

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

Tesis

**LA EVOLUCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS
AGRARIAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
EN LA JURISDICCIÓN DE ZACAPU,
MICHOACÁN. SIGLOS XVI AL XX.**

**Para optar por el Título de
Licenciado en Historia**

Presenta

Julio Valdemar Lemus Castro

**Asesor:
Mtro. Ramón Alonso Pérez Escutia**

Morelia, Michoacán, Junio de 2007

**Yo le pregunte a la historia
por las cosas del pasado,
cómo se han portado el clero
el gobierno y hacendados.**

**La historia me contesto
como queriendo llorar,
al mirar tanta injusticia
no quisiera ni empezar**

(Corrido de *La Historia*, por un comunero anónimo de San Juan Huizontla,
Michoacán. 1982).

Índice

	Página
Agradecimientos -----	4
Introducción -----	6
Capítulo I	
La geografía y la evolución de las estructuras agrarias -----	17
El espacio natural -----	17
Las primeras sociedades humanas -----	23
El origen de la propiedad agraria en la región -----	29
Capítulo II	
La confrontación entre la propiedad comunal y privada:	
El periplo del siglo XIX -----	50
Las políticas liberales contra la propiedad comunal -----	50
La ofensiva final contra las comunidades indígenas -----	60
La propiedad privada y los primeros trabajos de desecación -----	77
Capítulo III	
Del auge de la burguesía latifundista al movimiento	
agrarista -----	92
La empresa desecadora y agrícola de los hermanos Noriega -----	92
La Revolución y la configuración del movimiento agrarista -----	108
La consolidación del reparto agrario y la organización campesina ----	124
Conclusiones -----	141
Fuentes -----	148

Agradecimientos

El trabajo que se pone a la estimable consideración de la mesa de sinodales, fue posible gracias al incondicional apoyo que recibí de los integrantes de los círculos familiar, social y académico en los que me he desenvuelto de manera cotidiana desde hace más de cinco años. De manera específica reconozco en primer término el apoyo amoroso e incondicional y permanente de mis padres: Eréndira Castro Vitela y Alejandro Lemus Vargas. En ese tenor hago manifiesta la presencia siempre estimulante de mis hermanos: América Violeta, Jesús Alejandro, Romel Omar, Juan Edgar y Cristo Iván Lemus Castro. De mi propia familia no omito mencionar a mis abuelos maternos Isabel Vitela Lemus y Jesús Castro de la Cruz; y los paternos Carmen Vargas Villa y Alejandro Lemus López.

Durante la estancia de alrededor de cuatro años en las aulas de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tuve la oportunidad de compartir mi proceso de formación y configurar sólidos lazos de afecto y amistad con personas como Erika Pérez Pérez, Rosa Gladis Zacarías, Felipe Fabián, Melina Zepeda Chávez, Berenice Franco Rodríguez, Jobany Cañas Zavala, Michel Enrique Granados Ayala, Abel Emanuel Aguilar González, José Gustavo González Flores, Salvador Ortiz Pantoja, Joaquín Esteva Romo, Edith Anel Gamiño, María Marcela Ochoa, Rogelio Piedra, Jazmín Aparicio e Hilda Pérez Alexandre, a todos ellos mi perenne gratitud por esta singular experiencia estudiantil y personal que siempre tendré presente .

No puedo omitir una alusión a los miembros de la planta de docentes de esta institución que fueron mis mentores a lo largo de este tiempo, y de manera más concreta a los doctores Alejo Maldonado Gallardo, por sus estimulantes seminarios de tesis; y Cristián Rodrigo Nuñez Arancibia; a los maestros Álvaro Estrada Maldonado, Rubén Darío Nuñez Altamirano y Jaime Reyes Monroy, de los que recibí siempre un trato cordial y deferente que impactó en mi formación

intelectual. De la misma forma el personal de los archivos que fueron consultados tanto en Morelia como la ciudad de México, es acreedor de mi reconocimiento por el diligente y paciente servicio dispensado para concretar este proyecto.

Los profesores Alonso Torres Aburto, Rosalba Ríos Galindo y Homero Moraila Morales, tuvieron a bien leer las diferentes versiones de este texto y emitir sus valiosas opiniones y sugerencias para su mejor presentación en el examen recepcional, labor que reconozco en todo lo que vale. De forma muy especial plasmo en este espacio mi reconocimiento para el maestro en Ciencia Política Ramón Alonso Pérez Escutia, por la paciencia para ser guía y crítico severo en el desarrollo de la tesis, siempre con el firme propósito de que ésta se concretara en un trabajo lo más impecable posible.

Introducción

Los estudios sobre la cuestión agraria y los movimientos sociales inherentes a ésta, continúan figurando entre los más atractivos para quienes llevamos a cabo trabajos de tesis y tesina para optar por el grado de licenciatura en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, y tienen como sustento lógico el hecho de que buena parte del devenir histórico de nuestra entidad ha descansado, precisamente, en el desarrollo e interpretación de esa problemática. Esta línea de investigación ha sido cultivada por los alumnos que hemos sido asesorados a lo largo de más de dos décadas por los maestros Gerardo Sánchez Díaz, Alejo Maldonado Gallardo y Ramón Alonso Pérez Escutia, fundamentalmente.

Con base en un recuento general de los trabajos de ese tipo que han sido utilizados con este propósito, se calcula que alrededor del 23% de los egresados hemos optado por el uso de esta temática, la que a más de un cuarto de siglo de los estudios agrarios en la entidad, sigue constituyéndose en una veta inagotable para analizar desde diferentes enfoques historiográficos, metodológicos e incluso político-ideológicos, los fenómenos y procesos que se sucedieron en la pronunciada sociedad agraria de Michoacán, y que nos permiten entender aspectos esenciales del complejo entramado que explican la realidad que subsiste en el medio rural de la entidad y del país en general, en los inicios del siglo XXI.

Si bien buena parte de los estudios agrarios han tenido como puntos de referencia y sustento el análisis de instituciones y actores específicos como los latifundios, las medianas y pequeñas propiedades, así como las comunidades indígenas y los luchadores agrarios, la exhaustiva revisión de los trabajos existentes, incluidos los que han sido publicados por autores especializados de la Universidad Michoacana, El Colegio de Michoacán, la Universidad Nacional Autónoma de México y otras dependencias de educación superior, nos hemos

percatado que una línea que no ha sido abordada a través de trabajos específicos, es aquella que contemple estudios de caso en regiones determinadas en la larga temporalidad. Es decir, establecer los factores y circunstancias que condicionaron la evolución de las formas de propiedad y explotación de la tierra a lo largo de los siglos, en lo que se considera la interacción de los diferentes actores rurales concurrentes, así como los grandes procesos económicos, sociales y políticos presentes en los contextos nacional y estatal.

Son muy conocidas las principales tesis de los precursores de la Escuela de los Annales, que refieren precisamente lo idóneo que resulta el rastreo exhaustivo a través de una amplia línea de tiempo de fenómenos específicos, que nos permitan advertir la riqueza e interacción de los elementos que confluyen, que les dan viabilidad y los constituyen además en singularidades históricas. A partir de esta percepción hemos considerado factible establecer para la región de Zacapu, sumamente rica en los acontecimientos procesos y fenómenos propios de las comarcas rurales típicas de la zona central de México, un seguimiento más o menos detallado desde la época prehispánica hasta el final de la reforma agraria cardenista, que pongan de manifiesto los sucesos y acontecimientos que fueron más habituales en este ámbito.

Los investigadores que nos han precedido en el estudio histórico y de otras disciplinas de las ciencias sociales en la comarca de Zacapu, se han abocado a temas y momentos específicos en función de los intereses académicos en torno a los cuales se desempeñan. Así las cosas, Paul Friedrich concentró sus atención desde una perspectiva fundamentalmente sociológica al análisis de las circunstancias y redes de vínculos, que propiciaron la profunda politización de las elites campesinas de Naranja y otros pueblos, teniendo como principal referente la trayectoria y figura de Primo Tapia de la Cruz, para involucrarse en las actividades propias de la Reforma Agraria posrevolucionaria; y el por qué sus expectativas chocaron abiertamente con el proyecto gubernamental en este ámbito, que pretendía evitar la abierta confrontación entre la burguesía latifundista y los núcleos campesinos beneficiarios con el reparto de tierras.

Por su parte, el maestro José Napoleón Guzmán Ávila se involucra con esta temática desde la perspectiva de los empresarios extranjeros, concretamente los miembros de la familia española Noriega, los que a partir de una visión meramente utilitaria procederían en el apogeo del Porfiriato a explotar el rico potencial de las tierras cenagosas de Zacapu, con el contubernio de las administraciones federal y estatal. En ese tenor, dicho autor destaca en sus múltiples trabajos que el proyecto de desecación de la zona además de trastocar el entorno ecológico y el paisaje agrario, modificó para siempre las formas de propiedad y usufructo de la tierra, así como las formas de vida de la población local, lo que impactó severamente en la estratificación social tradicional y generó las condiciones para la configuración del agrarismo radical que tuvo su mayor expresión entre los años 1920-1940.

En los casos de Arnulfo Embriz Osorio y Ricardo León García, su aportación historiográfica descansa en la tesis genérica de que la postura extrema con la que se expresaron los núcleos campesinos de esa región de Michoacán, se debió en gran medida a la acumulación de los agravios infligidos por instancias gubernamentales y la burguesía latifundista desde los tiempos coloniales. En los textos publicados por ambos académicos se percibe el acelerado cambio de la mentalidad campesina, para pasar de una actitud inercial, hacia el planteamiento de acciones contundentes para reconfigurar las antiguas comunidades, severamente trastocadas por las modificaciones que registró el paisaje agrario. En ese tenor, refieren además que la politización adquirida por los cuadros dirigentes congregados en torno a Primo Tapia y otros, se canalizó hacia la conquista de espacios en la administración pública municipal y estatal, lo que a final de cuentas les restó vigor para llevar hasta sus últimas consecuencias la organización y eficiente explotación de las tierras ejidales.

Mientras que en lo que corresponde a la obra realizada por Cayetano Reyes García, además de una ponderación general de aspectos antropológicos y sociológicos sobre el agrarismo de larga temporalidad en la comarca de Zacapu, enfatiza en que los cambios profundos que llevo la desecación de la ciénega

propició la disociación de los grupos campesinos de sus formas de aprovechamiento tradicionales de los recursos naturales, así como su abierta resistencia para tomar parte en los proyectos que se sucedieron en el tiempo. Presta especial atención a la negociación de *E. y A. Noriega*, a partir de la interpretación exhaustiva de la abundante documentación que existe en el Archivo General de la Nación (AGN) sobre sus actividades en la comarca, estableciendo que se trató de una empresa capitalista en forma, que supo utilizar las condiciones económicas y políticas propiciadas por el porfirismo para concretar un proyecto, que por si solos no habían podido realizar con cierto decoro los miembros de la burguesía latifundista local que lo emprendieron en un primer momento.

El trabajo de investigación que se presenta tiene como espacio la antigua comarca de Zacapu, sin que nos sujetemos en estricto rigor a sus límites, pues la necesidad del discurso en más de alguna ocasión nos llevará a alusiones comparativas con otras regiones de la entidad o del país. La temporalidad que nos hemos planteado va desde los más remotos tiempos prehispánicos hasta el final de la administración federal del general Lázaro Cárdenas del Río, cuando el reparto agrario diluyó en su parte medular la estructura latifundista que predominó en la comarca a lo largo de más de 400 años, para dar paso a las formas de usufructo colectivo de la tierra, que debieron alternarse con la mediana y pequeña propiedad rurales, que fueron promovidas por los proyectos gubernamentales desde la época porfirista.

La importancia de este ejercicio radica en primer término en su originalidad, toda vez que no obstante la relevancia de las obras de los autores sobre los que se ha referido el planteamiento del problema, estimamos que se ha carecido de un enfoque de larga temporalidad y de conjunto para explicar en asociación tanto la evolución de las estructuras agrarias en la región de Zacapu, como para dibujar una explicación genérica de las diferentes etapas del agrarismo histórico en la entidad y el país. En esta tesitura consideró además que la tesis contribuirá a enriquecer las aportaciones a la historia local de Zacapu, de donde soy originario. No omito mencionar que de paso se enriquece

el acervo de las tesis que se han efectuado en la Facultad de Historia sobre la temática agraria.

La realización del trabajo tiene como justificante la necesidad de dar continuidad a los trabajos sobre la historia agraria en sus diferentes momentos, con el propósito de contribuir a la reflexión que propicia la nueva etapa de la dinámica rural del país a raíz de las reformas estructurales efectuadas a la Constitución General de la República y la legislación agraria, con un enfoque eminentemente neoliberal, para propiciar la circulación de la propiedad raíz que fue la expectativa de los ámbitos gobernantes del siglo XIX mexicano. La aplicación de las acciones inherentes desde principios de los años noventa de la centuria pasada, ha reposicionado el fenómeno de la disociación de los grupos campesinos respecto de la tierra, la cual de manera creciente es acaparada por especuladores para concretar proyectos de urbanización de diferente naturaleza y/o para configurar negociaciones agrícolas de perfil comercial especializado, que a largo plazo suscitará contradicciones irreconciliables en las diferentes zonas rurales del país, a lo que la de Zacapu no será ajena.

Como producto de la reflexión desarrollada para la integración del proyecto en su conjunto, se generaron en secuencia lógica una serie de interrogantes, sobre las que se sustentó el trabajo de recopilación de la información para integrar los contenidos de la tesis. En un primer término nos cuestionamos sobre ¿qué particularidades geográficas engloba la región de la ciénega de Zacapu, que han propiciado que desde tiempos remotos se constituya en una zona de atracción para los poblamientos humanos? Asimismo, ¿en la época prehispánica cuáles fueron las formas de ocupación y apropiación de la tierra para su explotación, con propósitos de subsistencia e intercambio? Una tercera cuestión fue ¿de qué manera procedieron las autoridades coloniales para efectuar una redistribución del suelo en esta comarca y de la que resultaron principales beneficiarios los emigrantes europeos y los mestizos?

En esa dinámica, se planteó además ¿cuáles fueron las circunstancias y los mecanismos legales de los que echaron manos los colonizadores en cuestión

para hacerse los bienes de las comunidades indígenas radicadas en la comarca de Zacapu? En ese tenor se incluyó ¿cómo se desarrollaron las políticas públicas en materia de reparto individual de tierras de usufructo colectivo del siglo XIX y su impacto en la reconfiguración de las estructuras agrarias? Acto seguido nos interrogamos ¿bajo qué condiciones la burguesía latifundista, con los hermanos Noriega Columbres a la cabeza, llevó a efecto las obras de desecación de la ciénega de Zacapu y cuál fue su impacto, ecológico, social, político y cultural en el corto y mediano plazo? Por último nos planteamos de manera genérica ¿cómo se desarrolló el movimiento agrarista reivindicador de los pueblos frente a la burguesía latifundista, que tuvo a Primo Tapia de la Cruz como su figura emblemática en la zona objeto de nuestro estudio?

No es ocioso reiterar que el objetivo fundamental con el planteamiento y posterior realización de este trabajo de investigación, fue el de integrar un discurso de explicación histórica de conjunto sobre la evolución de las estructuras agrarias en una región determinada, que al tiempo que hiciera manifiesta lo que ha sido en su generalidad el desarrollo de éstas en los contextos nacional y estatal, nos permitiera conocer y entender los particularismos con los que se han expresado los actores del medio rural a lo largo de los siglos, en directa relación con procesos y fenómenos de orden económico, social, político y militar.

De la misma forma nos planteamos como otros de los objetivos concretos, el contribuir con un estudio de caso a enriquecer el acervo historiográfico, sobre la línea de investigación de estudios agrarios que se ha configurado en el transcurso del último cuarto de siglo en Michoacán, para lo cual echamos mano de las fuentes documentales y bibliográficas que se consideraron como las idóneas. En esa secuencia, nos propusimos hacer manifiestos los momentos coyunturales de esta larga temporalidad durante los cuales se suscitaron las transformaciones más importantes en la tenencia de la tierra y los consecuentes reacomodos en la estructura social, los que a su vez dieron la pauta para diversos movimientos de carácter social y militar, como lo fueron varias sublevaciones locales que pusieron frente a frente a los vecinos de

las comunidades indígenas con la burguesía latifundista y los estratos de la población rural supeditados a ésta.

A lo largo del trabajo de manera reiterada se expresan conceptos como los de *estructuras agrarias*, cuya percepción genérica sería aquella situación que en determinado momento guardaron las formas de posesión y usufructo del suelo. La noción de *comunidades indígenas*, que entendemos como núcleos específicos de la población rural, en su mayor parte provenientes desde la época prehispánica, cohesionados y con una singularidad por razones de parentesco étnico y cultura comunes; la posesión y disfrute colectivo de la tierra, así como la defensa de intereses concretos frente a la voracidad de sus antagonistas históricos: hacendados rancheros, arrendatarios, medieros aparceros y otros. Un tercer concepto sumamente recurrente en nuestro texto es el de *burguesía latifundista* al que identificamos como aquellos sectores propietarios de la tierra que se asumen con una visión de tipo capitalista, para el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales existentes en sus fincas de campo, en estrecha colaboración con otros sectores como el financiero y el gubernamental, que coadyuvan a generar las condiciones materiales y legales para el máximo lucro posible. Por último citamos la noción de *políticas públicas*, como la postura con la que en diferentes momentos se asumieron los responsables de la conducción del Estado para propiciar la recomposición de las formas de propiedad y la interrelación de los actores rurales, con el propósito de incentivar la productividad agropecuaria.

Con respecto a las herramientas metodológicas sobre las que se soportó la integración de este proyecto de investigación, reiteramos que fue a partir de los elementos propios para el estudio de las largas temporalidades expresadas por los teóricos de la Escuela de los *Annales*, que nos aportan la noción de totalidad, es decir que los procesos y fenómenos que se advierten en el desarrollo de un tema determinado, son concluyentes en diversa proporción y propician la singularidad de los eventos históricos. En ese tenor, echamos mano de los recursos propios de los métodos inductivo y deductivo, toda vez que en muchas ocasiones la integración de los diferentes capítulos y apartados

tropezamos con lagunas en cuanto a la información necesaria para un adecuado planteamiento hermenéutico, por lo que con las reservas del caso efectuamos consideraciones que se presumieron como válidas. Así las cosas, con base en un marco referencial general pudimos precisar algunas particularidades propias de la zona objeto de nuestro estudio; y de la situación específica de ésta deducir situaciones que tuvieron impacto más allá de los límites regionales.

La hipótesis general en la que destaca el eje articulador del discurso que se presenta, es en el sentido de que los feraces terrenos que comprendieron la ciénega de Zacapu, desde los tiempos prehispánicos se constituyeron en un elemento irrenunciable para las sociedades agrarias que se sucedieron en directa relación con las etapas históricas del país, las que se sumieron en una dinámica de confrontación con rasgos específicos en cada momento, para entrar en la posesión y disfrute de esos parajes. Así las cosas, ya desde la época de la dominación purépecha o tarasca, la elite gobernante se hizo de los predios más fértiles y su preeditados bajo un esquema despótico-tributario a los otros sectores sociales. En la época de la dominación europea los Corona otorgó en calidad de mercedes buena parte del suelo de la comarca para conformar estancias y, más tarde, haciendas y ranchos, que entrarían en directa confrontación con los pueblos indígenas, que en los hechos fueron confirmados en el disfrute de los terrenos que habían poseído hasta antes de la conquista.

En la segunda parte de esta apreciación general establecimos como una noción *a priori*, que desde las últimas décadas del siglo XVIII se advirtió el amplio potencial agrícola de la ciénega de Zacapu, lo que explicaría la voracidad de latifundios como el de Bellas Fuentes para acaparar la mayor parte de su extensión y supeditar a la población indígena a condiciones de peonaje. Con el desarrollo del capitalismo se llevaron a cabo acciones tendientes a lograr la desecación de la zona, como las coordinadas por personajes como Antonio P. Carranza y, sobre todo, la negociación *E y A. Noriega*, los que constituyeron y/o reorientaron a las fincas de campo con un manejo estrictamente racionalista, que se hizo manifiesto el recrudescimiento de las formas de explotación hacia los diferentes estratos del peonaje; al tiempo que se

llevó a sus extremos la política de desintegración de las comunidades indígenas, muchos de cuyos miembros fueron obligados a supeditar su existencia a su desempeño como jornaleros en las haciendas y ranchos de perfil capitalista, como fue el caso de la de Cantabria.

La profunda reconfiguración de las estructuras agrarias en beneficio de los sectores emergentes de la burguesía latifundista de la comarca de Zacapu, explican buena medida el perfil radical que adquirió el agrarismo generado en la coyuntura de la Revolución Mexicana, en parte como una continuidad de la resistencia legal y física presentada en contra del despojo de las tierras de comunidad, y en otra como reflejo de la nueva correlación de fuerzas sociales que emanaron de ese movimiento militar y político, que contribuiría con la instauración de la Reforma Agraria a diluir el latifundismo a la vuelta de dos décadas y generar una nueva distribución de la propiedad en beneficio de la visión colectivista, auspiciada entre otras corrientes por el cardenismo, como lo puso de manifiesto la creación de los ejidos sobre las antiguas haciendas y ranchos.

El trabajo se encuentra integrado en tres capítulos a los que antecede la introducción de rigor, en la que se desglosan los puntos medulares del protocolo de investigación como el estado de la cuestión, el marco histórico, interrogantes, hipótesis y crítica de fuentes. Los apartados generales se presentan en estricta secuencia cronológica, los que también se corresponden con lo que ha sido el desarrollo económico y social del país durante más de medio milenio. Así las cosas, en el primer capítulo describimos el escenario geográfico y el inventario de los recursos naturales disponibles en la región de Zacapu, para entender las formas de organización de los pueblos prehispánicos estos llevaron a cabo las primeras actividades de carácter agrícola. Acto seguido nos referimos a la política colonial al asignar tierras a los europeos, mestizos y pueblos indígenas, sobre una base visiblemente inequitativa que explicaría el rápido desarrollo de las formas de explotación del trabajo, y los mecanismos de usurpación del suelo que permitieron configurar los latifundios que dominarían el paisaje agrario en un lapso de poco más de cuatro siglos.

El segundo capítulo comprende la mayor parte del siglo XIX, desde la consumación de la Independencia, hasta el momento en el que la burguesía latifundista irrumpe con fuerza para asumir las acciones de desecación de la ciénega de Zacapu. La parte medular de este espacio se dedica al análisis detallado de cómo las políticas gubernamentales en materia de desintegración de las formas de usufructo colectivo de la tierra, afectaron a los pueblos de la comarca de Zacapu, los que en forma simultánea debieron enfrentar el impacto de la desaparición de las “aguas de siempre”, sobre cuyo aprovechamiento descansaban sus ancestrales formas de vida. En el tercer capítulo se describe y valora la presencia de la negociación *E y A. Noriega*, que se posesionó como la expresión más acabada de la burguesía latifundista, con una accidentada convivencia con los vecinos de los pueblos de Naranja, Tarejero, Tiríndaro y Zacapu, cuyos habitantes figurarían entre los sectores agraristas radicales de Michoacán en la fase constructiva de la Revolución Mexicana, siendo pioneros de la organización campesina para pugnar por la restitución y/o dotación de tierras. Por último se incluyen las conclusiones y el apartado de las fuentes empleadas para efectuar este trabajo.

Con respecto a la información utilizada para integrar las distintas partes de la tesis, ésta devino de fuentes documentales y bibliográficas secundarias. En el caso de las primeras cabe destacar que se echó mano de información proveniente de siete archivos localizados en Morelia y la ciudad de México. Cada uno de estos acervos se encuentra referido en su momento en el aparato crítico que forma parte de cada capítulo y sus apartados. No se omite referir que uno de los más importantes por el cúmulo de datos tomados es el del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPPEM), en el que se consultó el ramo de *Hijuelas*, el que siempre ha resultado de gran valor para conocer la aplicación de las políticas públicas en torno a la desintegración de las formas de usufructo colectivo de la tierra.

En este tenor es importante destacar que en el Archivo General de la Nación (AGN), pudimos revisar una parte de los voluminosos expedientes que corresponden a la *Caja de Préstamos*, en los que se contiene la documentación

acumulada por la amplia relación de esta institución financiera con la negociación *E y A. Noriega*, a lo largo de varias décadas, a través de la cual es posible conocer en detalle el proceso de integración de la empresa agrícola de la hacienda de Cantabria, lo que a su vez nos permite entender los mecanismos de explotación de la fuerza de trabajo y la usurpación de tierras a las comunidades indígenas, lo que sustentaría el peculiar radicalismo del movimiento agrarista en la región de Zacapu. Por lo que refiere a fuentes hemerográficas empleamos cinco publicaciones que se detallan en el anexo de fuentes.

En cuanto a los materiales bibliográficos en una primera parte utilizamos 22 entre artículos, capítulos de libro y/o ensayos, algunos de ellos de los autores a los que hemos aludido en la parte inicial de esta introducción. Y en diferente proporción también se tomó y plasmamos información que deviene de 83 libros, desde aquellos que son de carácter general hasta los que se refieren de manera específica a la comarca de Zacapu en diferentes momentos de su devenir histórico, entre los que figuran textos elaborados por investigadores como Gerardo Sánchez Díaz, Álvaro Ochoa Serrano, Verónica Oikión Solano, Ramón Alonso Pérez Escutia, Ángel Gutiérrez Martínez y otros. La presentación del trabajo es responsabilidad exclusiva del tesista, ya que pude haber incurrido en errores de redacción y de apreciación histórica no obstante la exhaustiva supervisión del asesor, por lo que asumo las consecuencias que de ello devenga.

Morelia-Zacapu, Michoacán, Verano de 2007.

Capítulo I

LA GEOGRAFIA Y LA EVOLUCION DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

El espacio natural

La región de Zacapu se ubica en la porción centro-norte del estado de Michoacán, sobre lo que en tiempos geológicos fueron varias cuencas lacustres de tipo endorreico, que a su vez eran los vestigios del gran mar interior que existió en el centro del país y que fue diluido por diversos eventos de la dinámica propia de la evolución de la Tierra desde finales de la Era Terciaria, principalmente el vulcanismo, la sedimentación y el plegamiento, que se consideran como los factores más importantes que han influido en la configuración del moderno relieve del planeta.¹

Con base en la actual división territorial de la entidad, la municipalidad de Zacapu registra de manera oficial una extensión territorial de 456 kilómetros cuadrados, que constituyen el 0.77% del total de Michoacán. Delimita al norte con las jurisdicciones de Penjamillo y Villa Jiménez; al este con la de Coeneo; al sur con territorio de Erongarícuaro y Nahuatzen; y al oeste colinda con Cheran, Purépero y Tlazazalca. El espacio geográfico propio de la demarcación que nos

¹ Genaro Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán. 1. Geografía Física*. Morelia, Gobierno del Estado, 1974. pp. 134-137; y 143-149; *La biodiversidad en Michoacán. Estudio de Estado*. Morelia, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad-Gobierno del Estado-Universidad Michoacana, 2005. pp. 22-24.

ocupa se sitúa dentro del cuadrante geográfico que conforman los $101^{\circ} 37'$ y los $102^{\circ} 00'$ de la longitud oeste del meridiano de Greenwich, con respecto de los $19^{\circ} 43'$ y los $19^{\circ} 57'$ de la latitud norte. La altura promedio de su territorio es de 2,000 metros sobre el nivel del mar, que es la habitual de los espacios más o menos planos de la mesa central mexicana.² Véase en el siguiente mapa.



Fuente. ARQUEOLOGÍA DE LAS LOMAS EN LA CUENCA DE ZACAPU

La municipalidad que estudiamos fue una de las primeras en erigirse en los tiempos posteriores a la Independencia del país, figurando por primera ocasión en la Ley de División Territorial de Michoacán del 10 de Diciembre de 1831 con ese carácter. Desde entonces su cabecera ha sido la actual ciudad de Zacapu de Mier, que se encuentra situada sobre la confluencia de las coordenadas de los $19^{\circ} 49'$ de la latitud norte y los $101^{\circ} 47'$ de la longitud oeste

² Gerardo Sánchez Díaz, Genaro Correa Pérez, et al. *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México, Gobierno del Estado-Universidad Michoacana-El Colegio de Michoacán-EDISA, 2003. Segunda edición, p. 258; J. Antonio Aguilar Hernández y Salvador Meléndez Urióstegui. *ZACAPU. Una historia, un recuerdo, una época*. Morelia, Editorial Valladolid, 1973. pp. 8-9; *Michoacán. (Apuntes socio-económicos)*. Morelia, Tesorería General del Estado, 1981.p.290.

del meridiano de Greenwich. Esta población figura además como sede de los distritos rentísticos y judiciales homónimos. En tanto que en la geografía político electoral es cabecera del distrito local número 07; y del 07 distrito electoral federal.³

Según lo estipulado en la Ley de División Territorial vigente en la entidad, la jurisdicción que analizamos se integra con 54 localidades urbanas y rurales, entre las que se ubica como las más importantes la ciudad de Zacapu de Mier, con el rango de cabecera municipal; y los pueblos de Naranja, Cantabria, Tarejero, Tiríndaro, Las Canoas y San Antonio Tariácuri, con la categoría de tenencias. Los trabajos del II Censo General de Población y Vivienda 2005, arrojaron para esta demarcación una cifra de alrededor de 70,630 habitantes, por lo que figura en el onceavo lugar de entre los 113 municipios de la entidad en importancia demográfica. Se identifica a esta jurisdicción en el lugar número 109 de entre las municipalidades de la entidad en cuanto a mayor nivel de marginación.⁴

En lo que corresponde a la composición e historia geológica, la comarca de Zacapu se ubica en la zona de confluencia de lo que se identifica como el Dominio del Cinturón Volcánico Mexicano y el Dominio de Cuencas Lacustres, cuyas etapas de desarrollo más representativas provienen desde la Era Terciaria y de manera más específica del periodo del Cenozoico Superior y la subfase o etapa del Mioceno, datada en hace unos 32 millones de años, cuando ocurrió la parte más intensa del vulcanismo monogénético que fue determinante para moldear el relieve propio de las cuencas lacustres de tipo endorreico en la porción central de México, a la altura del paralelo de los 19°. De ese momento proviene la formación y acumulación de vastos mantos de rocas de tipo ígneo y/o efusivo, como lavas o basaltos, tobas basálticas, brechas y materiales

³ Sánchez Díaz Genaro Correa Pérez, et.al. *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán...Op.Cit..* p. 258; *Fichas de información básica municipal*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2005. p.102. El decreto a través del cual se le asignó el apelativo de Mier a esta población, fue promulgado por el Gobernador Militar del Estado, general Epitacio Huerta, el 23 de agosto de 1859, en memoria del insurgente Gregorio Mier, originario de esta jurisdicción y quien murió fusilado el 8 de diciembre de 1830 en Morelia, en el contexto de lucha entre federalistas y centralistas, siendo uno de los llamados "Mártires de la Plaza". (Cfr. Aguilar Hernández y Meléndez Urióstegui. *Op.Cit.* p.65).

⁴ *Fichas de información básica municipal*. p. 102; *II Censo General de Población y Vivienda 2005. Michoacán*. México INEGI, 2006. p. 14.

andesíticos de la serie Chichinautzin, que cubrieron para siempre la superficie mesozoica cuya exacta procedencia no se conoce.

La actividad formativa del relieve propio de la región de Zacapu continuó durante la mayor parte del Pleistoceno Superior, cuando la comarca orográfica que constituye el límite norte de la Meseta Purépecha, quedó integrado a través de abruptas serranías en las que mantuvieron su actividad numerosos volcanes monogenéticos, cuyos vestigios más representativos en la zona son los conos extintos denominados Malpaís y Los Espinos. En los primeros tiempos de la Era Cuaternaria y de manera más específica en el Pleistoceno Reciente, que se prolongó desde hace un millón de años, confluyeron arrastres de aluviones, suelos residuales, tobas alteradas, terrazas marinas, gravas, arenas y limos. En este momento se configuró también el drenaje natural de la comarca, con una orientación de sur a norte, para integrarse así a la cuenca del río Lerma, siendo hasta hace unas décadas su principal corriente el río Angulo que nacía en los terrenos de la antigua laguna de Zacapu.⁵

Desde la perspectiva orográfica la comarca que nos ocupa forma parte de la zona de transición entre los valles centrales de Michoacán, ubicados sobre las estribaciones del sur de El Bajío, y la porción norte de la Meseta Purépecha. Sobre su suelo se alternan alguna planicies y zonas pantanosas, así como nudos montañosos que forman parte de las prolongaciones de las serranías propias de las provincias inmediatas del Eje Volcánico Transversal, entre cuyas elevaciones se destacan por sus dimensiones y alturas los cerros de El Tule, Las Flores, El Picacho, Plan de los Rincones, Capaxtiro y El Tecolote (Tucurhuata), siendo este último el máximo topográfico local con 3,005 metros sobre el nivel del mar. Como una reminiscencia del prolongado pasado volcánico se conserva el extenso paraje de El Malpaís con la presencia de basaltos, riolitas, gravas y

⁵ Pierre Pétrequin (Coordinador científico). *8000 Años de la Cuenca de Zacapu*. México, Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1994. pp. 53-55; Víctor Hugo Garduño Monroy et.al. *Carta Geológica de Michoacán. Escala 1:250 000*. Morelia, Universidad Michoacana, 1999. pp. 5-6; Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...* pp. 147-148.

tobas. Los materiales en cuestión son ampliamente utilizados por la industria de la construcción y la caminería por su excelente calidad.⁶

Los recursos hidrológicos de la demarcación de Zacapu son abundantes a pesar de la labor depredadora del hombre en los últimos siglos, orientada a moldear el paisaje para promover al máximo posible los aprovechamientos agropecuarios en torno a la producción intensiva de cereales y otros productos. En ese tenor se destaca el hecho de que el antiguo río Angulo, que tenía como afluentes principales los arroyos de Las Pateras y Aranjuez, fue desviado de su curso original hacia el Lerma, para integrar una red de canales de irrigación situados en los ahora municipios de Zacapu, Villa Jiménez, Panindícuaro y Coeneo. Así las cosas, en la actualidad la parte medular del inventario acuífero lo constituye la laguna de Zacapu que es un cuerpo de agua natural que posee alrededor de 20 manantiales de líquido vital frío, con temperatura promedio de 19° C, los que afloran en el extremo suroeste del valle de ese nombre, y entre los que destacan por el volumen que generan los denominados La Angostura, Morelos, La Zarcita y Ojo de Agua. Con estos recursos se cubre la mayor parte de las necesidades de los habitantes de la ciudad de Zacapu de Mier y otras localidades de importancia.

En otros puntos de la geografía local se ubican modestos afluentes cuyos cauces nacen al pie de varios de los cerros más importantes, entre los que se ubican los arroyos de La Charanda, El Indio, El Muerto, El Rincón y La Poza. Asimismo, cabe mencionar la red de canales que se utilizan para la irrigación de tierras de cultivo en las jurisdicciones en mención y que cuentan para su abasto casi permanente con las presas almacenadoras de Copándaro del Cuatro, Wilson y Aristeo Mercado, situadas en la colindancia del municipio de Zacapu con el Villa Jiménez. Como otro testimonio de la actividad geológica en la zona

⁶ Charlotte Arnauld, et.al. *Arqueología de Las Lomas en la Cuenca Lacustre de Zacapu, Michoacán, México*. México, Centre D'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1993. pp. 40-42; Aguilar Hernández y Meléndez Urióstegui. *Op.Cit.* p. 10; Gerardo Sánchez Díaz, Genaro Correa Pérez, et.al. *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. p. 258; *La biodiversidad en Michoacán...* p.24; Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...* p.189.

se identifican los manantiales de aguas termales próximos a los poblados de Tarejero, Bellas Fuentes y Cortijo Nuevo.⁷

En cuanto al clima que se registra en la región de Zacapu, los datos generados por la clasificación establecida por Wilhelm Köppen, de aceptación universal, establecen que predominan el de tipo templado húmedo o templado subhúmedo, con lluvias en verano. La caracterización en cuestión incluye temporadas de secas, en dos variantes: al sur de la ciénega, que es un poco más fría; y al norte el resto del territorio con temperaturas que oscilan entre los 11°-14° C en el otoño y invierno, lo que contrasta con los 24°-27° de los meses calidos de julio y agosto. En la ciudad de Zacapu de Mier la temperatura media anual es de 26.4°; la mínima extrema es de 5° bajo cero en el mes de enero; y la máxima extrema es de 37° entre abril y mayo. Las precipitaciones pluviales anuales están comprendidas entre 700 y los 1000 mm., con una mínima de 433 mm., ocurrida en el año de 1945, de sequía extrema; y una contrapuesta de 1300 mm., en 1965, cuando la ciénega quedó totalmente inundada. Por lo general llueve de junio a octubre, con su mayor intensidad entre agosto y septiembre. La temporada de estiaje comprende el lapso noviembre-mayo.⁸

Los recursos de flora y fauna de que se dispone en la comarca de Zacapu son los propios de las zonas de transición entre el bosque mixto y los valles centrales de la entidad, y han sufrido el severo acoso del hombre a lo largo de los últimos cinco siglos. Si efectuamos una descripción más o menos detallada nos encontramos con que en El Malpaís de Zacapu, los bosques de encinos y

⁷ Javier Eduardo Aguillón Martínez et.al. *Diagnóstico Energético e Hidráulico del Estado de Michoacán*. Morelia, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. pp. 15 y 68; Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...*pp. 208-209; Aguilar Hernández y Meléndez Urióstegui. *Op.Cit.* pp. 10-11. La investigadora Isabel Israde Alcantara asegura que la comarca lacustre de Zacapu en tiempos no muy lejanos debió estar conectada a la laguna de Cuitzeo, a través de un corredor que discurría por la actual municipalidad de Villa Morelos, pero por efecto de fenómenos tectónicos y volcánicos ambas quedaron como cuencas endorreicas individuales. Al respecto abunda en que, “otro aspecto que sustenta la antigua unión entre los lagos de Zacapu y Cuitzeo es la presencia del pez *Hubbsina turneri* (cherehuita), que se originó en el lago de Cuitzeo, para después poblar la Laguna de Zacapu, en lo que pudo ser uno de los sistemas de los antiguos protolagos de la zona inundada de Cuitzeo-Zacapu”. (Cfr. *La biodiversidad en Michoacán...* 32-33; Jean Tricart. “La Cuenca Lacustre de Zacapu: Un acercamiento Geomorfológico”. En: Dominique Michelet. Coordinador. *El proyecto Michoacán 1983-1987*. México, Centre D’ Études Mexicaines et Centraméricaines, 1992. pp. 154-155).

⁸ Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...* pp. 247-248 y 262-264; *La biodiversidad en Michoacán...*p. 35; Aguilar Hernández y Meléndez Urióstegui. *Op.Cit.* pp. 10-11.

madroños (*Arbustus jalapensis*) son ralos, en parte a consecuencia de las explotaciones intensivas para obtener carbón de madera desde los tiempos prehispánicos y hasta hace unos años. Todavía es factible encontrar algunas especies de bromealiáceas, orquidáceas y una gramínea utilizada antiguamente como material para el techado de casas-habitación la *zoromuta* (*Mulhenbergia emersleyi*). De las plantas hidrófitas propias de las riberas acuíferas únicamente quedan algunos vestigios en la Laguna de Zacapu, donde todavía se reproduce y explotan los tules, sobre todo la *chuspata* o tule ancho (*Cyperus eleocharis*). A raíz de los cambios acelerados por la urbanización y la explotación de los recursos hidráulicos, hay muy poca vegetación flotante en la zona del pantano que comprende la ciénega, principalmente de jacintos de agua.

La fauna en la región de Zacapu en la actualidad esta comprendida en buena parte por pequeños roedores asociados a los cultivos de granos, y se destacan por su abundancia varios mamíferos inferiores de sangre caliente y respiración aérea como la tuza, la onza (*Felis yaguaroundi*), la rata, la ardilla, el conejo y la mofeta o zorrillo. Hace algunos años aún se cazaban cerdos salvajes (*Pecarii tacaju*) que se alimentaban de *chuspata*, así como venados de cola blanca. Otra parte de la fauna que también se destaca es la conformada por especies como el zorro, cacomixtle, gato montés, tlacuache, coyote y comadreja.

Las aves tienen presencia también en la comarca y entre ellas se ubican algunas rapaces como el gavilán (*Buteo magnirostri*) y el águila (*Accipitridae*); la garza blanca que anida en el agua, hurracas negras, cuervos, estortinos, tordos (*Turtadie*) y zopilotes. Asimismo, existen variedades de patos, huilotas y pájaros. Algunas de esas especies han sido depredadas de manera inmisericorde al grado de encontrarse en severo peligro de extinción. Lo mismo ocurre con los peces, una de cuyas especies más frecuentes en estos parajes es la carpa de Israel, introducida por la compañía *Celanese Mexicana* hacia mediados de los años sesenta del siglo pasado. La fauna la complementan diversos

especímenes de batracios, reptiles e insectos, cuya mención detallada no viene al caso.⁹

Las primeras sociedades humanas

Los abundantes recursos naturales de la región de Zacapu que provienen en buena medida por la equitativa y armónica presencia de tierra y agua, desde la más remota antigüedad se constituyeron en punto de atracción para los grupos humanos. Primero los cazadores recolectores que deambularon por los vastos territorios de Mesoamérica antes de la invención de la agricultura y la configuración de las sociedades sedentarias, seguramente hicieron acto de presencia en nuestra comarca para obtener sustento con relativa facilidad, por lo que no es aventurado presumir que estos parajes hayan sido objeto de una intensa disputa cuyos vaivenes no conocemos. Se presume que unos 2,500 años antes de nuestra era habría comenzado el proceso de domesticación de plantas comestibles, que sería la base para el desarrollo de los diferentes pueblos que habitaron en el país hasta antes de la conquista europea.¹⁰

Cuando se configuraron y existieron los sucesivos horizontes culturales en Mesoamérica, la demarcación de Zacapu se encontró en una posición equidistante entre los principales focos de irradiación cultural del periodo preclásico en el Occidente de México, como El Opeño, en la actual municipalidad de Jacona, los pueblos de la cuenca del lago de Cuitzeo y Chupícuaro, en la ahora jurisdicción de Acámbaro, Guanajuato. Durante los años ochenta del siglo pasado integrantes del *Centre D' Etudes Mexicaines et Centraméricaines (CEMCA)*, concretaron el llamado Proyecto Michoacán en esta

⁹ Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...* pp. 353-357; *La biodiversidad en Michoacán...* pp. 38-40; Aguilar Hernández y Meléndez Urióstegui. *Op.Cit.* pp.10-11.

¹⁰ Charlotte Arnauld. *Op.Cit.* pp. 40-41; Pierre Pétrequin. *Op.Cit.* p.11; Jean Tricart “La Cuenca Lacustre de Zacapu...” En: *Op.Cit.* pp. 183-184; L. González Quintero. “Origen de la domesticación de los vegetales en México”. En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. I, p. 85.

región, consistentes en sistemáticos y profundos estudios arqueológicos y de la evolución del paisaje rural, lo que les permitió establecer con alto grado de certidumbre la presencia del hombre y su participación en la evolución cultural, desde los cazadores-recolectores hasta las sociedades sedentarias que poblaron profusamente Mesoamérica. Investigadores como Pierre Pétrequin, Charlotte Arnauld, Jean Tricart, Patricia Carot y otros, concentraron su atención en la antigua cuenca lacustre de Zacapu, particularmente el paraje Las Lomas, en el que al parecer se registró la ocupación continuada por grupos humanos durante los periodos preclásico y clásico, subsistiendo de los abundantes recursos naturales del entorno.¹¹

La propia misión científica del CEMCA estuvo en condiciones de establecer que tras el colapso de la sociedad teotihuacana, que marcó el tránsito del clásico al postclásico, entre los siglos VIII y IX de nuestra era, la cuenca de Zacapu permaneció habitada por diversos grupos indígenas que mantuvieron el aprovechamiento integral de tierras, aguas, flora y fauna. Por el tiempo en el que la sociedad tolteca se erigió como la hegemónica en Mesoamérica, en lo que ahora son los sitios arqueológicos identificados como Lupe, Palacio y Milpillas, en las inmediaciones de la laguna de Zacapu, florecieron varias aldeas agrícolas, cuyos habitantes trabajaron los cultivos más difundidos en el territorio como los de maíz, frijol, chile y calabaza, así como diversas hortalizas y árboles frutales, al tiempo que mantuvieron un dinámico intercambio con otros pueblos de Michoacán, del altiplano central y quizás de la costa del océano Pacífico.¹²

La caída de Tula-Xicotitlan propició una profunda recomposición de las sociedades humanas establecidas en Mesoamérica y desde finales del siglo XI de nuestra era, se registraron sucesivas migraciones de pueblos identificados genéricamente como “chichimecas”, procedentes en buena parte del norte; así como de migraciones que bordearon las costas del país sobre el océano Pacífico probablemente provenientes de América Central y del Sur. Alguno de esos

¹¹ Pierre Pétrequin. *Op.Cit.* pp.10-11; Charlotte Arnauld. *Op.Cit.* pp. 40-41 y 156-158; Jean Tricart. “La Cuenca Lacustre de Zacapu...” En: *Op.Cit.* pp. 194-195.

¹² Pierre Pétrequin. *Op.Cit.* p. 11; Charlotte Arnauld. *Op.Cit.* pp. 41-42.

grupos habría sido el encabezado por el mítico Hireti Ticátame, guiado según la tradición mitológica por su dios Curicaueiri, el que arribó al pueblo de Naranxan, en la cuenca del todavía lago de Zacapu y el que se ha identificado como el núcleo principal de los tarascos históricos. Los recién llegados reconocieron de inmediato una presunta afinidad cultural y lingüística con el pueblo establecido en ese lugar desde un tiempo previo no determinado, con el que de inmediato entraron en un proceso de mestizaje simbolizado en la entrega de una hermana como esposa por parte de su gobernante Ziranzirancamaro a Hireti Ticátame.¹³

Desde el momento mismo del establecimiento en la comarca de Zacapu de los adoradores del dios Curicaueiri, éstos se fortalecieron rápidamente e iniciaron a través de alianzas y guerras con pueblos antagónicos de diverso origen, un proceso de expansión territorial que los llevó a sojuzgar inicialmente la zona lacustre de Pátzcuaro, en donde fundaron sus poblaciones y capitales más importantes. En tiempos del cazonci Tariácuari los tarascos estuvieron en condiciones de concretar la conquista de todo el territorio de Michoacán y regiones circunvecinas, lo que los llevó a rivalizar hacia finales del siglo XV de nuestra era con los mexicas o aztecas, que a su vez se expansionaban desde sus principales reductos en el valle de México, constituyéndose por entonces en las sociedades militaristas más importantes de Mesoamérica.¹⁴

Dentro del señorío tarasco la comarca de Zacapu mantuvo un importante rol económico, como una de las principales proveedoras de granos, pescado, fibras vegetales, materiales para construcción y otros recursos naturales, que se daban en abundancia en sus parajes cenagosos y volcánicos. Además figuró como uno de los centros ceremoniales más emblemáticos, en donde residían de manera permanente grupos de sacerdotes, entre ellos el Petamuti guardián y

¹³ *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán (1541)*. Estudio preliminar de José Corona Núñez. Morelia, Balsal Editores, 1977. pp. 14-16; José Corona Núñez. *Historia de los Antiguos Habitantes de Michoacán. Desde su origen hasta la conquista española*. Morelia, Balsal Editores, 1988. pp.64-65.

¹⁴ Corona Núñez. *Historia de los Antiguos Habitantes de Michoacán...* pp. 67-82; Marcia Castro-Leal, Clara L. Díaz y Ma. Teresa García. "Los tarascos". En: Enrique Florescano (Coordinador general). *Historia General de Michoacán. Escenario ecológico. Época prehispánica*. México, Gobierno del Estado, 1989. Vol.I, pp. 193-204.

difusor de la historia de su pueblo, los que organizaban y llevan a cabo el culto al dios principal Curicaueri y otras divinidades, y en los que se registraba de manera frecuente la presencia de los cazoncis para tomar parte en esas actividades de fuerte significado ritual, por ser aquí el punto del inicio formal de la historia de esta sociedad.¹⁵

La conquista española del estado tarasco o purépecha fue concretada en los meses posteriores a la caída de México-Tenochtitlán, por una expedición organizada por Hernán Cortés y puesta al mando del capitán Cristóbal de Olid, quien actuó con habilidad para utilizar a su favor las vulnerabilidades y discrepancias que existían entre la elite gobernante de este pueblo. En ello resultaron también muy influyentes las epidemias y catástrofes naturales, como sismos y sequías y la presencia de cometas en el firmamento, que se sucedieron en el periodo 1519-1522, y que acompañaron a la irrupción europea en Mesoamérica. La población indígena asentada en la comarca de la ciénega de Zacapu no fue ajena a la suerte que corrieron los vecinos de los principales centros políticos y administrativos tarascos de los alrededores del lago de Pátzcuaro.¹⁶

Tras el sojuzgamiento del señorío tarasco los españoles procedieron de manera simultánea a las tareas de cristianización de la población aborigen, lo que fue encomendado a los esmerados miembros del clero regular y secular; así como a la distribución de los recursos humanos y naturales para sistematizar su explotación, al iniciarse el largo periodo colonial. En el primero de los casos fueron los religiosos franciscanos los que se abocaron a la difusión y arraigo de la fe católica entre los indígenas, que desde un primer momento fueron objeto de un cruento trato por parte de los conquistadores militares a través de instituciones como la Encomienda y el Repartimiento, por lo que la natural

¹⁵ Corona Núñez. *Op.Cit.* pp. 62-64. Sobre la importancia de Zacapu en este ámbito dicho investigador aseveró que “como se ve, este lugar está muy relacionado con la religión, con la mitología, porque el maíz es la carne del hombre, él está hecho de maíz, pero nace del corazón de la Diosa Madre, de la Diosa de la Tierra, corazón que en forma de una roca brota del vientre de la tierra, y por eso hemos visto que el hombre nace de la piedra; por lo mismo esta región tiene por centro a *Tzacapu* (piedra) y aquí nace así mismo la historia de los tarascos, aquí comienza su cultura sedentaria dedicándose al cultivo de la tierra en este lugar donde reina el Creador del maíz, *Ziran-uan* y su gobernador *Ziran-ziran-camaro*”.

¹⁶ Benedict Warren. *La conquista de Michoacán, 1521-1530*. Morelia, Fimax Publicistas, 1977. pp. 60-71; *La Relación de Michoacán...*pp. 237-255.

dispersión de éstos daría paso a la política de congregación llevada a cabo con harta dificultad desde mediados del siglo XVI y hasta los años iniciales de la centuria siguiente.¹⁷

Para el caso de la comarca de Zacapu se presume que la parte medular de las actividades de evangelización corrieron a cargo de fray Jacobo Daciano, quien habría llevado a cabo su labor a partir de las bases establecidas por la orden franciscana en la comarca de Pátzcuaro. Alrededor de 1548 este personaje presumiblemente concretó la cristianización de buena parte de la población indígena de la ciénega de Zacapu, en lo que se incluyó la construcción del templo y convento para la administración eclesiástica en el pueblo de ese nombre, con el apoyo del primer obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga. Así las cosas, Zacapu figuraría desde mediados del siglo XVI como una de las primeras parroquias de esta provincia eclesiástica bajo la inicial advocación de San Pedro apóstol. En el ámbito civil la importancia demográfica de la zona y con base en las antiguas circunscripciones indígenas, las autoridades virreinales habrían promovido la configuración de dos republicas de indios en los parajes de la ciénega de Zacapu, una de ellas en esa población y la otra en Los Reyes Tiríndaro.¹⁸

En otra dinámica de hechos cabe destacar que el reparto de recursos humanos y naturales fue acordada por Hernán Cortés, haciendo uso de los poderes que le fueron asignados por la Corona de España, por lo que con base en el inventario elaborado por Antonio de Carvajal, entre 1523-1524, procedió a la entrega de las primeras encomiendas entre sus allegados e individuos recomendados por la alta burocracia real, como parte de su estratégico posicionamiento al frente de la incipiente sociedad colonial. Para el caso de Michoacán y de manera más específica de la comarca de Zacapu, la población

¹⁷ Ricardo León Alanís. *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*. (Colección Historia Nuestra No. 16). Morelia, Universidad Michoacana, 1997. pp. 50-62; Silvio Zavala. *La Encomienda Indiana*. México, Editorial Porrúa, 1973. pp. 13-15.

¹⁸ Jorgen Nybo Rasmussen. *Fray Jacobo Daciano*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992. pp. 41 y 74; George Kubler. *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*. New Haven, Yale University Press, 1948. Vol. 2, p. 493; José Romero Vargas. *Fray Jacobo Daciano*. Zacapu, edición del autor, 1966. pp. 91-99.

indígena radicada en su demarcación fue distribuida en los beneficios que tuvieron como cabeceras a ese pueblo y los de Naranja y Comanja.

En lo que respecta a la encomienda de Zacapu figuró como su primer usufructuario Hernando de Jerez, uno de los allegados de más confianza de Hernán Cortés, quien obtenía en los primeros años de parte de los vecinos de los pueblos asignados aproximadamente 200 cargas de maíz y frijol, que eran llevadas a unas minas, sin que la información disponible refiera en dónde se encontraban éstas. El beneficio pasó más tarde a manos del yerno de Hernando de Jerez, Gonzalo de Avalos, quien tomó parte en la conquista de Jalisco, y alrededor de 1568 en circunstancias tampoco conocidas revirtió a la Corona. Otra porción de los habitantes de la ciénega de Zacapu se encontró adscrita a la encomienda que tuvo como cabecera el pueblo de Naranja y que en un primer momento habría sido asignada aun tal Medina, botiller (nevero) de Hernán Cortés, quien habría optado por ingresar a la orden franciscana renunciando formalmente a ese beneficio. En ese contexto fue reasignado a García del Pilar, el que presumiblemente se la dejó a El Conquistador a cambio de la mitad de la encomienda ubicada en Mestitlán.

La encomienda de Naranja tuvo en sus primeros años de existencia un rendimiento de unas 40 cargas de maíz, cinco de frijol y cinco de ají, que eran llevadas cada treinta días a unas minas no identificadas. Mientras que en el caso del beneficio de Comanja, éste fue asignado al antiguo soldado artillero Juan de Solís, pero su temprana muerte propició que el usufructo fuera reclamado por el controvertido Juan de Infante, el enemigo más conocido del obispo Vasco de Quiroga y personaje emblemático de los intereses de los encomenderos en Michoacán. A cargo de esa encomienda estuvo un tiempo un tal Gonzalo López, quien recibía de manos del principal indígena don Pedro (?) un promedio de 60 cargas de maíz y 20 de frijol.¹⁹

¹⁹ Warren. *Op.Cit.* pp. 223, 230,235 y 245; Peter Gerhard. *Geografía Histórica de la Nueva España*. México, UNAM, 1986. pp. 354-355. En el caso específico de la encomienda de Zacapu se presume que la integraban los vecinos de 9 barrios en los que existían 316 viviendas y en las que radicaban 1,480 personas. En determinado momento llegó a redituar 230 pesos en oro y alrededor de 1,200 cargas de maíz.

El origen de la propiedad agraria en la región

La asignación de tierras por concepto de mercedes tanto a los colonizadores europeos como a la antigua nobleza indígena y los vecinos de los pueblos se generalizó a partir de 1531, una vez que instituciones como la Encomienda y el Repartimiento hicieron manifiestos sus efectos catastróficos, como mecanismos para sistematizar, la explotación de las riquezas naturales y humanas del territorio de la Nueva España. Desde un primer momento las asignaciones de tierras se efectuaron de manera discrecional y respondiendo a criterios evidentemente discriminatorios hacia los grupos humanos sojuzgados, por lo que la inequidad fue palpable tanto en las cantidades como la calidad de las superficies que fueron otorgadas a los diferentes segmentos socio económicos de la incipiente colonia.²⁰

En lo que se refiere a la comarca de Zacapu no contamos con información de primera mano y detallada sobre las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo la distribución de tierras, entre los diferentes actores sociales de aquel entonces. En lo que concierne a los colonizadores europeos, como fue el proceder habitual en la mayor parte de las posesiones españolas en América, fueron los encomenderos y sus familias los que de manera natural se constituyeron en los demandantes iniciales de tierras. Ilustrativo al respecto es el hecho de que el 13 de marzo de 1551, el virrey Luis de Velasco padre concedió a Gonzalo Dávalos, quien sucedió en el usufructo de la encomienda de Zacapu a su suegro Hernando de Jerez, una merced de tierras que comprendía caballería y media de tierra y un herido de molino en términos del pueblo de ese nombre, cerca de la estancia denominada Viracacheo. Este individuo se encontraba vecindado en ese entonces en la Ciudad de Michoacán (Valladolid). Las diligencias de posesión fueron llevadas a cabo por el

²⁰ Francois Chevalier. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975. pp. 81-83; Gisela von Wobeser. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México, UNAM, 1983. pp. 13-25.

corregidor de Chilchota, Pedro Juárez, el que presuntamente no encontró impedimento alguno por parte de los vecinos indígenas para cumplir con esa instrucción. No contamos con más referencias sobre otros españoles beneficiarios de tierras en la zona, pero los que seguramente las recibieron al igual de que los miembros de las familias usufructuarias de las encomiendas de Comanja y Naranja.²¹

Con respecto a las tierras asignadas a los pueblos indígenas de la demarcación de Zacapu, es probable que ello haya ocurrido dentro del lapso 1550-1564, que se considera como el primer gran momento de la congregación de la población autóctona desarrollado por las autoridades virreinales, teniendo como base la labor de evangelización efectuada en el tiempo precedente por el clero regular y secular.²² Para el caso que nos ocupa es importante recordar la labor desplegada por fray Jacobo Daciano en el pueblo de Zacapu hasta el año de 1548. Es muy probable que en los hechos la Corona Española se haya concretado a reconocer las superficies que poseían los indígenas en los contornos de la laguna de Zacapu, aunque su extensión quizás se redujo de manera significativa por las asignaciones efectuadas a los colonos españoles, que contaron como circunstancia a su favor la drástica reducción de los aborígenes ocasionada por las catastróficas epidemias de viruela, tifo, sarampión y otras enfermedades que se sucedieron desde los días de la conquista.

²¹ Carlos Paredes Martínez (editor) *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*. México, CIESAS-Universidad Michoacana, 1994. p.43. Por ese entonces la familia de Gonzalo Dávalos maniobraba para consolidar su posicionamiento social y económico en la región de Zacapu. En ese contexto, el 6 de agosto de 1553 el propio virrey Luis de Velasco padre, confirmó a este personaje como usufructuario de la encomienda de Zacapu, en su carácter de yerno y sucesor de Hernando de Jerez, al parecer fallecido en 1549. Así las cosas, el secretario Antonio de Turcios expidió la cédula de encomienda según la cual, “por la presente en nombre de su majestad, deposito y encomiendo en vos el dicho Gonzalo de Dávalos, vecino de la Ciudad de Mechuacan, como el marido de la dicha doña Joana de Xerez, vuestra mujer, e hija legítima del dicho Hernando de Xerez, los indios del dicho pueblo de Zacapu con sus sujetos, para que los tengáis en encomienda por el tiempo que fuere la voluntad de su majestad y hasta tanto otra cosa sea servido proveer y mandar, según y como los tomó el dicho Hernando de Xerez... Y mando al gobernador, principales y naturales del dicho pueblo de Zacapu y su sujeto, que vos acudan con los tributos que les son obligados a dar conforme a la tasación que del dicho pueblo esta hecha...” (Cfr. Paredes Martínez. *Op.Cit.* p. 153).

²² Gisela von Wobeser. *Op.Cit.* p. 16. Cabe recordar que buena parte de los indígenas de Michoacán se dispersaron hacia zonas de difícil acceso, durante el tiempo comprendido entre el desempeño de la expedición conquistadora de Cristóbal de Olid y el brutal proceder desplegado por Nuño de Guzmán, en lo que se incluyó la aprehensión, martirio y asesinato de Tanganxoan II, el último cazonci del señorío tarasco o purépecha, en febrero de 1530. (Cfr. Warren. *Op.Cit.* pp. 325-362)

Un indicio en el sentido de que los pueblos de la comarca de Zacapu se encontraban en posesión de tierras y otros bienes hacia mediados del siglo XVI, se enmarca en la lectura de la información del caso protagonizado en 1552 por Alonso Cuylo, indio principal de la estancia de Apúndaro, sujeta a la demarcación de Zacapu. En el mes de febrero de ese año, el virrey Luis de Velasco padre instruyó al alcalde mayor de la Provincia de Michoacán, para efectuar la investigación y poner remedio a los presuntos abusos en que incurría ese personaje en contra de los vecinos de Apúndaro. De ello salió a relucir que “viendo las vejaciones que hacia a los maceguales le quitaron el cargo, y por esta causa se fue de la dicha estancia con toda su casa y otros al pueblo de Achilchota (sic), y desde allí envía amenazar a los maceguales de la dicha estancia y los saca de ella por fuerza y contra su voluntad a causa de lo cual y por los dichos señores se va despoblando la dicha estancia”. Alonso Cuylo al parecer permaneció en Chilchota y fue advertido en términos muy severos de abstenerse de ese proceder en contra de los vecinos de Apúndaro, para que entre esos persistiera la armonía en su vida cotidiana.²³

La situación económica y social de los indígenas de la región de nuestro interés no fue sustancialmente diferente a otros núcleos de esas características de otros puntos de Michoacán y la Nueva España. La República de Indios de Zacapu se encontraba ya bien cimentada hacia 1580, año en el que el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, estableció los salarios de sus principales funcionarios. El dinero a pagar provendría “del maíz que se recogiere en el dicho pueblo y sus sujetos, de las sementeras de comunidad que están obligados a hacer conforme a lo mandado por esta real audiencia, en especial a lo procedido de ello, se les dé por vía de y tasación a cada uno de los susodichos lo siguiente: Primeramente a los dos alcaldes del dicho pueblo que al presente son o fueren de aquí en adelante, veinte y cuatro pesos, doce a cada uno. A dos regidores, seis pesos a cada uno. A un mayordomo, seis pesos. Al escribano, seis pesos. A doce cantores, dos pesos a cada uno. Y no han de haber

²³ Paredes Martínez. *Op.Cit.* p. 91. No contamos con elementos para precisar el sitio en el que se ubicó en su momento la llamada estancia de Apúndaro, pero debió ser en los alrededores del pueblo de Zacapu en calidad de asentamiento sujeto.

ni llevar otro salario ni servicio de los maceguales por razón de sus cargos...”²⁴ De esta disposición también se infiere que los pueblos de esta jurisdicción contaban con tierras de cultivo para atender a sus necesidades elementales, pero desconocemos sus dimensiones.

Los indígenas de Zacapu no se encontraron exentos de las diferentes modalidades de explotación que estuvieron vigentes a través de los mecanismos instituidos desde los orígenes de la Nueva España en beneficio de los colonizadores europeos. Por ejemplo, en diciembre de 1591 el virrey Luis de Velasco hijo, Marqués de Salinas, emitió un mandamiento en el que prohibió que la República de Indios de Zacapu aportara más de 26 trabajadores a la semana para prestar servicio en las minas de Guanajuato. En torno a esta decisión el alto funcionario ponderó las quejas de los naturales en el sentido de haber sido contados y tasados en número de 663 tributarios por el juez repartidos de las minas, advirtiendo la pretensión de este personaje para incluir un contingente mayor lo que propició la abierta inconformidad de los afectados.²⁵

La estabilidad alcanzada en la conformación de las estructuras agrarias, la explotación de la tierra y la distribución espacial de la población de la comarca de Zacapu en las primeras décadas del periodo colonial, fue severamente trastocada con motivo de las acciones propias de la segunda gran fase de la política de congregación que se llevaron a cabo en el periodo 1595-1605, instrumentada por los virreyes Gaspar de Zúñiga y Acevedo y Juan de Mendoza y Luna, para revertir los efectos de las catástrofes demográficas ocasionadas por las epidemias del último tercio del siglo XVI entre la población indígena.²⁶

²⁴ *Ibid.* pp. 177-178.

²⁵ *Ibid.* p. 462. Sobre esta problemática, todavía en 1624 los oficiales de la República de Indios de Zacapu, don Bautista Hací, gobernador; Juan Huetzin y Miguel Igua, alcaldes, comparecieron ante representantes del virrey con el objeto de declarar cuál era el número de indios de repartimiento y solicitar que no se les obligará a prestar servicio personal, como lo pretendían funcionarios de diverso rango en tono agresivo, así como el del amago a su integridad física. (Cfr. Delfina Esmeralda López Sarrelangué. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México, UNAM, 1965. p. 287).

²⁶ Enrique Florescano. *Formación y articulación económica de la hacienda en Nueva España*. México, mecanuscrito, 1980. p.16; Ernesto de la Torre Villar. *El trópico michoacano. Hombres y tierra*. Selección de textos, prólogos y notas de... México, SIDERMEX, 1984. pp. 133-135; Gisela von Wobeser. *Op.Cit.* p. 14. Sobre los vaivenes demográficos para el caso que nos ocupa el historiador canadiense Claude

Durante el año de 1598 el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, expidió sucesivamente nombramientos como jueces de congregación a Bernardino Vázquez Tapia y Alonso Ramírez de Arellano, para “congregar a los naturales de la segunda parte de la provincia de Michoacán”, dentro de la cual fue comprendida la comarca de “Tzacapo”.²⁷ Desconocemos el desarrollo de las diligencias correspondientes, pero al parecer de ello se desprendió la reconfiguración de las demarcaciones civil y eclesiástica, que habrían de prevalecer durante el resto del periodo colonial y hasta bien avanzado el siglo XIX. Peter Gerhard refiere que en el lapso 1600-1604 ocurrió el abandono de seis pueblos y otros ocho habrían desaparecido en la región de Zacapu en las décadas posteriores, para darnos una idea de lo profundo que fue el reacomodo demográfico y agrario. En ese tenor, Zacapu y sus pueblos sujetos formaron parte del corregimiento que tuvo como sedes alternadas los pueblos de Tzintzuntzan y Cocupao (Quiroga). En tanto que la inicial parroquia de Zacapu hacia finales del siglo XVI se había fragmentado para dar paso a otra demarcación de ese tipo, que tuvo sucesivamente como sedes a los pueblos de Comanja, Rosario Coeneo y Los Reyes Tiríndaro, a la que se tuvieron adscritos la mayor parte de los pueblos de la ciénega de Zacapu, en congruencia con la República de Indios que tuvo su sede en este último lugar.²⁸

Hacia finales del primer tercio del siglo XVII la región de Zacapu se encontraba consolidada en torno a las estructuras agrarias y las formas de explotación económica y organización social propias de la época colonial. Dentro de la parroquia de Santa Ana Zacapu, administrada aún por los religiosos franciscanos y que figuraba como encomienda de los herederos de Gonzalo Dávalos, radicaban 180 vecinos y en su circunscripción se encontraban congregados los poblados de “Apúndaro, San Juan Cuangarita, que llaman Querécuaro, Santiago, San Sebastián Guanámucos y San Andrés Quaruno y San

Morin asegura que “de los 38 sujetos de Comanja en 1524, hacia 1605 no quedaban más que 14, y sólo seis de esos poblados sobrevivieron hasta el siglo XIX”. (Cfr. Claude Morin. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979. p. 27).

²⁷ Paredes Martínez. *Op.Cit.* pp. 499-500 y 510-511.

²⁸ Peter Gerhard. *Op.Cit.* pp. 357-360.

Juan Bautista Urumbécuaro". Cada uno de ellos contaba con su propio hospital, dotados para su sostenimiento de algunos rebaños de ovejas y carneros. En el territorio de esta parroquia se ubicaba la hacienda de Tzipimeo, propiedad de don Diego de Avalos Cervantes, en la que existían 100 becerros, ochenta mulas y cincuenta potros y potrancas. El proceso de desaparición de los pueblos al que alude Gerhard es confirmado por el informe anónimo de este periodo, pues en éste se refiere que "el hospital de San Juan Querécuaro se redujo al de Zacapu, por no tener ya indios; era una vieja la que cuidaba de sus ovejas y pidiéronlo los propios indios".²⁹

Pero el grueso de los habitantes y fincas de campo de la comarca que nos ocupa, hacia 1631 se encontraba dentro de la demarcación de la parroquia de Los Reyes Tiríndaro, cuya sede nominal continuaba siendo el pueblo de Comanja. Se hallaba bajo la administración del clero secular y su cura beneficiario gozaba de un salario anual de 250 pesos, que se le cubrían de las cajas reales. Además de esos lugares integraban esta jurisdicción la comunidad de Naranja, con 25 cabezas de familia; Tarejero, con 10; Azajo, con 70; Curíndaro, con 11; Tzipiajo, con 60; Matujeo con ocho; Coeneo, con 35; y Tacaro, con 10, aunque una aclaración del bachiller Alonso García estableció que este último se encontraba despoblado desde el 20 de marzo de 1565. En Comanja radicaban 26 familias y en Los Reyes Tiríndaro había 30. Como en el caso de la parroquia de Zacapu, en la que nos ocupa cada pueblo contaba con su propio hospital, "sin tener más renta que la que los naturales adquieren, que gastan con los enfermos y el ornato de sus iglesias. Hay en ellos algunos bueyes y rejas, unas vacas chichiguas, algunas ovejas en poca cantidad".³⁰

En la circunscripción de este curato se encontraban las fincas de campo más importantes de la comarca de Zacapu. La hacienda de El Cortijo era propiedad de don Juan de Jaso y su producción se destinaba a sufragar los gastos de varias capellanías; en ella se herraban entre 350 y 400 becerros al año;

²⁹ Anónimo. *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Nota preliminar de Ramón López Lara. Morelia, Fimax Publicistas, 1973. pp. 155-156.

³⁰ *Ibid.* p. 86. Las cifras sobre los cabezas de familia ponen de manifiesto los efectos de la catástrofe demográfica que experimentó la población novohispana, la que precisamente en las primeras décadas del siglo XVII alcanzó su menor densidad.

asimismo se criaban en ese lapso unos 200 potros y sesenta mulas. Contaba además con 200 cerdos y una quesería para procesar la leche que se obtenía de la ordeña de 60 vacas chichiguas. Es importante destacar que no se reporta producción de cereales u otros vegetales. La otra finca importante era la hacienda de Bellas Fuentes, de la que era dueño Francisco Infante Samaniego, en la que se producían cada año alrededor de 200 becerros, unos 120 potros y un número indeterminado de mulas y cerdos. La producción agrícola era sumamente baja y se limitaba a 100 fanegas de maíz, no obstante la considerable extensión de esa hacienda, por lo que presumimos que en ese entonces el uso fundamental de la finca fue en la ganadería trashumante. Las dos fincas se encontraban bajo la administración de párroco de Los Reyes Tiríndaro, por lo que consideramos que sus dueños eran los típicos terratenientes ausentistas novohispanos.³¹

La recesión demográfica se cernió sobre la comarca de Zacapu durante la mayor parte del siglo XVII, y este fenómeno se constituye en nuestro punto de referencia para explicar los avances que registró la propiedad privada, representada por el latifundio de Bellas Fuentes, sobre las tierras de las comunidades indígenas, las que como nunca antes y jamás después se encontraron en una evidente situación de indefensión. Nuestra percepción la corrobora el hecho de que la parroquia de Santa Ana Zacapu tenía para el año de 1580 alrededor de 294 comulgantes indígenas, un solo español, 58 mestizos y 8 mulatos. Y en la de Los Reyes Tiríndaro fueron censados 625 nativos y no tenía vecinos de las castas. Cabe abundar que a través de un nuestro de los censos de una veintena de partidos efectuado por el historiador Alberto Carrillo Cazares, en el de Zacapu es en donde se advierte el porcentaje negativo más alto, pues en 1631 contaba con 180 vecinos y para 1680 la cifra se había reducido a 87, lo que arrojó una diferencia porcentual de -51 la más significativa del ejercicio.³²

³¹ *Ibid.* pp. 86-87.

³² Alberto Carrillo Cazares. *Michoacán en el otoño del siglo XVII*. Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1993. pp. 108 y 114.

La baja densidad demográfica de los grupos indígenas y la creciente voracidad de sus vecinos españoles y mestizos sobre sus terrenos comunales, explica en buena medida que los pueblos de la comarca de Zacapu hayan entrado en una situación de acelerada crisis para concretar el decoroso sostenimiento de las actividades de culto en sus hospitales. Por ejemplo, para el año de 1680 el de Los Reyes Tiríndaro contaba con ingresos anuales por \$ 349.00 pero registraba gastos por \$ 1,084.00. En el de Tarejero se dispuso de \$ 553.00 y se ejercieron \$ 540.00; en Zacapu los oficiales de República dispusieron de \$ 129.00 y debieron erogar \$ 135.00. El único que registró cierto superávit fue el de Naranja que tuvo ingresos por \$ 1,180.00 y gastos por 1,002.00 pesos. La situación de las cofradías fue menos dramática pues para su sostenimiento participaban los asociados de los diferentes estratos socioeconómicos. Así las cosas, la que tuvo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, instituida en el templo parroquial de Santa Ana Zacapu, obtuvo ingresos y egresos que ascendieron a \$ 2,271.00, respectivamente, en el periodo 1671-1681.³³

El amplio desarrollo económico que caracterizó al siglo XVIII, conocido metafóricamente como el de las luces, tuvo como sus principales expresiones la recuperación demográfica y el crecimiento de los diferentes sectores productivos, como la minería y el sector agropecuario, lo que a su vez impactó en los intercambios mercantiles al interior de la Nueva España y con Europa. Para el caso de la región de Zacapu este complejo proceso histórico ocurrió en detrimento de la población indígena, la cual continuó siendo flagelada y diezmada por las epidemias recurrentes. Así las cosas, Claude Morin refiere que en un momento relativamente avanzado de esa centuria, como fue el año 1744, “Comanja fue fuertemente sacudida por la epidemia, siete pueblos de las cercanías de Cocupao fueron destruidos...”.³⁴ La manifiesta vulnerabilidad de los habitantes de las comunidades de nueva cuenta fue el factor que explica la pérdida de las tierras de usufructo colectivo frente a los dueños, arrendatarios y administradores las haciendas y ranchos colindantes, ávidos de éstas para

³³ *Ibid.* pp. 162, 169 y 188.

³⁴ Claude Morin. *Op.Cit.* p.54.

participar con mayor intensidad en el abasto de granos para los pujantes centros mineros y las ciudades del centro-norte del país.

El declive de la población indígena fue compensado ampliamente con el crecimiento de los sectores de mestizos, castas y criollos, lo que fue muy palpable en la región de Zacapu-Cocupao, en donde en el periodo 1742-1792, se pasó de 1,671 individuos comulgantes a 3,921 en el último de esos años, lo que representó una tasa promedio de crecimiento de 1.68%, una de las más altas para el territorio del obispado de Michoacán. Un análisis más en detalle establece que la población adulta de la comarca en cuestión tuvo una evolución sostenida desde la segunda mitad del siglo XVIII. Así las cosas, la parroquia de Los Reyes Tiríndaro pasó de 1,212 comulgantes censados hacia 1747, a 1,742 en el año de 1760, de los que un alto porcentaje eran mestizos radicados en haciendas, estancias y ranchos. Para el lapso 1797-1799, el censo englobaba ya a 2,479 individuos y figuraba como una de las jurisdicciones eclesiásticas con mayor dinámica demográfica. Para el caso del curato de Zacapu, en 1760 contaba con unos 860 feligreses mayores de edad; los que pasaron a 995 en el periodo 1768-1772, para llegar a 1,877, en los últimos tres años de esa centuria.³⁵

Las tierras usurpadas por las haciendas y ranchos en la comarca de Zacapu, fueron legitimadas en su posesión por los latifundistas a través de las sucesivas promociones de Composición que instrumentó la Corona Española para allegarse recursos económicos, al tiempo que aplicaba mecanismos legales para generar condiciones de estabilidad en el agro novohispano, justo por el tiempo en que ello resultaba fundamental para incentivar y consolidar la producción agropecuaria, para garantizar la alimentación de los habitantes de las ciudades y los reales mineros que se encontraron en un inédito auge productivo. Los propietarios de fincas de campo, representantes de órdenes religiosas y autoridades de los pueblos de indios, acudieron ante los jueces de Composición para manifestar los predios de los que se encontraban en posesión y ofrecían determinadas sumas de dinero, para lograr el reconocimiento de los títulos presentados. Hubo numerosos casos en los que salieron a relucir

³⁵ *Ibid.* pp. 67 y 88-89.

presuntas usurpaciones y los consecuentes litigios, muchos de los cuales se prolongaban desde más de un siglo atrás.³⁶

En lo que respecta a los latifundios de nuestra región, el 22 de mayo de 1709, Pedro de Carriedo por si y con la representación de los demás condueños de la hacienda de Bellas Fuentes, compareció ante el juez comisario subdelegado de ventas, medidas y composición de tierras de la jurisdicción de Tlazazalca, para requerir el beneficio en cuestión. Sin embargo, los representantes de los pueblos de la ciénega de Zacapu se opusieron argumentando diversos despojos, los que no pudieron comprobar además de que fueron hostigados por los personeros de los terratenientes, los que en el año de 1720 obtuvieron la Composición de parte del juez privativo radicado en la ciudad de México, previo pago de los 30 pesos ofrecidos, con lo que las usurpaciones efectuadas en perjuicio de esas comunidades indígenas quedaron legalizados.³⁷

La propia hacienda de Bellas Fuentes y la para entonces anexa de El Cortijo, fueron objeto de un segundo proceso de Composición entre 1757-1758, a iniciativa de José del Castillo y Bruno Pastor Morales, en su calidad de albaceas testamentarios del finado Emeterio José Volado, lo que gestionaron ante el juez privativo Antonio de Echevarri, en la ciudad de México. Como casi medio siglo atrás, de nueva cuenta salieron a relucir conflictos por la posesión de diversas extensiones de tierras en la ciénega de Zacapu. Los representantes de las fincas en cuestión una vez más diluyeron las presuntas irregularidades al serles aceptados los 50 pesos que postularon para lograr ese beneficio.³⁸

Mientras que en el caso de las comunidades indígenas de la comarca de Zacapu, ante su evidente situación de vulnerabilidad por su deterioro demográfico y extrema pobreza, debieron echar mano también del recurso de Composición para salvar lo más posible de su exiguo patrimonio. En esa

³⁶ Sobre el particular véase: Ramón Alonso Pérez Escutia. "Composiciones de tierras en la Provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII". En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 1990. No. 12, pp. 5-22.

³⁷ Archivo de Notarías de Morelia (ANM). *Títulos de Tierras y Aguas de la Época Colonial*. Vol. IX, leg. 32, exp. 46, ff. 386-391.

³⁸ ANM. *Títulos de Tierras y Aguas de la Época Colonial*. Vol. IX, leg. 38, exp. 46, ff. 432-436v.

tesitura, el 12 de noviembre de 1714 los oficiales de República de Los Reyes Tiríndaro, comparecieron ante el capitán Marco Antonio Pérez, juez comisario de Composición radicado en la ciudad de Pátzcuaro, ante el cual refirieron presuntos despojos sufridos a manos de los latifundios colindantes a lo largo de los siglos. Sin embargo, sus demandas de restitución de predios no prosperaron por lo que en 1717 concretaron ese recurso previo pago de 15 pesos en las cajas reales.³⁹

En tanto que el 9 de diciembre de 1718 el gobernador y común del pueblo de Santa Ana Zacapu, acudieron ante el capitán Juan Jerónimo de Tolosa, alcalde mayor de Pátzcuaro, para dar continuidad a unas diligencias de Composición que iniciaron en una fecha no determinada en la ciudad de México. Los indígenas de ese lugar fueron requeridos por este funcionario para que en término de un mes manifestaran las tierras de que se encontraban en posesión, y dieran fundamento a presuntas las usurpaciones de que acusaban a los dueños y administradores de las haciendas y otras propiedades privadas colindantes. Es casi seguro que a final de cuentas los representantes de Zacapu hayan ofrecido una cantidad de dinero a cambio de la Composición, aceptando de hecho los despojos de terrenos sufridos hasta entonces.⁴⁰

Por su parte, los vecinos de San Francisco Tarejero en un lapso relativamente tardío como los años 1793-1794, cuando el recursos de Composición se encontraba en franco desuso, pretendieron este beneficio a través de sus oficiales de República, con el propósito de recuperar terrenos que se encontraban en litigio con los propietarios de las haciendas de Bellas Fuentes, El Cortijo y otras, para lo cual requirieron la intervención del subdelegado de Cocupao, Manuel Gutiérrez Gómez, y del propio intendente de Valladolid, Felipe Díaz de Ortega. Es poco probable que los indígenas en cuestión hayan recuperado los predios objeto de conflicto, y quizás les fue aceptada alguna cantidad para asegurar la posesión de los terrenos comunales que todavía conservaban.⁴¹

³⁹ ANM. *Títulos de Tierras y Aguas de la Época Colonial*. Vol. I, leg. 3, exp. 49, ff. 26-32v.

⁴⁰ ANM. *Títulos de Tierras y Aguas de la Época Colonial*. Vol. 1, leg. 9, exp.49, ff. 90-93v.

⁴¹ ANM. *Títulos de Tierras y Aguas de la Época Colonial*. Vol. XXVI, leg. 15, exp. 23, ff. 328-339v.

El fortalecimiento de los latifundios ubicados en la comarca de Zacapu se reflejó tanto en el incremento de su capacidad productiva para aprovechar los seguros mercados de los reales de minas y las ciudades, así como en la acelerada depauperación de la población indígena que fue obligada a integrarse a las diversas modalidades del peonaje, o bien emigrar de manera temporal y/o permanente, para desempeñarse en la industria extractiva u otras labores ajenas al sector agropecuario. Esta situación se reflejó en el caso de la hacienda de Bellas Fuentes, la más importante del entorno, la cual alrededor de 1763 tuvo la capacidad de enviar a la ciudad de Toluca 825 toros, 149 mulas, 200 potros, 99 yeguas y 88 caballos de silla, las que una vez restablecidas del largo traslado serían introducidas para su venta en la capital del virreinato. De ésta y otras fincas durante el lapso 1763-1808, se enviaron en promedio cada año desde Zacapu a Toluca 850 reses, al concluir la estación de lluvias para coadyuvar al abasto de la propia ciudad de México.⁴² El comercio regional también experimentó un sólido posicionamiento, como lo refleja el hecho de que en el pueblo de Zacapu existían hacia finales del siglo XVIII unas 28 tiendas de medios mayoristas y mayoristas, abastecidos desde Valladolid y Guadalajara, las que a su vez surtían al comercio menudo de la región.⁴³

El deterioro de las condiciones de vida de las comunidades indígenas de la comarca que es objeto de nuestra atención, se percibe en toda su dimensión a través de los conceptos que se contienen en la exhaustiva investigación de Claude Morín, quien advierte que en los últimos años de esa centuria “con algunas excepciones, casi todos los pueblos a los que se había amputado una parte de su fundo legal están situados al norte de una línea que pasa por Valladolid. Más precisamente, estos poblados ocupan las llanuras de Zinapécuaro, Zacapu y Tlazazalca, y las riberas del lago de Pátzcuaro. Su localización corresponde a la principal zona de concentración de las haciendas productoras de cereales”.⁴⁴ A partir de este planteamiento nuestro autor abunda en que, “de Zacapu a Teremendo, ocho pueblos, con gran estrechez por

⁴² Claude Morin. *Op.Cit.* p. 144.

⁴³ *Ibid.* p.162.

⁴⁴ *Ibid.* p. 286.

sus 700 tributarios, sembraban 47 fanegas de maíz y 18 cargas de trigo. Estas modestas siembras seguramente daban rendimientos muy limitados por la falta de irrigación...”⁴⁵ La situación social de los comuneros y campesinos de la región que nos ocupa no era menos dramática, pues por ese entonces, en circunstancias que desconocemos, la hacienda de Bellas Fuentes, al oriente de Zacapu, “exigía trabajo obligatorio a los pueblos vecinos por la utilización de sus tierras”.⁴⁶

Para redondear la percepción sobre las condiciones económicas y sociales que prevalecían en la ciénega de Zacapu hacia finales de la época colonial, contamos con la rica y detallada información de la *Inspección Ocular*, que fue realizada por varios clérigos por encargo expreso de sus superiores en los últimos años del siglo XVIII, en el territorio de varias parroquias del centro y sudoeste del obispado de Michoacán, entre ellos nuestra región. Para el caso concreto de la situación económica y social del pueblo de San Francisco Tarejero, se refiere que “componen este vecindario sesenta y nueve tributarios, indios de reducción que nombran para su gobierno económico, alcalde, regidor, alguacil mayor y topil, viven en chozas de adobe o de piedra suelta y lodo y cubiertas las más de tejamanil sin que sus solarцитos por la naturaleza del terreno tengan frondosidad alguna recomendable; y se emplean en alquilarse de peones en la hacienda de Bellas Fuentes, curtir cueros, hacer zapatos y sembrar escasísimas porciones, por cuanto se hallan reducidos a límites muy estrechos, especialmente por el NO., pues las tierras que lindan en la actualidad con este pueblo, a este rumbo vienen hasta el Río Grande, que corre precisamente a la distancia de cuarenta varas, cuando más, de sus primeras chozas”. En la propia descripción se añade que sus habitantes, “son laboriosos y ladinos, pero las ruinas que se ven manifiestan una despoblación, ocasionada principalmente de la falta de tierras que cultivar, lo que los hace expatriarse. Hay cofradía de la Concepción, o del Hospital con el fondo de quince reses, que pastean en tierras de Bellas Fuentes, igualmente que las de la propiedad de cada

⁴⁵ *Ibid.* p. 290

⁴⁶ *Ibid.* p. 293.

uno, pero con la carga de trabajar cuarenta personas por sólo la comida, cuatro días cada año en limpiar las zanjas y arroyos de la hacienda expresada".⁴⁷

En lo que corresponde al pueblo de Santa Ana Zacapu, el más importante del contorno, la *Inspección Ocular* refiere en su parte medular que, "residen aquí setenta y un familias de razón, que se ocupan principalmente en siembras de maíz de temporal; cuatro tejedores de manta, un cohetero, un sastre, un carpintero y dos herreros. Hay cinco tendajones; y la república de naturales consta de ciento ochenta y siete tributarios que nombran para su gobierno económico, comisario, alcalde, regidor y cuatro topiles y se ocupan en las siembras de maíz, curtir cueros, hacer zapatos y esteras, son poco ladinos, laboriosos y dóciles. Mantienen escuela y los salarios del maestro se satisfacen de los bienes comunes, que consisten en la renta anual de ciento ochenta y un pesos sesenta y dos reales líquidos, que producen los arrendamientos de varios ranchos, solares, tierras pastales y milpa de comunidad". Con respecto a la problemática agraria se destaca que en su jurisdicción existían las haciendas de Zipimeo y Puerta Chica. Además, los comuneros de Zacapu "tienen pleito actualmente con D. Diego Sánchez Piña Hermosa, a quien se le dio posesión años pasados de un terreno considerable, útil de maíz y que se extiende hasta el mal país inmediato al pueblo, pero de un modo tan extraordinario y extravagante, que el terreno útil del centro, quedó a beneficio de aquel hacendado y las orillas no proficuas a los indios; lo que produce incesantemente desavenencias y repetidos ultrajes y aun heridos de parte del administrador D. Joseph Antonio Velásquez, que con título de juez de la Acordada, veja a estos infelices resultando el desatino de ser juez y parte".⁴⁸

No menos desfavorable era la situación de la comunidad de Asunción Naranja, cuya población "consta de noventa y nueve tributarios indios, que nombran alcalde, regidor, y topil, y todos se ejercitan en sembrar en tierras propias y en las que arriendan en la hacienda de Bellas Fuentes, curtir cueros y hacer zapatos. Son laboriosos, ladinos y dóciles. Tienen escuela y los salarios del

⁴⁷ *Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste*. Introducción y notas de José Bravo Ugarte. (Colección Testimonia Histórica No. 2). México, Editorial Jus, 1960. pp.46-47.

⁴⁸ *Ibid.* pp. 48-49.

maestro se pagan con el común ayudado por la contribución del real y medio, que sola forma los bienes comunales. Tienen cofradía de la Concepción, con el mueble de cincuenta reses y cinco bestias caballares, que pastean igualmente que las propias de cada uno en la ciénega de Bellas Fuentes, a la que van a trabajar ochenta individuos por sólo la comida, cinco días en el año, por esto y por las tierras arriba expresadas que benefician para sus siembras”.⁴⁹

En lo que respecta a Los Reyes Tiríndaro también respondía a este común denominador, aunque en su caso se destacan sus favorables condiciones geográficas y de recursos naturales, pues “está colocado en una llanura despejada y su clima es frío húmedo y no de los más sanos. Tiene orden de calles, casas todas bajas de adobe con techos de tejamanil, situadas en solares con número crecido de capulines, morales, algunos duraznos, albaricoques e higueras, que juntos hace un todo frondoso y el pueblo halagüeño y recreativo. Forman todo este vecindario ciento setenta tributarios indios, que eligen alcalde, regidor, alguacil mayor y topil y se ocupan en la cría de ganado, curtir cueros, hacer zapatos y sembrar maíz y trigo de temporal, y logran vivir con desahogo y son dóciles e industriosos, pero poco ladinos. Tienen cofradía, con el mueble de ciento siete reses de fierro arriba, veinte ovejas y veinte y siete bestias caballares, que todas pastean, igualmente que el mucho ganado que tienen estos indios de por sí, en tierras de la hacienda de Bellas Fuentes, por la que se les facilitan también otras para sus siembras con la obligación de trabajar noventa individuos diez días cada año por sólo la comida”.⁵⁰

Mientras que en el caso de la comunidad indígena de San Juan Evangelista Comanja en la *Inspección Ocular* se destaca que, “fue en otro tiempo pueblo de consideración, y hoy, retrato de la infelicidad, pues todo su vecindario se reduce a 27 tributarios indios de reducción, que eligen alcalde y topil y viven en chozas de estacas cubiertas de tejamanil, sin que los solares tengan arboleda alguna recomendable, ni el caserío la menor simetría. Se ocupan estos indios en curtir cueros, hacer zapatos, y sembrar maíz de temporal

⁴⁹ *Ibid.* pp. 49-50.

⁵⁰ *Ibid.* pp. 50-51.

en tierras que arriendan a la hacienda de Bellas Fuentes, por cuyos linderos se hallan oprimidos y reducidos a límites muy estrechos, cuya circunstancia ha sido la principal causa de la decadencia de esta república. Tienen cofradía de la Concepción con el mueble de 12 reses que con sus cortos ganados pastean en tierras de Bellas Fuentes, pagando tanto por esto como por las que siembran, 30 pesos de arrendamiento cuya suma con las cargas parroquiales referidas, acabarán en breve esta pobre población”.⁵¹

Por último enunciamos la situación que imperaba en el pueblo de Santiago Asajo por su rol en el entorno económico, demográfico y social de la ciénega de Zacapu, en el que “consiste su población en 125 tributarios indios reducidos, que nombran alcalde, regidor, mayor y capete, que todos se emplean en curtir cueros, hacer zapatos y sembrar maíz de temporal en tierras propias y otras que arriendan a la hacienda de Bellas Fuentes. Son subordinados, laboriosos y algunos viejos, inclinados a la bebida. Mantienen escuela y los salarios del maestro satisface el común ayudado de 11 pesos 5 reales, que sacan de los bienes comunes que consisten sólo en la contribución del real y medio”. Tienen cofradía de la Concepción con el mueble de 100 reses que pastean en tierras que solicita por suyas la referida hacienda, pretendiendo ahora la novedad de que se le pague arrendamiento”.⁵²

De los elementos que se plasman de la referida *Inspección Ocular* se destacan las paupérrimas condiciones bajo las que subsistían los vecinos de esa media docena de comunidades indígenas, algunas de las cuales como Comanja, se encontraban incluso al borde de la desaparición física por falta de habitantes. La hacienda de Bellas Fuentes señoreaba el paisaje agrario y ya se había apoderado de buena parte de las tierras de los pueblos en mención y sometido a condición de supeditación en sus diferentes modalidades a los comuneros de la comarca de Zacapu, siendo un indicio del largo litigio por ese motivo la disputa que se encontraba vigente con el pueblo de Asajo, que todavía se resistía a la total dependencia de esa finca. En casos como el de Los Reyes Tiríndaro sus

⁵¹ *Ibid.* p. 52.

⁵² *Ibid.* p. 53.

habitantes contaron con recursos adicionales como árboles frutales para complementar sus necesidades alimenticias, lo que contrastaba con la situación de los de Tarejero y Comanja que carecían absolutamente de ellos.

Estas circunstancias vigentes en el ocaso del periodo colonial coadyuvan a explicar en buena medida el amplio protagonismo que tuvieron los diferentes actores sociales locales en la cruenta Guerra de Independencia, que se desarrolló algunos años después de efectuada la multicitada *Inspección Ocular*, por lo que no es aventurado aseverar que parte considerable de la población indígena de la comarca de Zacapu se sumó a los insurgentes como una expresión natural de la catarsis para reivindicar la justicia social, largamente vilipendiada por sus antagonistas criollos y mestizos, dueños de las fincas de campo que usurparon sus terrenos y los explotaron impunemente desde los albores mismos del virreinato.

Por los días en los que don Miguel Hidalgo y Costilla llevaba a cabo las primeras acciones de la insurgencia mexicana, en la región de Zacapu el alcalde menos antiguo de Pátzcuaro, José María de Torres, realizó indagatorias en la hacienda de Tzipimeo y las comunidades indígenas de la zona, sobre “las intenciones de un grupo rebelde”, de lo que rindió informe al oficial realista José María Salceda que se encontraba en Valladolid. Hacia finales del mes de septiembre de 1810, una parte de las avanzadas del gigantesco ejército independentista se presentó en Zacapu y otros pueblos para promover el movimiento, habiendo confiscado unos 200 pesos del estanco local.⁵³

El llamado no debió repetirse pues toda la zona comprendida entre Puruándiro, Zacapu y Zamora, se sublevó de manera espontánea secundando la causa insurgente. Un testimonio de la época refiere que, “cuantas haciendas hay en estos contornos de europeos las han aniquilado, de Villachuato, según dicen, han sacado 1,500 caballos y reses”. En forma simultánea, “*han ocurrido a Zacapu los pueblos de Tiríndaro, Naranja, Comanja, Zipiajo, Azajo, Pichataro y*

⁵³ Archivo General de la Nación (AGN). *Operaciones de Guerra*. Vol. 99, ff. 108-109v. Correspondencia de José María Salceda con el Intendente de Valladolid. Pátzcuaro, 11 de octubre de 1810.

*Coeneo, y en conclusión, cuantos pueblos hay en estos contornos y en los cercanos a Pátzcuaro, no hay remedio sino que por desgracia, toda la indiada está ya sublevada”.*⁵⁴

Cuando el vendaval inicial de la insurgencia se hubo diluido, teniendo como punto de referencia la estrepitosa derrota de las tropas de Hidalgo en el Puente de Calderón en las cercanías de Guadalajara, en enero de 1811, a manos de las bien disciplinadas huestes de Félix María Calleja, la lucha debió adoptar en buena parte del país la modalidad de guerra de guerrillas. En la comarca de Zacapu los comuneros, medieros arrendatarios, peones, arrieros y artesanos, nutrieron las cuadrillas que organizaron jefes carismáticos como Albino García, Manuel Villalongín y los clérigos José Antonio Torres y Luciano Navarrete. En diferentes momentos estos grupos mantuvieron interlocución y actuaron en coordinación con caudillos de mayor rango, como los hermanos Ignacio y José Ramón López Rayón así como el doctor José Sixto Berduzco. Las fuerzas combinadas de Torres y Navarrete sostuvieron una acción importante con la brigada del realista Castillo Bustamante en las inmediaciones de Tzipimeo, de la que presuntamente salieron derrotados.⁵⁵

La evidente desventaja ante el ejército virreinal llevó a los insurgentes de nuestra comarca a organizar la resistencia en los parajes cenagosos, por lo que entre 1812-1814 se habló con insistencia de un fuerte situado en la “isla de Zacapu”, defendido por los grupos congregados en torno al padre Navarrete. En ese entonces las divisiones realistas incursionaron desde Pátzcuaro y Zamora. El 12 de octubre de 1811 ocurrió una batalla de cierta relevancia al norte de Erongarícuaro, en la que tomaron parte las guerrillas de Manuel Arce y Manuel Corral, en contra de las tropas virreinales de Castillo Bustamante y Agustín de Iturbide. El parte de guerra realista mencionó alrededor de 1,800 muertos de los independentistas y minimizó las pérdidas propias, ordenando al cura de Zacapu darles sepultura. La acción fue puesta como ejemplo para escarmiento de los rebeldes.⁵⁶

⁵⁴ *Idem*; Jaime Reyes Monroy. *Las elites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*. Tesis de Maestría en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 2006. p. 170.

⁵⁵ Reyes Monroy. *Op.Cit.* p. 173.

⁵⁶ AGN. *Operaciones de Guerra*. Año 1811. Vol. 108, ff. 16-22v.

Tras la muerte de don José María Morelos, la Guerra de Independencia entró en una etapa de severo desgaste de los contendientes, los que depredaron como nunca antes los recursos humanos y materiales disponibles pretendiendo en función de su respectiva estrategia ganar el conflicto. Para mediados de 1816 el gobierno virreinal identificaba a las regiones de Zacapu, Angamacutiro, Zamora y La Piedad, como muy infestadas de sublevados a grado tal de obstruir el desempeño de las columnas volantas destacamentadas para restablecer la tranquilidad. Los rebeldes eligieron entonces puntos geográficos de difícil acceso para concentrar la resistencia al acoso de sus enemigos. Fue en ese contexto que los insurgentes llevaron a cabo las obras de fortificación del llamado fuerte de Jaujilla, quizás imitando el proceder que en ese sentido tenían sus correligionarios de la comarca de Pátzcuaro en la isla de Janitzio, por iniciativa de don Manuel Muñiz. Aunque se ha presumido que las obras en cuestión se proyectaron y efectuaron desde los tiempos del padre Luciano Navarrete, lo cierto es que para el periodo 1817-1818 la defensa de este reducto era responsabilidad entre otros de Antonio López de Lara.⁵⁷

La modesta fortificación de Jaujilla, en el corazón de la ciénega de Zacapu, adquirido relevancia en el marco de la Guerra de Independencia por el hecho de haber albergado desde abril de 1816 y hasta principios de 1818, a los integrantes de la Junta Subalterna Gubernativa radicada en el tiempo precedente en Taretan, e integrada entre otros por José María Izazaga, José Antonio Torres, José de San Martín, José María Vargas, Remigio Yarza, Manuel Amador, Ignacio Ayala, Víctor Rosales y José Pagola. La autoridad de ese organismo, que se consideraba legítimo continuador del malogrado Congreso de Chilpancingo, fue reconocida por buena parte de la insurgencia actuante, dentro de ella los miembros de la expedición encabezada por Francisco Javier Mina, quien hizo acto de presencia en el lugar para recibir el mando de las fuerzas armadas independentistas.⁵⁸

⁵⁷ Moisés Guzmán Pérez. *L'occident du Mexique et l'indépendance: sociabilité, révolution et nation*. Thèse de doctorat en histoire. Paris, Université de Paris 1, Panteón Sorbonne, 2004. Cuadro 8 "Los fuertes de la insurgencia mexicana, 1811-1819", pp. 874-875.

⁵⁸ *La independencia de México. Atlas Histórico*. México, INEGI, 1992. Segunda reimpresión, pp. 90-98; Manuel Ortuño Martínez. *Xavier Mina, guerrillero, liberal insurgente. Ensayo bio-bibliográfico*.

La Junta de Jaujilla se constituyó en el principal elemento cuestionador de la legitimidad del gobierno virreinal, por lo que tras la derrota y muerte de Francisco Javier Mina, se organizó en diciembre de 1817 una expedición en forma para destruir sus instalaciones, encabezada por el comandante realista de Michoacán Matías Martín de Aguirre, quien tras requerir la entrega pacífica debió enfrentar la resistencia armada a cargo sucesivamente de Nicolson y Antonio López de Lara así como los subalternos Lawrence Christie y James Deveres, de origen estadounidense, que habían sido oficiales de la fuerza que encabezó el malogrado Mina. Los miembros de la Junta de Jaujilla lograron salir de esa fortificación, no obstante lo cual el acoso de sus enemigos se incrementó desde mediados de febrero del año siguiente, hasta que se logró la rendición de los rebeldes el 6 de marzo de 1818, ante la presunta falta de elementos para proseguir la lucha y no obstante la pretensión de Christie y Deveres para sostener la posición.⁵⁹

En los últimos años de la Guerra de Independencia la comarca de Zacapu se mantuvo como una de las de mayor actividad de los rebeldes, al grado de que hubo de radicar en puntos estratégicos una columna al mando de los oficiales Vicente Lara y el teniente Juan Navarro, los que además de combatir a los rebeldes deberían resguardar el buen desarrollo de las siembras de granos en las haciendas, ranchos y las comunidades indígenas, para asegurar el abasto de alimentos de Valladolid, Zamora y otras poblaciones.⁶⁰

La larga persistencia del movimiento armado en la región de Zacapu sólo se explica por la amplia bases social con la que contó, principalmente entre los vecinos de las comunidades indígenas, que siempre mantuvieron la percepción de que al triunfo de éste se concretaran las expectativas de la justicia social largamente añoradas, sobre todo la devolución de las tierras que les fueron usurpadas impunemente por los dueños y administradores de las fincas de

Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2000. pp. 16-17; Vicente Riva Palacio (Director). *México a través de los siglos*. México, Compañía General de Ediciones, S.A., 1953. Segunda edición, T. III, p.371; Reyes Monroy. *Op.Cit.* pp. 215-216.

⁵⁹ José María Miquel i Vergés. *Diccionario de Insurgentes*. México, Editorial Porrúa, 1980. pp. 171, 335-336 y 421; Riva Palacio *Op.Cit.* T.III, pp. 377-378 y 382-383; Reyes Monroy. *Op.Cit.* p. 216-217.

⁶⁰ AGN. *Operaciones de Guerra*. Vol. 48, ff. 12-13v. Informe de Matías Martín de Aguirre. Valladolid, 6 de julio de 1818; Reyes Monroy. *Op.Cit.* pp. 221-222.

campo, que se expandieron sobre la feraz ciénega de Zacapu con la complicidad de las autoridades virreinales, lo que fue comprometido como una de las principales reivindicaciones económicas y sociales por los principales caudillos de la insurgencia, como fue el caso del propio Miguel Hidalgo y Costilla.⁶¹

⁶¹ Ernesto Lemoine. *Morelos y la revolución de 1810*. Morelia, Gobierno del Estado, 1984. segunda edición, pp. 239-240; “Hidalgo y los inicios del movimiento insurgente”. En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 8, pp.1687-1688.

Capítulo II

LA CONFRONTACION ENTRE LA PROPIEDAD COMUNAL Y PRIVADA: EL PERIPLO DEL SIGLO XIX

Las políticas liberales contra la propiedad comunal

Los once años que se prolongó la Guerra de Independencia dejaron en el país y Michoacán una secuela de muerte, destrucción y el severo deterioro del tejido social, lo que en su conjunto se constituyó en una condicionante sumamente difícil para llevar a cabo las tareas de la reconstrucción de la infraestructura productiva que diera viabilidad a México en el concierto de las naciones, ante el que emergía en el subcontinente como una de las de mayor potencial para el futuro inmediato, por lo que los proyectos y estrategias geopolíticas británica y estadounidense se aprestaron a través de sus cuerpos diplomáticos, a maniobrar para incorporar al país en sus respectivas zonas de influencia como parte de sus expectativas de dominación ante el irreversible ocaso del imperio colonial español en América.¹

La situación específica del territorio de la antigua Intendencia de Valladolid no podía ser más desastrosa en el otoño de 1821, cuando con toda

¹ Josefina Zoraida Vázquez. “Una nueva nación busca reconocimiento”. En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 8, pp.1766-1769.

pompa y solemnidad se proclamó la Independencia Nacional. Cabe recordar que fue en su territorio en donde se libraron más que en ninguna otra jurisdicción de la antigua Nueva España, el mayor número de las acciones militares entre insurgentes y realistas, los cuales, como lo referimos ampliamente en la parte final del capítulo precedente, depredaron de manera sistemática y discrecional los recursos humanos y naturales a los que tuvieron acceso, por lo que la labor de reconstrucción se advertía como ardua y sumamente difícil, tanto por el dinero a invertir como por el panorama político y social crecientemente complejo, que configuraban las elites de poder que pretendían imponer sus respectivos proyectos de Nación.²

El diagnóstico sobre la situación imperante en el territorio de Michoacán fue encomendado al destacado científico Juan José Martínez de Lejarza, quien recorrió una a una las diferentes regiones del territorio, con el objeto de cuantificar las existencias de recursos demográficos y materiales apenas unos meses después de finiquitado ese sangriento conflicto. Para el caso específico de la comarca de Zacapu escribió que ésta formaba parte del partido de Pátzcuaro, y que había resentido con rigor los efectos de la guerra. Se refirió en detalle a cada uno de los pueblos integrantes de su jurisdicción, comenzando con el de Santa Ana Zacapu, el que “está situado al descenso de una rama de la Sierra; tiene regulares casas, y cuasi en el centro un montecillo, sepulcro o yácata en que hay una ermita y parece hecho a mano. Se ha puesto Ayuntamiento Constitucional en este pueblo, que es también Curato secular... Cerca de él pasa un río, que viene del S. y parte de sus aguas se resume en el pantano de Jaujilla”. La población de esta localidad ascendía a principios de 1822 a alrededor de 4,186 individuos, de los que 1,276 eran solteros, 753 casados; 79 viudos, 1,123 solteras, 753 matrimoniadas y 211 viudas. La mayoría de sus vecinos eran agricultores en diversa magnitud con respecto a las tierras

² Gerardo Sánchez Díaz. “Los vaivenes del proyecto republicano”. En: Enrique Florescano (Coordinador general). *Historia General de Michoacán. El Siglo XIX*. México, Gobierno del Estado, 1989. Vol. III, pp. 3-8; José Bravo Ugarte. *Historia sucinta de Michoacán*. Morelia, Morevallado Editores, 1995. Segunda edición, pp. 446-448.

disponibles y producían granos básicos para su autoconsumo y comercialización en baja y mediana escala en la región circundante.³

La circunscripción civil y eclesiástica de Zacapu no registraba cambios sustanciales con respecto a la que estuvo vigente en las últimas décadas del periodo virreinal, por lo que la nomina de pueblitos a los que alude Martínez de Lejarza comprendía al de La Asunción Naranja, considerado como de temperamento frío y que sólo producía maíz y trigo. Sus habitantes en el lapso 1821-1822 fueron 524, de los que 150 eran solteros, 106 casados, 7 viudos, 134 solteras, 106 casadas y 21 viudas. En ese orden se menciona a Los Reyes Tiríndaro como un “*pueblito rodeado cuasi por la Hacienda de Bellas Fuentes a corta distancia del precedente que mira al Oeste, produce lo mismo y es de igual temple*”. Su población total era de 571 individuos, diferenciados por su estado civil en 124 solteros, 173 casados, 14 viudos, 61 solteras, 173 casadas y 26 viudas.⁴

Acto seguido se destaca en el *Análisis estadístico* que también formaba parte de la demarcación de Zacapu el pueblo de Santiago Asajo o Axaxo, considerado como muy antiguo y abocados sus vecinos a la producción de maíz y trigo. Sus habitantes ascendían a 425, de los que 64 eran solteros, 132 casados, 18 viudos, 67 solteras, 132 casadas y 12 viudas. Mientras que de San Juan Comanja no hubo cosas relevantes a destacar, salvo que tenía escasos 198 vecinos, de los que 55 eran solteros, 40 casados, 11 viudos, 41 solteras, 40 casadas y 11 viudas. Por último se menciona a San Francisco Tarejero como un “*pueblito al NE. de Zacapu a corta distancia, y muy inmediato a la ciénega o pantano de Jaujilla, a donde está el fuerte celebrado de este nombre, que poco sirve al presente. Su temple y producciones son como las de los anteriores*”. La población de esta comunidad ascendía a 307 individuos, de los que 56 eran solteros, 75 casados, 4 viudos, 79 solteras, 75 casadas y 13 viudas. Asimismo

³ Juan José Martínez de Lejarza. *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*. Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro. (Colección “Estudios Michoacanos” IV). Morelia, Fimax Publicistas, 1974. p. 125.

⁴ *Ibid.* pp. 125-126.

Martínez de Lejarza apuntó que de “Sipiajo o no existe más que el nombre, o está incluso su población en la de la cabecera de Zacapu”.⁵

Las cifras que se manejan en el *Análisis estadístico* hacen más que evidente la crisis demográfica que ocasionó el movimiento de Independencia en la comarca que nos ocupa, y fue un fenómeno que coadyuva a explicarnos en buena medida la situación de indefensión en que se encontraron los pueblos para pugnar por la restitución y defensa de sus bienes de usufructo colectivo, principalmente la tierra, frente a las políticas públicas que instrumentaron a lo largo del siglo XIX y los primeros años del siguiente las administraciones federales y estatales de filiación liberal en materia agraria, bajo la percepción de que la desintegración de las formas de propiedad comunal del suelo coadyuvarían a reactivar la economía en su conjunto, y que para el caso concreto del sector rural propiciaría la conformación de un amplio y concurrido mercado de tierras, que suscitaría un sostenido crecimiento de la producción agropecuaria.⁶

La primera disposición en materia de reparto de tierras de comunidad fue emitida por los poderes del estado el 18 de enero de 1827, a través de la cual se precisó que “los bienes conocidos con el nombre de comunidad son exclusivamente de los descendientes de las primeras familias y de ningún modo pertenecen a los fondos municipales. 2. El gobierno dispondrá se entreguen las tierras que han estado bajo su inspección a las comunidades a que pertenezcan, para que procedan a su repartimiento individual en posesión y propiedad”. La ley reglamentaria fue emitida el 15 de febrero de ese año, y en ella se precisó sobre los procedimientos para crear y operar las comisiones repartidoras en las comunidades, y las que en lo esencial se abocarían a la integración de los padrones de presuntos beneficiarios, de los proyectos de distribución de

⁵ *Ibid.* p. 126.

⁶ Ángel Gutiérrez M. “Investigación histórica y lucha ideológica. El caso de las comunidades michoacanas”. En: Ángel Gutiérrez, et.al. *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres ensayos)*. (Colección Historia Nuestra No. 6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp.15-17; Gerardo Sánchez Díaz. *El Suroeste de Michoacán: Estructura económica y social, 1821-1851*. (Colección Historia Nuestra No. 2). Morelia, Universidad Michoacana, 1979. pp.52-53; *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*. (Colección Historia Nuestra No. 8). Morelia, Universidad Michoacana, 1988. pp. 21-22; “Los vaivenes del proyecto republicano...” En: *Op.Cit.* pp. 4-6.

superficies que les corresponderían a cada uno de ellos y la inscripción en el catastro local de los nuevos contribuyentes individuales de impuestos prediales de ese origen.⁷

Las autoridades de la prefectura de Pátzcuaro actuaron con especial rigor en torno a las disposiciones emitidas para llevar a cabo las políticas de desintegración de las formas de usufructo comunal de la tierra, proceder que se hizo ampliamente manifiesto para el caso de los pueblos asentados en la antigua ciénega de Zacapu. La información conservada en el ramo de *Hijuelas* del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPem), nos permite aseverar que esta zona fue de las primeras en las que se llevaron a cabo las diligencias para el reparto de las tierras de disfrute colectivo, bajo la directa responsabilidad de las autoridades municipales. El caso concreto de Santa Ana Zacapu es un claro ejemplo de cómo los miembros del cabildo trataron de cumplir lo más apegado posible a la legislación vigente con esa encomienda.⁸

El alcalde constitucional de esa jurisdicción, José Antonio Cortés, emprendió las diligencias del reparto de tierras comunales de ese pueblo el 2 de marzo de 1828, es decir poco más de un año después de que se emitieran las leyes estatales en la materia. Este personaje al parecer estableció interlocución con los líderes naturales y formales de los seis barrios que conformaban el poblado de Santa Ana Zacapu, con los que habría consensado la nominación de José Joaquín Vallejo, Manuel Montes y Sebastián Martínez, como integrantes de la primera comisión repartidora, cuya actuación se prolongaría hasta el 16 de marzo de 1836 cuando se declararon formalmente concluidos los trabajos de rigor. Cabe destacar que en el lapso de ocho años la referida comisión se renovó casi en su totalidad, debido en buena medida a que sus integrantes estuvieron sometidos diversas presiones tanto por parte de los indígenas interesados como

⁷ Amador Coromina. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán*, formada y anotada por... Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886. T. II, pp. 61-62; T.III, pp. 29-38.

⁸ AGHPem. *Hijuelas*. Distrito de Pátzcuaro. Vol. 5. En este libro se contienen la mayor parte de las hijuelas que fueron otorgadas a cada uno de los jefes de las familias beneficiarias del reparto, y se constituyeron en el referente legal para numerosas transacciones de compra-venta que se efectuaron en los siguientes 70 años.

de las autoridades de la prefectura y el ayuntamiento que supervisaron rigurosamente las actuaciones.⁹

Con base en el contenido de la masa documental integrada con motivo del proceso de reparto del periodo 1828-1836, estamos en condiciones de establecer que el vecindario del pueblo de Santa Ana Zacapu, era dueño de varios parajes cerriles, de ciénega, malpaís y pastales, que se encontraban circundados por predios que les arrebataron desde el siglo XVI diversos particulares, así como por los de otros pueblos indígenas. Para ese entonces aún persistía con fuerza el espíritu solidario de la antigua comunidad, pues en los trabajos de reparto se dio prioridad a la atención de viudas y huérfanos entre los alrededor de 445 presuntos beneficiarios, los que radicaban en 397 casas-habitación. Se presume que los predios objeto de distribución fueron asignados a través de un sorteo efectuado al azar y con valor unitario promedio de 87 pesos. Por ejemplo, en enero de 1829 se formalizó la entrega a la viuda María Ventura Porcayo de un terreno con capacidad de seis almudes de sembradura de maíz, el cual “le tocó por suerte, según la ley 18 de enero de 1827 y reglamento de la materia; y en señal de verdadera posesión arrancó yerbas e hizo otros actos posesionarios sin encontrar reclamo alguno”.¹⁰

Por la información de contexto que se contiene en algunos documentos, se presume que las actividades de la comisión repartidora encontraron la oposición de un importante número de comuneros de Santa Ana Zacapu, los que se habrían asumido en primer término en la defensa de las ancestrales formas de posesión y usufructo colectivo de la tierra, que se remontaban a sus raíces prehispánicas. Asimismo, cabe apuntar que el malestar con las diligencias de reparto debió provenir también en buena medida por el mecanismo de distribución individual que fue instituido por parte de la prefectura de Pátzcuaro y el ayuntamiento local, pues la calidad de los predios considerados

⁹ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.5, varias fojas. Así las cosas, se integraron a la comisión repartidora a partir de 1830, personajes como Pedro García y Cruz Santiago.

¹⁰ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 5, f. 79. Hijueta del terreno entregado en propiedad a María Ventura Porcayo. Zacapu, Michoacán, 6 de enero de 1829.

en el proyecto respectivo era diversa por lo que no se concretaría en los hechos en un proceder equitativo.¹¹

La convocatoria de las autoridades estatales a los vecinos de las otras comunidades de la comarca de Zacapu para llevar a efecto los trabajos de reparto de sus tierras de disfrute colectivo, parece ser que únicamente fue atendido por algunos grupos de interés al interior de los pueblos de La Asunción Naranja y Los Reyes Tiríndaro. En el primero de los casos, se presume que en 1829 miembros de las familias Aguilar, Gómez, Gallo, Sosa, Téllez y Gochi, entre otras, efectuaron la distribución en parcelas individuales de un predio con una extensión no precisada, ubicado al norte de Naranja con el aval de la prefectura de Pátzcuaro y el ayuntamiento de Zacapu, y no obstante el abierto malestar de muchos integrantes de esa comunidad que advirtieron los muchos riegos que ese proceder conllevaba.¹²

Mientras que en el caso de Los Reyes Tiríndaro únicamente existe de aquel entonces una petición presentada en 1828 por Santiago Aguilar, con la representación de los vecinos de esa comunidad, ante el director de Archivo General del Estado solicitando copias de los documentos que sobre sus tierras de usufructo colectivo se encontraban en ese acervo, quizás para estar en condiciones de requerir la restitución de los predios que le habían arrebatado en el transcurso de la época colonial, los sucesivos propietarios, administradores y arrendatarios de las fincas de campo colindantes, sobre todo los de la hacienda de Bellas Fuentes, la que mantenían en condición de virtual peonaje a la mayoría de sus habitantes. Esta situación probablemente fue el principal factor que inhibió a los miembros de la comunidad de Tiríndaro para efectuar las

¹¹ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 5, ff. 84, 98, 103 y 110. Fue durante las diligencias llevadas a cabo para la asignación de los predios en usufructo individual, cuando se suscitaron las manifestaciones de inconformidad y malestar que se refieren, aunque no se personaliza a los individuos que se opusieron al proceder de la comisión repartidora.

¹² AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 8, f. 195. Camilo Aguilar al Gobernador del Estado. Naranja, municipio de Zacapu, 19 de octubre de 1884. El representante de los entonces presuntos parvifundistas de ese pueblo hizo la relatoría general de la manera en que se cumplió en aquel entonces con la legislación en materia de reparto de tierras de comunidad, no obstante la oposición de buena parte de los vecinos.

diligencias de reparto, no obstante la presión de que los hicieron objeto las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.¹³

La aplicación de las leyes de reparto de tierras de comunidad se constituyó en un elemento novedoso de la larga historia agraria de Michoacán y la comarca de Zacapu en particular, que contribuyó a generar y/o agravar situaciones de división interna en las comunidades indígenas, entre los grupos que validaron su aplicación y aquellos que se opusieron de manera tajante. Ello ayuda también a explicar cómo los vecindarios de los pueblos se polarizaron en torno a los proyectos políticos y sociales, que en el transcurso del medio siglo posterior a la consumación de la Independencia plantearon y defendieron sucesivamente centralistas y federalistas, liberales y conservadores, así como republicanos e intervencionistas, sumándose a los ejércitos que conformaron dichos bandos para protagonizar los numerosos conflictos que caracterizaron al país en el transcurso de la mayor parte del siglo XIX.¹⁴

La primera etapa histórica de la vigencia de las políticas liberales en materia de desintegración de las formas de usufructo colectivo de la tierra concluyó en su generalidad hacia finales de 1836, coincidiendo con los tiempos en los que los centralistas-conservadores dominaron en los escenarios políticos nacional y estatal y se mostraron contrarios a ese proceder. El segundo gran momento de la sistemática agresión hacia la propiedad comunal fue emprendida en Michoacán a principios de la segunda mitad del siglo XIX preludiando lo que sería la gran reforma liberal juarista. En efecto, con fecha 13 de diciembre de 1851 los poderes Legislativo y Ejecutivo de la entidad promulgaron la ley número 73, a través de la cual se estableció que “son propiedad de las comunidades de indígenas las fincas rústicas y urbanas compradas por ellas, y las adquiridas por cualquier justo y legítimo título que se conozcan con el nombre de comunidad. 2º Lo son también las fincas urbanas construidas en los fundos legales con dinero de comunidad. 3º El gobierno

¹³ ANM. *Títulos de Tierras y Agua de la Época Colonial*. Vol. 3, exp. 49, f. 32v. Al respecto cabe recordar el énfasis puesto apenas seis años antes por Martínez de Lejarza, en el sentido de que Tiríndaro es un “pueblito rodeado cuasi por la Hacienda de Bellas Fuentes...” (Cfr. Martínez de Lejarza. *Op.Cit.* p. 126).

¹⁴ Ángel Gutiérrez. “Investigación histórica y lucha ideológica...” En: *Op.Cit.* pp. 18-19.

dispondrá que se repartan dichas fincas rústicas y urbanas, haciendo que se ponga en posesión de ellas a los indígenas que se expresaran”.¹⁵

Las circunstancias adversas que generó primero la última dictadura santanista y después la sublevación liberal amparada en el Plan de Ayutla, impidieron que dicho ordenamiento tuviera efectos prácticos en Michoacán. Sin embargo, el proyecto en torno a la desintegración de la propiedad comunal fue asumido por las facciones políticas liberales triunfantes, como un propósito de envergadura nacional un lustro después a través del contenido de la llamada Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, pues se estableció la decisión de concretar a la brevedad posible la adjudicación en propiedad privada a sus usufructuarios de ese entonces de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, estableciéndose modalidades de pago muy accesibles a los interesados para dar viabilidad a esta política pública.¹⁶

Pero de nueva cuenta los vaivenes militares, políticos y sociales que se suscitaron por esos años, como fueron la Guerra de Reforma y la Guerra de Intervención Francesa, con sus respectivas secuelas, imposibilitaron la materialización de la legislación en esa materia. Hacia 1860, durante el tiempo que medió entre estos dos conflictos, la comarca de Zacapu había registrado una sustancial recuperación económica y demográfica con respecto a los primeros años después de la Independencia. Con base en el contenido de la descripción efectuada por el padre José Guadalupe Romero se destacaba que en la localidad de ese nombre, “la parroquia está dedicada a la Sra. Santa Ana, es regular y aseada; hay en la población otras dos capillas pequeñas y un pobre camposanto. Cerca del pueblo pasa un pequeño río que nace al sur y corre después por el rumbo de Angamacutiro”.¹⁷

La propia crónica abunda en que “la laguna de Tzacapu es de corta extensión y se da en ella muy buen pescado. La población del curato es de 8,000

¹⁵ Coromina. *Op.Cit.* T.XI, pp. 195-197.

¹⁶ Manuel Fabila. *Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940*. México, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981. pp. 103-109.

¹⁷ José Guadalupe Romero. *Michoacán y Guanajuato en 1860. Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*. Estudio preliminar de Agustín García Alcaraz. (Colección “Estudios Michoacanos” I.) Morelia, Fimax Publicistas, 1972. p. 87.

vecinos, la del casco (sic) de Tzacapu de 4,000. El pueblo tiene algunas casas decentes y un regular comercio, ayuntamiento, dos escuelas, receptoría de rentas y casa de correos. En el orden civil depende de la prefectura de Cocupao, los pueblos de Comanja, Zipiajo y Tarejero, que dependen de este curato, tienen iglesias bastante decentes, habilitadas de buenos paramentos y vasos sagrados. El temperamento de Tzacapu y de todos estos pueblos es frío; la población es compuesta en su mayor parte de indígenas, a excepción de la cabecera donde hay más de 1,500 personas de raza blanca y mixta. La agricultura, la cría de ganados, el corte de maderas y algún comercio al menudeo forman los ramos de subsistencia de estos pueblos”.¹⁸

Las otras comunidades que hemos considerado para la comarca histórica de Zacapu, Zipiajo, Naranja, Tiríndaro y Azajo, se encontraban adscritos hacia 1860 al curato de Coeneo y sobre la situación específica de cada uno de ellos el propio clérigo Romero, destacó que en el primero de los casos se trataba de “un pueblo pequeño con iglesia y 400 habitantes. Naranja (está) colocado en la sierra a once leguas de Pátzcuaro y dos y media de Coeneo, de temperamento frío, tiene regular capilla dedicada a la santísima Virgen y cuenta con 600 vecinos, todos indios. Tiríndaro (es un) pueblo que dista una legua del anterior con capilla y 700 habitantes. Fue el que dio su nombre al curato por muchos años. Produce maíz, trigo y fruta. *Está situado en medio de los terrenos de la hacienda de Bellas Fuentes.* Esta finca la dejó su dueño el Sr. cura Lic. D. Juan Pastor Morales para mantener con sus productos una biblioteca pública y para otros objetos de beneficencia. Asajo (es un) pueblo de 600 habitantes con muy buena capilla y decentes paramentos. El patrón del lugar es el apóstol Santiago. Los terrenos que poseen los indígenas producen maíz, trigo y frijol”.¹⁹

¹⁸ *Ibid.* pp., 87-88.

¹⁹ *Ibid.* pp. 88-89. En el siguiente apartado de este capítulo se detallará la descripción e interpretación histórica sobre el legado material de don Juan José Pastor Morales y el deplorable destino que tuvo éste en manos de sus albaceas testamentarios.

La ofensiva final contra las comunidades indígenas

Una vez restablecida la tranquilidad e instituida la hegemonía del bloque político liberal tras la derrota de las fuerzas de la Intervención Francesa, los operadores de éste retomaron con especial vigor el tema de la desintegración de las formas de usufructo colectivo de la tierra. Para el caso de Michoacán, la legislatura local en funciones otorgó en 1868 facultades amplias al Gobernador Justo Mendoza, para que tomara decisiones en esa materia. En ese tenor, este funcionario se abocó de inmediato a conocer la situación persistente e instruyó a los ayuntamientos para que agilizaran los trabajos de fraccionamiento en parcelas individuales, de “esas reuniones extrañas que con el nombre de comunidades, no sirven más que para mantener en la ignorancia, miseria, fanatismo y degradación a que fueron reducidos desde la época de la conquista... Todas las administraciones del Estado, comenzando por la primera época de nuestra emancipación política, se han ocupado de este importante asunto, dictando cuantas medidas han creído propias para darle una satisfactoria solución; el gobierno general tampoco lo ha descuidado siendo sus leyes llamadas de desamortización la prueba más palpitante del interés con que lo ha visto; unas y otras han conseguido bastante, pero se necesita el último esfuerzo para terminar la obra”.²⁰ Así resumió la insensible burocracia estatal las políticas públicas de poco más de cuatro décadas, las cuales se habían desplegado para legitimar la ofensiva en contra de las formas de usufructo colectivo de la tierra en todas las regiones rurales de Michoacán.

En los siguientes años la actividad de las autoridades de la entidad fue implacable y echó mano de todo tipo de recursos, para forzar a las comunidades indígenas a renunciar a sus ancestrales formas de organización agraria, lo que coadyuvaría a configurar el ambiente de efervescencia social en

²⁰ Lic. Francisco González. *Memoria leída ante la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Gobierno...* Morelia, Imprenta de Octaviano Ortiz, 1869. p. 57.

el medio rural que fue característico de la época. Entre otras acciones generales, en 1869 las autoridades fiscales mendocistas procedieron a una rigurosa actualización del catastro en el rubro de tierras identificadas como de tipo comunal, para exigir el pago de contribuciones prediales precisando que el valor conjunto de estas ascendía a \$ 1, 939, 199.00. De ese total las consideradas como de los pueblos ubicados en la comarca objeto de nuestro estudio: Zacapu, Naranja, Tarejero, Tiríndaro, Zipiajo, Azajo y Coeneo, fueron estimadas en \$ 85,222.25, lo que ascendía a alrededor del 4.4% del mismo.²¹

Esta postura gubernamental con toda seguridad influyó en el ánimo de los comuneros de muchos pueblos de Michoacán, los que en ese año de 1869 tomaron parte en diversas sublevaciones locales, las que además de oponerse a la política liberal de desintegración de las formas de posesión y usufructo colectivo de la tierra, tuvieron como propósito exigir la restitución de los predios que presumiblemente les fueron usurpados en tiempos históricos por las fincas de campo colindantes. Tal fue el proceder de los comuneros de Tarejero y Zipiajo los que en número aproximado de 500, se levantaron en armas en julio de 1869 encabezados por sus autoridades agrarias y civiles, con el objeto de requerir a los gobiernos federal y estatal, llevar a cabo las gestiones para recuperar las tierras que les fueron tomadas por los sucesivos propietarios y administradores de la hacienda de San Isidro. Tanto el gobierno de don Benito Juárez como el del licenciado Justo Mendoza respondieron con una postura represiva, pues las tropas de línea y las fuerzas al mando de los prefectos de Zacapu, Pátzcuaro y Puruándiro, con el incondicional apoyo de las acordadas locales, aplastaron sin la menor consideración este brote de rebelión, siendo procesados los dirigentes del movimiento los que debieron purgar largas condenas en la penitenciaría de Morelia.²²

²¹ *Ibid.* p. 126.

²² *El Constitucionalista*. Año II, No. 206. Morelia, 29 de julio de 1869. p. 6. Otros levantamientos por razones idénticas fueron protagonizados por los integrantes de las comunidades indígenas de Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Cuanajo, Taretan y Tancítaro, las que corrieron una suerte similar. (Cfr. Gerardo Sánchez Díaz. "Movimientos y rebeliones campesinas en el occidente de México en la segunda mitad del siglo XIX". En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 1990. No. 12, p. 55.)

No obstante el visible malestar suscitado por las políticas en torno al reparto de las tierras de comunidad en prácticamente toda la geografía estatal, la legislación en la materia fue reforzada y aplicada en términos más drásticos en tiempos del Gobernador Rafael Carrillo. Así las cosas, con fecha 31 de julio de 1872 se emitió un decreto a través del cual se facultó a la administración estatal para en término de un año concretar las acciones que se encontraban pendientes, con base en lo estipulado en la Ley del 13 de diciembre de 1851 y las de los años subsiguientes.²³

Uno de los procedimientos que se volvieron habituales en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, para forzar a las comunidades indígenas a distribuir sus tierras para disfrute individual consistió en requerir a través de medios pacíficos y coactivos el pago de contribuciones prediales presuntamente rezagadas con sus respectivos recargos, no obstante las condiciones de pobreza y marginación que aquejaron a los pueblos por la crisis económica permanente que se suscitó con motivo de los muchos conflictos militares y políticos de la época. La comarca de Zacapu no fue la excepción y caso ilustrativo fue el del muy agobiado pueblo de Los Reyes Tiríndaro, la que hacia mediados de 1878 fue apercibida en términos draconianos para el pago de 189 pesos, en lo que se incluía lo presuntamente causado por terrenos que arrendaban varios vecinos en la colindante hacienda de Buenavista, lo que debieron cubrir bajo el amago de concretar embargos y remates sobre las escasas tierras que conservaba la comunidad.²⁴

El feroz acoso hacia los habitantes de Los Reyes Tiríndaro persistió durante el siguiente lustro. En enero de 1882 los entonces representantes de la comunidad denunciaron ante la administración estatal, la postura de franco hostigamiento con que se conducía el administrador de la hacienda de Bellas Fuentes, Ramón Torres, quien además de explotar ilegalmente la parte boscosa propiedad de ese vecindario, obligaba a los jefes de familia a venderle en condiciones desfavorables la madera que ellos extraían y labraban en ese paraje,

²³ Coromina. *Op.Cit.* T. XXI, pp. 61-62.

²⁴ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.9, ff. 157-159. Esteban Bernabé y José María Espinosa al Gobernador del Estado. Los Reyes Tiríndaro, 28 de enero de 1882.

e incluso los amagaba con interponer sus influencias ante las autoridades de la entidad, para reactivar el proceso de reparto individual de los bienes comunales de ese pueblo.²⁵

La situación por la que atravesó la comunidad de Tarejero no fue menos dramática. Apenas se había diluido un poco el ambiente de efervescencia suscitado por la sublevación del año de 1869, cuando la Tesorería General del Estado reactivó la estrategia de presión en contra de ese vecindario. Ante esta situación en tono vehemente el representante de la mayoría de los jefes de familia, Crisóstomo Salvador, se dirigió al Gobernador Justo Mendoza para protestar contra la pretensión del cobro de impuestos prediales sobre lo que expresó el contundente argumento, de que en ese lugar no contaban “con un solo palmo de terreno de pan llevar pues el público y notorio que las haciendas de Bellas Fuentes y Zipimeo, por la mayor parte de los cuatro vientos lo tienen reducido, razón más y consecuente para que todo este vecindario se encuentre en situación más deplorable”. Al respecto cabe abundar en que el representante de la comunidad, Pedro Téllez, denunció de manera reiterada y pública al dueño de esas fincas, Luis G. Obregón, de estar efectuando la venta discrecional de predios propiedad de Tarejero y acaparar los recursos hidráulicos, lo que al no encontrar eco entre las autoridades dio lugar al mencionado levantamiento.²⁶

Las cosas no iban mejor en el poblado de Naranja, en donde desde principios de los años ochenta del siglo XIX el administrador de rentas de Zacapu, desarrolló una labor de abierto acoso hacia sus habitantes para el pago de presuntas contribuciones rezagadas por la posesión y usufructo de terrenos de comunidad. Ante este estado de cosas, el 19 de octubre de 1884 Camilo Aguilar con la representación de ese vecindario, dirigió un extenso memorial al Gobernador Pudenciano Dorantes exponiendo que en Naranja no existían

²⁵ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.9, ff. 157-158. Esteban Bernabé y José María Espinosa al Gobernador del Estado. Los Reyes Tiríndaro, 28 de enero de 1882.

²⁶ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.6, f.261. Crisóstomo Salvador al Gobernador del Estado. Zacapu, 7 de enero de 1871; José Napoleón Guzmán Ávila. “La República Restaurada en Michoacán, 1867-1876”. En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, enero-diciembre de 1988. No. 9, p. 78-79.

tierras de usufructo colectivo, aludiendo al presunto reparto del año de 1829, por lo que cada familia poseía parcelas individuales de tan pobre calidad que la mayoría de ellas no alcanzaban un valor de 100 pesos. En ese tenor, requirió que cesará el acoso de los funcionarios fiscales de la administración estatal.²⁷ No contamos con más información para los siguientes tres lustros, pero por alguna razón los habitantes de ese pueblo al parecer fueron dejados momentáneamente en paz. Sin embargo, los problemas se reactivarían en cascada cuando llegaron los empresarios Noriega y sus intereses entraron en directo conflicto con los del pueblo de Naranja.

Pero fue la comunidad indígena radicada en la ya para entonces villa de Zacapu de Mier, la que resintió el grueso de la ofensiva gubernamental tendiente a desintegrar las formas de usufructo comunal de la tierra en esta comarca. En febrero de 1869 el presidente municipal de ese lugar elaboró un informe detallado al Secretario General de Gobierno, en el que refirió que la citada comunidad contaba con una superficie considerable de terrenos de diversas calidades, una porción de la cual había sido distribuida casi cuatro décadas atrás atendiendo a las primeras medidas en materia de reparto individual. Pero otra importante extensión se encontraba otorgada en calidad de arrendamiento a gentes extrañas a ese vecindario, provenientes en su mayoría de las jurisdicciones de Purépero, Cherán y Nahuatzen.

El alcalde de Zacapu manifestó que entre otros parajes que se sabía de manera pública que eran propiedad de la comunidad local, figuraba el denominado Malpaís y otra extensión de serranía en las que se contaba con abundantes recursos maderables. También se aludió a que Zacapu poseía “un terreno extenso, fangoso que se denomina ‘ciénega’ que disfrutan con la extracción de tule, tulillo y cabeza de negro, (y) se calcula por persona de algún conocimiento de esta villa, que la propiedad anunciada tendrá un valor de cien mil pesos, cuyos productos se despilfarran constantemente por unos cuantos que ejercen predominio y opresión en los otros”. El funcionario municipal

²⁷ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 8ff. 195-198. Camilo Aguilar al Gobernador del Estado. Morelia, 19 de octubre de 1884.

estimaba que una nueva etapa de reparto individual era factible, aunque expresó sus temores de que el "grupo influyente" se opusiera para no perder su posicionamiento, y que las familias que habían sido beneficiadas con los trabajos del periodo 1828-1836, pretendieran nuevas asignaciones de predios lo que podría dar lugar a un complejo conflicto.²⁸

Fue hasta seis años más tarde, ante el creciente interés en los feraces parajes de la ciénega de Zacapu por parte de la burguesía latifundista, cuando las autoridades fiscales estatales en tiempos del Gobernador Rafael Carrillo exigieron a los representantes de la comunidad de ese nombre, el pago de supuestas contribuciones prediales atrasadas que alcanzaban un cuantioso monto. Ante el abierto amago de embargar y rematar la parte medular de las tierras de la comunidad de Zacapu, sus representantes contrataron los servicios del prestigiado abogado Bruno Patiño, quien con fecha 1 de octubre de 1875 integró un extenso alegato para requerir que no tuviera efectos la pretensión del administrador de rentas, de otorgar en arrendamiento varios predios con el objeto de que de las utilidades que generaran se cubrieran los adeudos, en la percepción de que la acumulación de los nuevos adeudos prediales, a final de cuentas ocasionarían la irreversible pérdida de esas propiedades.²⁹

A pesar de la defensa efectuada por los comuneros, las autoridades fiscales durante tres años mantuvieron las porciones boscosas en calidad de embargo sin uso alguno; y los predios agrícolas los arrendaron a diversos empresarios de la comarca, lo sólo coadyuvó al agravamiento del problema. Al respecto, el 25 de noviembre de 1878 los representantes de Zacapu manifestaron que "si se hubiera dejado a los depositarios realizar los productos por la extracción de maderas, los de astilleros, pastos y demás que el monte rinde, cuyos productos se tienen computados por lo menos en dos mil pesos anuales,

²⁸ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 4, ff. 111-112. El presidente municipal de Zacapu al Secretario de Gobierno. Zacapu, 26 de febrero de 1869.

²⁹ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 6, f. 261. El licenciado Bruno Patiño al Gobernador del Estado. Morelia, 1 de octubre de 1875. Además de abogado Bruno Patiño fue un prominente miembro de la clase política de Michoacán, destacando en su trayectoria su desempeño como titular constitucional del Ejecutivo local en el periodo 1877-1878, sin concluir el cuatrienio de su responsabilidad debido a las condiciones políticas que se generaron con el ascenso del general Porfirio Díaz a la Presidencia de la República. (Cfr. Melesio Aguilar Ferreira. *Los Gobernadores de Michoacán*. Morelia, Gobierno del Estado, 1974. pp. 101-102).

hace mucho tiempo que la hacienda pública estaría pagada de su crédito y nosotros libres para podernos repartir y disponer de nuestra propiedad. No se hizo así, sino que se siguió el malísimo orden de arrendar para proporcionar a los arrendatarios las magníficas utilidades que han tenido...”³⁰

Por si esto fuera poco, las administraciones que se sucedieron tras la renuncia al Gobierno del Estado del licenciado Bruno Patiño, se empeñaron en llevar a cabo el reparto de la totalidad de las tierras de usufructo colectivo de Zacapu, lo que además se constituyó en un elemento para profundizar las divisiones al interior de esa comunidad. Ante el visible acoso los representantes de ese lugar encabezados por Juan Ciprés intentaron una tímida defensa, en lo que se comprendió la presentación en el año de 1881 de varios alegatos, sustentados en torno al presunto reparto concretado en el periodo 1828-1836. Sin embargo, ésta estrategia no prosperó por lo que al año siguiente debieron designar apoderado y encargado para llevar a cabo los trabajos requeridos para fraccionar las tierras de su propiedad, en la persona de Juan Díaz, vecino de la ciudad de Morelia. Para ese entonces prevalecían los embargos de bienes de esa comunidad, por lo que los indígenas solicitaron al Gobernador del Estado “se faculte a nuestro mandatario emplear el producto de las rentas de solares y montes en los gastos del reparto”.³¹

En la primavera de 1885 la situación de la comunidad indígena de Zacapu se había tornado insostenible y no se advertían visos de solución. Los representantes de ésta solicitaron al Gobierno del Estado autorización para vender una porción de monte y con ello cubrir los adeudos por concepto de contribuciones. Al parecer para ese entonces se tenía también integrado un proyecto de padrón sobre el que se sustentaría la distribución individual de los terrenos que aún mantenían sin fraccionar. Asimismo, la confrontación interna se agravó. En mayo de 1887 uno de los líderes agraristas, Benito Martínez, aludió al respecto que “la división que se ha levantado entre mis poderdantes y

³⁰ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 4, f.22v. Los comuneros de Zacapu al Gobernador del Estado. Zacapu, 25 de noviembre de 1878.

³¹ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 7, f.21. Los miembros de la comunidad de Zacapu al Gobernador del Estado. Zacapu, 28 de enero de 1882.

los del señor don Rafael García Jaso optando los míos por la partición y los otros por lo contrario. La multitud de obstáculos que se me han puesto por la parte que no quiere la división, siendo uno de estos, las trabas que constantemente se ponen para que yo me arbitre recursos; el embargo de diez años por la aduana (sic) del monte perteneciente a la ex comunidad y que constituye lo mejor y otros embargos en mayor o menor escala, que se han practicado en los mismos bienes".³²

A pesar de esas circunstancias los trabajos para el fraccionamiento debieron continuar. Para noviembre de 1888 Edoviges Martínez, integrante de una de las comisiones repartidoras que se sucedieron en ese entonces, solicitó a la administración estatal un formato oficial para la integración del padrón de comuneros de Zacapu. De los trabajos efectuados en ese sentido se estableció en agosto del año siguiente la existencia de unos 159 individuos ajenos a este núcleo agrario, que usufructuaban de una u otra forma las tierras de ese lugar. Y el cerco se estrechaba de manera inexorable, como lo hizo manifiesto el escrito enviado en mayo de 1890 por varios comuneros que se quejaron ante el Gobernador del Estado, sobre el arbitrario proceder del administrador de rentas de Pátzcuaro, el que procedió al embargo de otros terrenos de su propiedad, por lo que "este acontecimiento nos ha llenado de pena, porque vemos que el único pedregal que nos queda para sembrar en el fuerza de azadón, quitando la piedra en algunos pedazos en donde es posible, y con sumo trabajo sembramos unas cuantas matas de maíz para nuestras familias (y) hoy nos lo quitan y nos dejan en peor situación de la que guardamos".³³

Para aquel tiempo la codicia de los inversionistas locales y foráneos ya se había fijado planes precisos sobre el futuro de las fértiles extensiones de la ciénega de Zacapu, por lo que sin el menor escrúpulo las autoridades estatales y municipales se aprestaron a facilitarles el paso, para lo que resultaba imprescindible diluir cualquier vestigio de la propiedad comunal. Ello explica

³² AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.4, f. 146. Benito Martínez al prefecto de Pátzcuaro. Zacapu, 24 de mayo de 1887.

³³ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 4, f. 127. Varios vecinos de la comunidad de Zacapu al Gobernador del Estado. Zacapu, 16 de mayo de 1890.

el hecho de que sin la menor consideración en mayo de 1893, se anunciara el inminente remate de los parajes Mesa de Púcuaro, Cupátzitiro, El Cirimo, Corral Falso y otro sin denominación, los que fueron valuados en conjunto en \$ 4,855.00. Corrían los primeros años del largo desempeño del Gobernador Aristeo Mercado y el ambiente de agitación crecía en la entidad, como lo pusieron de manifiesto los comuneros de Zacapu los que amagaron con sublevarse en caso de llevarse a cabo la enajenación de sus tierras, por lo que las autoridades debieron desistirse de ese proceder.³⁴

La decisión de no presionar de manera momentánea a los comuneros de Zacapu, respondía además al hecho de que éstos protagonizaban litigios y conatos de confrontación violenta por la posesión de diversos predios con instancias como el ayuntamiento de Purépero; grupos de vecinos de los pueblos indígenas colindantes de Ichán, Tacuro, Carapán y Cherán, así como propietarios particulares entre los que figuraba el de la mayor parte de la hacienda de Buenavista, Antonio Arroyo; Rafael García dueño del rancho El Madroño; y Fernando Ramírez usufructuario del predio conocido como Jauja, entre otros.³⁵ La incipiente administración mercadista debió ponderar los riesgos de una confrontación regional generalizada, que podrían dar al traste con sus expectativas de mantenerse en el control de la entidad, por lo que no tuvo más remedio que tolerar la postura de la fracción de los comuneros de Zacapu que se oponían al reparto individual de aquellos bienes.

Sin embargo, los sectores más radicales y comprometidos con la burguesía nacional y extranjera del Gobierno del Estado de propia iniciativa incrementaron la presión, para que en Michoacán se aceleraran las acciones de desintegración de la propiedad comunal. Ilustrativo al respecto es el oficio enviado por el Tesorero General al Secretario de Gobierno en enero de 1894, en directa relación con la problemática agraria de la región de Zacapu, vertiendo la

³⁴ José Napoleón Guzmán. Ávila. "Movimiento campesino y empresas extranjeras: La Ciénega de Zacapu 1870-1910". En: Ángel Gutiérrez, et.al. *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. (Colección Historia Nuestra No.6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. p.33.

³⁵ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.3, f.47. Los apoderados de la comunidad de indígenas de Zacapu al Gobernador del Estado. Zacapu, 31 de diciembre de 1893.

tesis sobre las tierras de usufructo colectivo de que "no fructifican en las torpes manos de sus actuales poseedores ni para el Erario; consumándose el remate, pasarán al dominio de personas más útiles a la sociedad, de las cuales podrá recibir el Supremo Gobierno, no solo mayores bienes en el orden rentístico, sino en el moral".³⁶ Tal era la mentalidad que predominaba entre los más influyentes círculos gobernantes de la entidad.

La voracidad y contubernio de los principales funcionarios de la administración estatal pronto saldría a relucir, pues desde las primeras semanas de 1894 se comisionó al visitador de rentas Agustín Pérez, para llevar a cabo una valoración exhaustiva del potencial productivo de los predios de la comunidad de Zacapu que se encontraban embargados, entre ellos los denominados Mesa de Púcuaro, El Cirimo y Corral Falso. El inusitado interés respondía al hecho de que el Gobernador Aristeo Mercado al parecer fue instruido por círculos allegados al presidente Porfirio Díaz, para trabajar en torno al eventual establecimiento de una colonia de inmigrantes alemanes precisamente en esa zona. Pero el diagnóstico que emitió Agustín Pérez dio al traste con esa pretensión, pues "el inconveniente mayor que para ello se presenta es la absoluta carencia de agua, y aunque como dije antes, dista su principio legua y media de esta población (Zacapu) que posee en abundancia tan precioso elemento, el terreno es bastante accidentado y por lo mismo la colonia no encontrará las comodidades apetecibles".³⁷

El trabajo de campo que llevó a cabo el visitador Agustín Pérez a principios de febrero de 1894, sirvió además para poner de manifiesto el sistemático hostigamiento y los abusos que afectaban a la comunidad indígena de Zacapu. Al respecto trascendió que Rafael García Jaso, quien figuraba como uno de los apoderados de ésta, bajo el pretexto de haber prestado \$ 1,500.00 para gestionar los intereses de la misma procedió a apoderarse de los predios

³⁶ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.3, f. 56. El Tesorero General del Estado al Secretario de Gobierno. Morelia, 24 de enero de 1894. En el texto se hace evidente que las expectativas de dicho funcionario iban más allá de los afanes de la eficiencia recaudatoria que fue uno de los distintivos del régimen mercadista.

³⁷ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 3, f. 51v. El visitador de rentas Agustín Pérez al Gobernador del Estado. Zacapu, 4 de febrero de 1894.

montuosos conocidos como El Pajarito, El Camaleón, El Tecolote, El Angaruen y Las Peñitas, con una extensión conjunta de doce leguas, una parte de las cuales incluía terrenos susceptibles de labor agrícola. Algunos vecinos de Zacapu estimaban que cada uno de esas superficies tenía valor de diez mil pesos y que bien aprovechados sus productos anuales podían ascender a entre cuatro y cinco mil pesos. En ese contexto se estableció que dicho individuo realizaba una explotación discrecional ya que trabajaban para él “en los montes de ochenta a cien operarios, ocupados unos en el corte de maderas y otros labrándola para exportarla al estado de Guanajuato”.³⁸

La indagatoria en cuestión todavía dio para más. Pues a la par de la voracidad de Rafael García Jaso se desarrollaba la de otros sujetos, como un tal Antonio López, a quien aquél, abusando de sus facultades como apoderado de la comunidad indígena de Zacapu, le arrendó en \$ 200.00 anuales otra fracción montuosa propiedad de ésta. El desempeño de dicho individuo fue motivo de queja ante la administración mercadista, por lo que se instruyó al prefecto para investigar sobre ese particular, en el sentido de que “se ha tenido noticia en el Gobierno de que los indígenas de Zacapu son molestados y sufren vejaciones por parte de un arrendatario, Antonio López, llegándose hasta dar el caso de que se haga uso de la fuerza rural para encarcelarlos; que como esto pudiera ser cierto, sería conveniente que pasase a esa población a fin de evitar los males dichos; y que estando destinada la fuerza rural a dar seguridad y no a funciones de policía dicte las determinaciones conducentes a evitar los abusos que pudieran cometerse”.³⁹ La gestión del prefecto no debió ser muy eficiente pues tres días después de que llevó a cabo la visita a esa población, varios comuneros

³⁸ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.3, f. 51v. El visitador de rentas Agustín Pérez al Gobernador del Estado. Zacapu, 4 de febrero de 1894. En la misma oportunidad este empleado recibió la queja unánime de los comuneros de esa población en el sentido de que, en forma por demás arbitraria y unilateral, García Jaso designó al licenciado Manuel A. Martínez, con despacho establecido en Morelia, para llevar a cabo las diligencias legales en torno al reparto de los bienes de usufructo colectivo que aún poseían, percibiendo honorarios a razón de \$ 4.00 por hora, proceder que resultaba evidentemente escandaloso.

³⁹ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 3, f. 61. El Secretario de Gobierno al prefecto de Pátzcuaro. Morelia, 5 de febrero de 1894.

fueron llevados a la cárcel municipal de Zacapu acusados de hurtar madera presunta propiedad de Antonio López.⁴⁰

La situación de los comuneros de referencia se agravó en los meses subsiguientes, pues a principios del mes de mayo de 1894, varios de ellos se quejaron de que el administrador de rentas de Zacapu, sin la menor explicación y justificación, les había prohibido el acceso a sus montes tanto los que estaban en calidad de embargados como los libres de gravámenes. Esta decisión les resultó sumamente perjudicial, toda vez que “nosotros no quemamos en nuestras chozas más que leña, (y) nos privan del elemento principal con que contamos, para cubrir las primeras necesidades de la vida”.⁴¹ El presidente municipal fue instruido entonces por el prefecto de Pátzcuaro para efectuar una investigación, negando después de manera tajante que existiera el hostigamiento que denunciaban los comuneros, y en cambio ponderó como positivo el que en ocasiones se llevaran a cabo acciones contra éstos “por abusos y latrocinios cometidos en la cosa ajena a que ellos dicen y creen ser dueños y tener derecho, y en tales casos los delincuentes han sido puestos a disposición de la autoridad competente, sin inmiscuirse en otra cosa...”⁴²

Ante el virtual estado de indefensión en que quedó un importante sector de los comuneros de Zacapu, en el mes de octubre debió aceptar el insistente consejo de sus asesores jurídicos en el sentido de asumirse con el rango de “pequeños propietarios”, para tener margen de maniobra al amparo de la legislación vigente para la defensa de sus intereses. Bajo esa figura comparecieron ante la administración de rentas para registrar en el catastro, algunos de los predios sobre los que se cernía la amenaza de ser despojados a través de las muchas maniobras legaloides de las que disponían las autoridades fiscales. Sin embargo, éstas se percataron de la estrategia de los comuneros y

⁴⁰ Guzmán Avila. “Movimiento campesino...” En: *Op.Cit.* p. 35.

⁴¹ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 3, f.95. Varios vecinos de la comunidad indígena de Zacapu al Gobernador del Estado. Zacapu, 4 de mayo de 1894.

⁴² AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 3, f.100. El prefecto de Pátzcuaro transcribe un oficio del presidente municipal de Zacapu al Secretario de Gobierno. Pátzcuaro, 6 de agosto de 1894.

sus representantes por lo que se negaron a inscribir las propiedades en cuestión como de tipo particular.⁴³

En forma simultánea la Tesorería General del Estado se mantuvo en la postura de cobrarse a través del secuestro *de facto* y arrendamiento de los predios embargados, las presuntas contribuciones prediales que adeudaba la comunidad indígena de Zacapu. Así las cosas, hacia finales de ese agitado año de 1894, el titular de esa dependencia manifestó que los terrenos en cuestión había sido trabajados en el ciclo agrícola primavera-verano por varios medieros, por lo que la mitad de los productos “deben percibirlos justamente las personas que hicieron las siembras, y de la otra mitad debe pagarse al depositario y aplicarse lo que sobre al adeudo que reporte la comunidad...”⁴⁴

En la primavera de 1895, la víspera del arribo de los hermanos Noriega a la región, buena parte de los integrantes de la comunidad de Zacapu se asumieron con una postura de abierta rebeldía, luego de que trascendiera que las autoridades fiscales de la entidad habían vendido varios de los predios que les fueron embargados por el rezago en el pago de contribuciones prediales, entre ellos el paraje denominado Malpaís por el cual sentían especial predilección, por considerar que allí fue el asiento inicial de sus antecesores prehispánicos, y del que obtenían varios de los elementos indispensables para sostener sus formas tradicionales de vida, como la leña y diversos frutos y animales silvestres. El terreno fue asignado a un individuo identificado como Manuel Martínez, en condiciones que nunca les fueron explicadas por elemental decoro a los representantes de ese núcleo agrario, por lo que varios comuneros procedieron a invadir el predio suscitando un ambiente de abierta confrontación. La coyuntura fue aprovechada por éstos para insistir en su percepción de que el adeudo de contribuciones que se les atribuía era

⁴³ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 3, f.118. El Tesorero General del Estado al Secretario de Gobierno. Morelia, 29 de octubre de 1894.

⁴⁴ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 3, ff. 134-135. El Tesorero General del Estado al Secretario de Gobierno. Morelia, 24 de diciembre de 1894.

exagerado, y que debía efectuarse una reconsideración sensata sobre el monto real del mismo.⁴⁵

La decisión de los inversionistas nacionales y extranjeros con el contubernio de las autoridades porfiristas y mercadistas, para llevar a cabo a gran escala la desecación de los parajes cenagosos de la comarca de Zacapu, implicó que el acoso no sólo se circunscribiera a la comunidad indígena de este nombre, sino que se involucró a los otros pueblos que maniobraban con cuanto recurso se encontraba a su alcance, para preservar lo más posible de sus ancestrales formas de organización económica y social, ante el impetuoso posicionamiento del capitalismo llevado al medio rural por la burguesía latifundista. En ese contexto, en abril de 1896 los representantes de la comunidad indígena de Tarejero, Sixto Maya y Buenaventura Téllez, expresaron la presunta decisión de los miembros de ésta para aceptar el reparto de sus bienes de usufructo colectivo “tanto para cumplir la ley, como para evitar los avances que continuamente hacen los hacendados circunvecinos”.⁴⁶ Tales eran las circunstancias que prevalecían en nuestra región en las postrimerías del siglo XIX.

El balance general sobre las condiciones bajo las que subsistían los pueblos de la región de la ciénega de Zacapu no resultaba nada alentador y ello explicaría en buena medida, la posterior resistencia que presentaron ante las condiciones bajo las cuales se efectuaron las obras de desecación de esa superficie, pues además de destruir sus añejas formas de vida cotidiana implicaron la disociación de los comuneros con respeto a la tierra, para engrosar el peonaje de las empresas agrícolas que conformó la burguesía latifundista con los gachupines hermanos Noriega a la cabeza. Así las cosas, con base en la información contenida en la *Memoria de Gobierno* del año 1889, contamos con una aproximación sobre la distribución demográfica y espacial de los habitantes así como su condición económica y cultural, en lo que se

⁴⁵ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 3, ff. 184-188. El prefecto de Pátzcuaro y transcribe un oficio del presidente municipal de Zacapu al Secretario de Gobierno. Pátzcuaro, 12 de abril de 1895.

⁴⁶ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 6, f. 264. Sixto Maya y Buenaventura Téllez, representantes de la comunidad de Tarejero, al Gobernador del Estado. Morelia, 25 de abril de 1896.

percibe con claridad la recomposición suscitada por las políticas de desintegración de las formas de usufructo colectivo de la tierra.

En ese tenor, en la villa de Zacapu de Mier, cabecera municipal y del distrito rentístico y judicial homónimo, radicaban hasta entonces 641 masculinos solteros, 600 casados, 81 viudos; 676 féminas solteras, 600 matrimoniadas y 124 viudas. En la zona urbana de esa localidad fueron contabilizados 248 individuos no indígenas, para un total de 2,970 vecinos. Mientras que en el contorno rural de esa localidad se encontraban establecidos en haciendas, ranchos y rancherías, 489 solteros, 338 casados y 27 viudos, así como 343 solteras, 338 casadas y 66 viudas, para un universo de 1,601 individuos, de los que sólo 54 fueron identificados como indígenas. De entre los que radicaban en aquella villa 1,275 hablaban español y 2,472 tenían como lengua principal el tarasco. Mientras que de esa cifra 452 personas sabían leer y solamente 242 podían además escribir. De los avecindados en la zona rural la proporción era inversa, pues 1,549 se comunicaban en español y únicamente 52 en tarasco. Con respecto al perfil cultural la situación no era nada alentadora ya que sólo 58 personas sabían leer y 35 también podían escribir.⁴⁷

En el pueblo de Naranja fueron censados 276 solteros, 229 casados y 12 viudos, 116 mujeres solteras, 229 matrimoniadas y 52 viudas. Para 1889 ya radicaban en este lugar 30 individuos considerados como no indígena, para un total de 964 habitantes. Precisamente estos últimos eran los que solamente hablaban en español, pues al resto se consideró que se expresaba en la lengua tarasca. Había 15 individuos que sabían leer y únicamente seis que también escribían. La situación en la comunidad de Tiríndaro no era muy diferente. Fueron contabilizados ahí 232 hombres solteros, 284 casados y 30 viudos; 226 féminas solteras, 284 casadas y 54 viudas. Se habían radicado en ese pueblo 60 sujetos no indígenas por lo que su población ascendía a 1,110 individuos y todos fueron identificados como hablantes de tarasco. De entre ellos 25 podían leer y esta habilidad y la de escribir se reservaba a una docena de vecinos. En el

⁴⁷ Pérez Gil, Lic. Francisco. *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública en el Estado de Michoacán*. Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1889. Noticias estadísticas, p. 3.

caso de Tarejero existían 133 masculinos solteros, 114 casados y 11 viudos; 214 muchachas casaderas, 114 matrimoniadas y 19 viudas y no había sujetos “hispanoamericanos”, por lo que su vecindario ascendía a 605 personas, todas hablantes de tarasco.⁴⁸

Otro de los anexos estadísticos de la *Memoria* de 1889 refiere la situación que guardaba la situación de la propiedad inmobiliaria dedicada a casa-habitación, y que nos ayuda a ponderar la situación de confort material bajo la que subsistían las comunidades campesinas que nos ocupan. En la villa de Zacapu de Mier se contabilizaron 234 fincas consideradas como pequeñas casas o jacales, cuyo valor no se computó por ser insignificante; otros 581 inmuebles tenían valores individuales menores a los 100 pesos; 115 más oscilaban entre esa cantidad y los cinco mil pesos; y no existían edificios con un valor superior a esta última. Cuatro fincas eran propiedad del municipio y otras cuatro se encontraban habilitadas como espacios para el culto religioso. En el pueblo de Naranja existían 60 casas-habitación de “valor insignificante”; 141 valuadas cada una en menos de 100 pesos; y seis costaban entre 100 y cinco mil pesos. En Tirindaro había fincas 40 de “valor insignificante” y 91 con costo de menos de 100 pesos. Mientras que en Tarejero fueron censadas 45 de la primera categoría y 59 con precio inferior a 100 pesos. En cada uno de los pueblos existían inmuebles destinados a la respectiva jefatura de tenencia y para el culto católico.

Con respecto al posicionamiento económico de los indígenas de la región, en los cuadros estadísticos de la *Memoria* de 1889 se englobaron los datos correspondientes a los cuatro pueblos adscritos a la municipalidad de Zacapu: el homónimo, Naranja, Tarejero y Tirindaro. Los predios de su propiedad se encontraban valuados para efectos fiscales en alrededor de 60,000

⁴⁸ *Idem*. Es importante enfatizar en que aunque se refiere que la mayoría de la población indígena hablaba tarasco, se debe considerar que una buena parte de ella podía, en diferente proporción, expresarse además en español. Esta situación era diametralmente contraria para los casos de los pueblos de Zipiajo con 1,080 habitantes; Azajo con 1,367 vecinos; y Comanja con 899 moradores, que hemos incluido en nuestro seguimiento histórico regional, y que para el año de 1889 formaban parte de la municipalidad de Coeneo, y se consideró que no había un solo hablante de tarasco ya que presumiblemente todos dominaban la lengua española. Esta descripción se antoja imprecisa toda vez que en el recuento que hemos realizado desde el siglo XVI se advierte que estos últimos pueblos habían tenido un sustancial menor “mestizaje”, que los situados más cerca de la ciénega de Zacapu.

pesos. Por la calidad de los mismos se dividían en 50 caballerías de temporal en uso agrícola; y 50 caballerías susceptibles de ser incorporadas a la producción de granos; para criadero de ganado de sus diferentes tipos se identificaron 96 caballerías y 4 fueron consideradas como improductivas, para un total 200 caballerías, es decir unas 8,560 hectáreas.

En cuanto a la producción agropecuaria promedio en esos parajes, hacia finales de los años ochenta del siglo XIX se obtenían unas 30 mil fanegas de maíz, que se constituía en el principal alimento de los indígenas de los cuatro pueblos. Se cosechaban además 200 fanegas de frijol para el complemento de la dieta básica; y 100 cargas de trigo, las que en su mayor parte se comercializaban en el molino de la cercana hacienda de Zipimeo que era el más importante del rumbo. Sobre este particular no está de más la reflexión en el sentido de que una buena parte de los indígenas de las comunidades que nos ocupan, es desempeñaban con diferente intensidad en labores de peonaje y servidumbre en las fincas de campo aledañas, como fue el caso de la de Bellas Fuentes, de la que de manera reiterada se refieren las obligaciones de los habitantes de Naranja y Tiríndaro, por ejemplo, para efectuar labores de limpieza de la red de irrigación y otras, como una forma de cubrir el precio de los pastos que consumían los animales de su propiedad en terrenos de la misma.

En lo que se refiere al ganado propiedad de esas comunidades la información contenida en la *Memoria* de referencia es confusa, pues después de enunciarse las existencias propias de la haciendas del municipio de Zacapu se identifica un rubro que dice “varios ranchos”, lo que inferimos engloba a los animales domésticos que correspondían a los vecinos de Zacapu, Naranja, Tarejero y Tiríndaro. Con esta aclaración de por medio, en ese renglón se mencionaron 75 cabezas de ganado caballar, con una reproducción media anual de 25 cabezas y un potencial para 100 más. En cuanto a la mulada se refieren 25 ejemplares, susceptibles de criar 25. De burrada se enuncian 30 cabezas con potencial para reproducir 12 más. El importante ganado vacuno se circunscribía a 500 animales, con potencial anual de reproducción de 160 cabezas. Los rebaños de ovejas tenían en conjunto 800 animales y podían criar igual número.

Las cabras eran sustancialmente menos y se contaba con unas doscientas y podían reproducir esa cantidad en dicho lapso. La crianza de cerdos no era muy atractiva y fueron contabilizadas apenas 200 cabezas, con potencial para reproducir hasta 400 en un año.⁴⁹

La propiedad privada y los primeros trabajos de desecación

En las primeras décadas posteriores a la consumación de la Independencia el paisaje agrario de la comarca de la ciénega de Zacapu fue incuestionablemente dominado por el vasto latifundio de Bellas Fuentes, el que desde los últimos años de la época colonial fue propiedad de la familia Pastor Morales, una de las más acaudaladas de Michoacán, la que contaba con casas de residencia en el casco de esa finca y la de Tecacho, el pueblo de Huaniqueo y la ciudad de Valladolid-Morelia. Don Juan José Pastor Morales Ruiz de Ravia y Gil de Hoyos heredó esa y otras fincas de campo, entre ellas la hacienda denominada El Potrero, de parte de su padre Bruno Pastor Morales, quien en el lapso 1757-1758 participó en las diligencias de composición de la primera de esas fincas, como miembro de la albacea testamentaria del finado Emeterio José Volado, de cuya sucesión seguramente las hubo en propiedad en condiciones que no conocemos.⁵⁰

⁴⁹ *Ibid.* Anexos estadísticos s/f.

⁵⁰ Don Juan José Pastor Morales nació alrededor del año de 1769 en la hacienda de Tecacho, jurisdicción de Huaniqueo, del matrimonio formado por su padre con Mariana Ruiz. Realizó estudios en el Seminario Tridentino de Valladolid, en donde recibió las órdenes sacerdotales; y en la capital del virreinato obtuvo el grado de bachiller en la Real y Pontificia Universidad de México. Se desempeñó como catedrático de la materia de filosofía en el Colegio de San Juan de Letrán, en el periodo 1795-1802. Poco conocida es su faceta como pensador ilustrado de perfil radical, lo que fue motivo para que en 1794 la Inquisición lo procesara bajo la acusación, “de ser partidario de los franceses, principalmente en puntos de libertad e independencia. De haber dicho que el rey de España era un ‘pícaro peruétano’ que tenía oprimidos a los mexicanos con un sistema de gobierno que devastaba a América”. Al parecer logró salir bien librado de estos señalamientos. Desempeñó su ministerio sacerdotal en los curatos de Teremendo, Coeneo, Paracho, Huango y Tiríndaro, todos ellos muy próximos a sus fincas de campo en la comarca de Zacapu-Huaniqueo. Tomó parte activa en la Guerra de Independencia y al término de ésta figuró como uno de los más prominentes miembros de la incipiente clase política de Michoacán, habiendo sido integrante del Congreso Constituyente que entre 1824-1825, elaboró la Primera Constitución Política del Estado. (Cfr. Gabriel Ibarrola Arriaga. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Fimax Publicistas, 1969. pp. 356 y 383-384; José María Miquel i Vergés. *Diccionario de Insurgentes*. México, Editorial Porrúa, 1980. p. 453; Mariano de Jesús Torres. *Diccionario histórico, biográfico, estadístico, zoológico, botánico y*

Don Juan José Pastor Morales falleció en el casco de la hacienda de Tecacho el caluroso 20 de marzo de 1836, a la edad de 67 años luego de haber brillado intensamente en el mundo intelectual y social de su tiempo, con sus muy avanzadas y profundas luces y tras haber prestado distinguidos servicios a su patria, a la que vio nacer a la vida independiente. Para ese momento se le identificaba con los rangos de “Cura del Pueblo de Tiríndaro, Juez Examinador, Sinodal y Promotor Fiscal del Obispado de Michoacán, caballero Supernumerario de la Orden Imperial de Guadalupe, dueño de las haciendas de Bellas Fuentes, El Cortijo, Buena Vista, en la jurisdicción de Zacapu, la del Cuatro en la de Puruándiro, San Isidro y Tecacho en la de Coeneo y Guaniqueo”.⁵¹

En virtud de que por su ministerio este importante personaje fue célibe y por lo tanto no tuvo descendencia directa legítima y, seguramente, porque tampoco encontró a alguien digno de usufructuar sus cuantiosos bienes entre sus parientes de segundo grado, semanas antes de su muerte dictó testamento en Morelia ante el notario público Vicente Rincón, y del que figuraron como albaceas para dar cabal cumplimiento a su voluntad don Lucas Alamán, vecino de la ciudad de México; don Mariano Rivas y el licenciado Onofre Calvo Pintado. El acaudalado clérigo Juan José Pastor Morales dispuso que las rentas generadas por sus fincas de campo se destinarán “para una biblioteca pública, una escuela de Matemáticas en Zacapu, una para mujeres en Bellas Fuentes, una de Agricultura, varias becas para estudiantes de Medicina, que fuesen hijos nacidos en Bellas Fuentes y el Cuatro; una iglesia y un puente; lo demás lo distribuyó en legados particulares; su biblioteca la donó al Seminario y en todo se manifestó bondadoso y caritativo”. Sin embargo, narra el polígrafo Mariano

mineralógico de Michoacán. Morelia, imprenta particular del autor, T.III, p.75; Jesús Romero Flores. *Diccionario michoacano de historia y geografía*. México, Imprenta Venecia, 1973. Segunda edición, p.426; Raúl Arreola Cortés. *Morelia*. Monografías Municipales del Estado de Michoacán. México, Gobierno del Estado, 1978. pp. 193-194).

⁵¹ Ibarrola. *Op.Cit.* pp. 383-384. Don Juan José Pastor Morales tomó posesión del curato de Los Reyes Tiríndaro, cuya jurisdicción se encontraba casi en su totalidad en terrenos de la hacienda de Bellas Fuentes, el 29 de abril de 1833 y muy probablemente fue el último que desempeñó, pues su deceso ocurrió poco menos de tres años después. Quizás se le dio la oportunidad de elegir este destino por parte de las autoridades diocesanas al percibir el prominente clérigo su próximo su final. (Cfr. José Padilla Villicaña. *Tiríndaro. Lugar de hermosos amaneceres*. Morelia, Fimax Publicistas, 1977. p. 48).

de Jesús Torres, “su albacea el Sr. Calvo Pintado, no dio cumplimiento a las disposiciones sino que estuvo usufructuando los bienes hasta su muerte. Esto dio margen a que el gobierno del Estado en virtud de la denuncia que ante el C. Jefe de Hacienda hizo el C. Joaquín Zavala, procediese a intervenir los bienes de la testamentaria Pastor Morales y los del albacea Sr. Calvo Pintado y se formase un voluminoso expediente, haciéndose un ruidoso negocio, del que dio cuenta el C. Jefe de Hacienda Francisco Lerdo de Tejada en un opúsculo que publicó en 1862... Las benéficas disposiciones del testador no se cumplieron, pues ni se fundó la escuela de Matemáticas, ni la de Agricultura, etc., etc., más el nombre del Sr. Pastor Morales lo conserva la historia como el de un benefactor de la humanidad”.⁵²

Cabe considerar que por unos tres o cuatro años, las fincas de campo en cuestión permanecieron bajo la custodia de la Junta de Beneficencia e Instrucción Pública del Gobierno del Estado, como lo sugiere Jesús Romero Flores, considerando que el licenciado Onofre Calvo Pintado haya fallecido alrededor de 1857. Lo cierto es que la hacienda de Bellas Fuentes y sus subalternas se constituyeron en un importante atractivo para hacerse de dinero, caballada y diversos enseres por parte de las administraciones estatales, en las difíciles circunstancias que generaron sucesivamente la sublevación liberal amparada en el Plan de Ayutla así como la sangrienta Guerra de Reforma. En el primero de los casos se destaca el hecho de que los recursos materiales iniciales de que dispuso don Eпитacio Huerta provinieron precisamente de allí, pues el 6 de mayo de 1854 se levantó a favor de este proyecto secundado por “Rafael Salinas y Domingo Herrera, en Coeneo, y se dirigieron a la hacienda de Bellas Fuentes, donde se proveyeron de caballos y algunas armas. De allí marcharon

⁵² Torres. *Op.Cit.* T.III, p. 75. El perfil biográfico del licenciado Onofre Calvo Pintado y su actuación en este asunto es referido por Gabriel Ibarrola como “originario del pueblo de Tingüindín, y tuvo por padres al D. Graciliano Calvo y Pintado, natural de la entonces Villa de San Miguel el Grande y Da. Ma. de la Luz Lozoya, oriunda de Tingüindín; gobernó aquel señor el estado de Michoacán en los años de 1833 y 34; hombre adinerado que (a) la muerte del Señor Cura D. Juan José Pastor Morales, quedó dueño de las haciendas de Bellas Fuentes y San Isidro, en el Distrito de Zacapu; la del Cuatro en el de Puruándiro y la del Rosario; y ya antes poseía la de Guadalupe en el Valle de Tarímbaro”. (Cfr. Ibarrola. *Op.Cit.* p. 356).

hacia Quiroga, donde se les unió otro guerrillero veterano del 47, Manuel García Pueblita, y junto planearon la toma de Erongarícuaro” .⁵³

En el contexto de las condiciones de penuria económica que ocasionó la Guerra de Intervención y con el propósito de allegarse recursos para organizar al Ejército Republicano, para enfrentar a la poderosa expedición francesa que venía a imponer y sostener a Maximiliano de Habsburgo como emperador, el presidente Benito Juárez García, quizás atendiendo alguna sugerencia del general Epitacio Huerta, quien para entonces tomaba parte activa en la defensa de la patria por el rumbo de Puebla, ordenó a la administración estatal, encabezada entonces como Gobernador Interino por don Antonio Huerta, hermano de aquél, proceder a la venta de una parte del latifundio de Bellas Fuentes a favor de un acaudalado individuo, vecino de la ciudad de México, identificado como Luis G. Obregón, de cuya trayectoria no conocemos más datos.

El protocolo notarial suscrito entre este personaje y el Gobierno de Michoacán, representado por el licenciado Manuel G. Lama, en su calidad de Jefe Superior de Hacienda, fue suscrito en Morelia ante el escribano público Manuel Valdovinos el 5 de diciembre de 1862. En el documento se precisó que la operación de compra-venta comprendía lo que se denominó como la primera sección de la hacienda de Bellas Fuentes, con un valor de \$ 133,209.25, “que el comprador satisfizo en el modo y términos de antemano pactados con la Secretaría de Hacienda”.⁵⁴ A saber Luis G. Obregón habría entregado recursos por 75 mil pesos “en vestuario y equipo para la guerra y el ejército, más el 25 por ciento en efectivo, hasta totalizar 130 mil pesos” (sic).⁵⁵

⁵³ Raúl Arreola Cortés. *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*. Morelia, Gobierno del Estado. 1979. p. 20. El destacado militar liberal conoció como pocos la situación que guardó la propiedad y administración del vasto latifundio que tuvo como hacienda capitana a Bellas Fuentes, pues nació el 23 de mayo de 1827 en el modesto rancho de Cótiro, municipio de Coeneo, inmediato a esas propiedades siendo agricultor durante su infancia y juventud al lado de su padre Ramón Huerta, el único sobreviviente de cuatro hermanos de los que tres fallecieron como activistas de la facción insurgente durante la Guerra de Independencia.

⁵⁴ Arnulfo Embriz Osorio y Ricardo León García. *Documentos para la historia del agrarismo en Michoacán*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1982. pp. 32-33.

⁵⁵ Arnulfo Embriz Osorio. *La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán. Práctica político-sindical, 1919-1929*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984. p. 42. El autor refiere documentos que constan en los expedientes agrarios que por concepto de

No contamos con información en detalle sobre la forma en que fueron vendidas las otras porciones del latifundio de Bellas Fuentes, lo que seguramente sucedió en tiempos de la República Restaurada, en forma simultánea a la reactivación de la política gubernamental tendiente a la desintegración de las formas de usufructo colectivo de la tierra. En ese sentido llama la atención el hecho de que, fueron prominentes personajes de la vida pública de ese momento los que entraron en posesión de varias de las fincas más importantes. Por ejemplo, el licenciado Bruno Patiño, a quien ya nos hemos referido como defensor de los intereses de la comunidad indígena de Zacapu y Gobernador del Estado en el lapso 1877-1878, fue propietario de la hacienda de Buenavista, la que quedó en manos de sus herederos tras fallecer el 8 de mayo de 1882. Mientras que Antonio P. Carranza se hizo de las haciendas de Zipimeo y Tariácuri. A su vez, Fernando Ramírez con otra porción de lo que fue el latifundio de Bellas Fuentes integró el rancho de Jauja. Un propietario más de cierta relevancia fue Albino Huante, originario de Zacapu, dueño de varios ranchos en la zona. Correspondían al distrito rentístico de Puruándiro pero formaron parte del entorno ecológico y económico de la ciénega de Zacapu, las haciendas de El Cuatro de Fernando Ramírez; El Cortijo de Joaquín Obregón, pariente de Luis G. Obregón el dueño de Bellas Fuentes; y Copándaro en poder de Serapio González Roa.⁵⁶

El proceso de reconfiguración de la propiedad privada en la comarca de Zacapu, que tuvo como punto de referencia el desmembramiento del latifundio de Bellas Fuentes, resultó sumamente perjudicial para las comunidades indígenas. Un testimonio de Severo Espinoza que se remonta al periodo 1870-1871, refiere que los indígenas del pueblo de Tiríndaro “estaban en posesión pacífica de sus tierras, pero que los dueños de la hacienda de Bellas Fuentes comenzaron a hostilizarlos atacando nuestros derechos de propietarios de nuestras tierras, al grado de que al tiempo de la recolección de frutos o sea en cosechas, entablábamos verdaderas luchas con gran número de sirvientes que

restitución y/o dotación se integraron en el contexto del desarrollo de la Reforma Agraria, a favor de los pueblos de la comarca de Zacapu.

⁵⁶ Pérez Gil. *Memoria...* Anexo estadístico s/f.

mandaban los nombrados amos de Bellas Fuentes, en cuyos encuentros no era raro que quedasen varios muertos y heridos". El propio Espinoza abundó en que con el objeto de diluir esa problemática, "compramos una parte de nuestras mismas tierras al gobierno federal que se declaró dueño de ellas".⁵⁷

La tendencia a la concentración de la propiedad de la tierra en la comarca objeto de nuestro estudio se percibió con mayor nitidez desde los albores del Porfiriato, cuando la familia Obregón consolidó su presencia como la más prominente latifundista de la misma. En efecto, el 2 de septiembre de 1878 se registró el deceso de Luis G. Obregón tras más de tres lustros de figurar como dueño de la porción mayoritaria de la hacienda de Bellas Fuentes, la que pasó a manos de su esposa doña Pomposa Zetina y sus hijos Luis, Joaquín, José y Gertrudis Obregón Zetina, los que con fecha 9 de agosto de 1880 acordaron mantener en pro indiviso los bienes raíces que poseían en los distritos de Puruándiro y Zacapu, Michoacán. Solamente en el caso de José Obregón Zetina al poco tiempo decidió hacer su mundo aparte y tomó la porción de su haber hereditario que consistió en los potreros Palmas y Sabino, Sabinito, Yerbabuena y Tablilla, lo que fue validado por los demás coherederos con la respectiva escritura pública expedida el 5 de abril de 1881, en la ciudad de México.⁵⁸

Pero las condiciones económicas y sociales cambiaron de manera acelerada conforme se acercó el fin del siglo XIX y la familia Obregón Zetina no fue ajena a sus efectos. En ese tenor se explica el hecho de que el 14 de enero de 1892, tras el deceso de la señora Pomposa Zetina sus hijos hayan acordado la venta de lo que conservaban de la hacienda de Bellas Fuentes a la señora Piedad González de Ramírez, en una cantidad no precisada.⁵⁹ Así se generaron las condiciones para que los hermanos Eduardo y Alfredo Noriega con el apoyo de

⁵⁷ Embriz Osorio. *Op.Cit.* p. 43. Más adelante veremos que las adquisiciones de tierras que mencionó Severo Espinoza por parte de varios pueblos de la ciénega de Zacapu, ocurrieron en el contexto del desarrollo de las obras de desecación que llevaron a cabo los hermanos Noriega, entre los últimos años del siglo XIX y los primeros del siguiente y que trastocaron como nunca antes los añejos equilibrios entre los diferentes actores de esta comarca rural.

⁵⁸ Embriz Osorio y León García. *Op.Cit.* p. 33.

⁵⁹ *Idem*

su poderoso tío Iñigo, se posicionaran en los albores del siglo XX como la instancia económica más importante en la comarca de Zacapu.

En el siguiente cuadro se observa el acomodo que ocurría de la propiedad privada en la ciénega de Zacapu en el año de 1899, cuando los Noriega incrementaron las obras de desecación de la mayor parte de los predios cenagosos de la región. Se desglosan los nombres de las fincas más importantes así como las cantidades en hectáreas y calidades de las tierras, de las que éstas dispusieron para llevar a cabo sus actividades productivas

Finca	Pantano	Riego	Temporal	Pastal cerril	Pastal	Totales
Botello		436.00		2,698.00		3,134.00
Copándaro	2,904.00	1,033.00		6,133.56		10,070.56
Zipimeo y Tariácuri	5,081.00	269.00	1,712.00	4,661.00		11,723.00
Bellas Fuentes	1,899.00		506.00	1,094.00		3,499.00
El Cortijo	805.00	196.00	33.00	150.00		1,184.00
Buenavista	1,085.00		200.00	200.00	3,710.00	5,145.00
Santa Gertrudis	31.00		129.40	485.99	508.70	1,154.89
Agua Blanca			147.55	99.37		246.92
Pueblo Viejo			137.48	20.99		158.47
Comunidades y otros	603.00		269.00	1,035.00	804.00	2,711.00
Totales	12,408.00	1,934.00	3,134.43	16,577.71	5,022.70	37,076.84

Fuente: Embriz Osorio. *Op.Cit.* p. 45

La observación detalla de las cifras que se contienen en el cuadro permite establecer cómo una parte considerable de las superficies propiedad de las haciendas, ranchos y comunidades, se encontraba ocupada por la ciénega de Zacapu; y cerca del 40% del total correspondía a extensiones de pastal cerril, que también serían objeto de las actividades de remozamiento que se efectuaron a iniciativa de los hermanos Noriega. Asimismo, es importante

enfatar en que los terrenos beneficiados con el riego eran apenas alrededor del 6% de los suelos disponibles para las actividades productivas, y su extensión prácticamente no se había incrementado desde la época colonial.

En lo que se refiere al perfil productivo de cada una de las principales fincas de campo que se mencionan, con base en los datos contenido en la *Memoria* de 1889, la hacienda de Zipimeo, con un valor fiscal de 45, 081 pesos, para ese entonces disponía de alrededor de 104 caballerías de tierras, unas 4,451 hectáreas, de las que 6 caballerías eran de temporal y 15 de riego en uso y 56 se destinaban para criadero de ganado. La producción promedio anual de maíz era de 7,200 fanegas, 100 fanegas de frijól, 200 fanegas de garbanzo, 10 de haba, 100 de cebada y 200 cargas de trigo. Mientras que la hacienda de Buenavista se encontraba registrada en el catastro estatal en 16,800 pesos. Disponía de aproximadamente 30 caballerías de tierras, unas 1,284 hectáreas, de las que tres caballerías contaban con siembras de temporal; nueve se destinaban a la cría de ganado y tres fueron consideradas como improductivas. Su producción de maíz ascendía a 2,400 fanegas; 40 fanegas de frijól y 80 cargas de trigo.

Con respecto a la hacienda de Bellas Fuentes para el año que se refiere, su importancia en la dinámica económica y social de la región era cosa del pasado, pues su valor fiscal apenas ascendía a 10,260 pesos y disponía en total de 8 caballerías de tierras, alrededor de 342 hectáreas, de las que tres se destinaban a siembras de temporal, tres a la crianza de ganado y dos eran improductivas. Registraba una producción promedio de 1,000 fanegas de maíz, 60 cargas de trigo; 50 fanegas de frijól y 40 fanegas de haba. En lo que corresponde a las fincas El Cortijo y Jacal, propiedad de Joaquín Obregón, antiguas fracciones de Bellas Fuentes, tenían un valor fiscal conjunto de 10,039 pesos. Poseían 10 caballerías de tierras, cerca de 428 hectáreas de terrenos, en los que se producían 800 fanegas de maíz; 300 cargas de trigo y 30 fanegas de maíz.

A su vez, la hacienda de Copándaro, que se encontraba en poder de la sucesión testamentaria de Serapio González Roa, tenía un valor catastral de 31, 540 pesos y una extensión de 46 caballerías de tierras, unas 1,969 hectáreas, de las que cinco caballerías eran terrenos para siembras de temporal y tres de riego. Su producción promedio anual ascendía a 800 fanegas de maíz, mil cargas de trigo, 100 fanegas de frijol, 150 fanegas de garbanzo y 500 fanegas de cebada. La propia familia González Roa fue dueña de la hacienda de El Cuatro que se encontraba valuada en 20 mil pesos por las autoridades fiscales y contaba con 34 caballerías de tierra, en las que se obtenían en el lapso que se refiere 6,000 fanegas de maíz, 300 cargas de trigo, mil fanegas de frijol, 500 fanegas de garbanzo, 100 fanegas de cebada, 500 arrobas de alfalfa y 60 arrobas de chile, por lo que se identifica como la finca de campo que tenía un aprovechamiento más eficiente y versátil de sus predios, no obstante que ocho caballerías de su extensión fueron consideradas como improductivas.⁶⁰

En cuanto a la producción ganadera en la región de Zacapu para el periodo 1888-1889, se advertía una actividad más o menos consistente tanto para asegurar los animales requeridos en las tareas propias de las fincas de campo como la roturación de tierras, el transporte y la alimentación. Así las cosas, la hacienda de Zipimeo tenía 80 caballos, 25 mulas, 500 vacunos, 1,500 ovejas, 200 cabras y 150 cerdos. En contraste en la vecina Buenavista no se documentó ningún tipo de ganado, lo que debemos atribuir a una falta de aportación de información de los propietarios y/o administradores, no al hecho de que careciera de ellos. La hacienda de Copándaro reportó 150 caballos, 400 reses y 50 cerdos. En la de El Cuatro se localizaron 200 caballos, 80 mulas, 2,000 bovinos, entre toros, bueyes y vacas; y 60 cerdos. La precaria situación de Bellas Fuentes lo corroboró la documentación de apenas 50 reses y un centenar de ovejas. Y en El Cortijo se contabilizaron apenas 60 cabezas de ganado bovino.⁶¹

⁶⁰ Pérez Gil. *Memoria...* Anexo estadístico s/f.

⁶¹ *Ibid.*s/f.

Lo más representativo de las actividades agroindustriales en la comarca de Zacapu, se concentraba en torno al funcionamiento del molino de harina ubicado en terrenos de la hacienda de Zipimeo, propiedad de Antonio P. Carranza, en el que habitualmente trabajaban cinco obreros, los que al año producían 6,000 cargas de harina de trigo, dos mil de granado y 2,500 de salvado, y que fue considerado como el más importante en su tipo del estado de Michoacán. La mayoría de las haciendas, ranchos y comunidades de la región le vendían a esta negociación su producción de ese cereal, toda vez que por sus bajos volúmenes resultaba incosteable remitirlo hacia otros mercados.⁶²

Los proyectos para llevar a cabo obras de desecación en las muchas extensiones pantanosas que existían en la región central de México, fueron concebidos en los lustros posteriores al inicio de la vida independiente, en el contexto de la estrategia gubernamental y de los diferentes actores del medio rural para incentivar la producción agropecuaria y el desarrollo de las zonas rurales en general. Los ingenieros y técnicos especializados deploraron en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, que persistiera el desaprovechamiento de los fondos de las ciénegas y lagos que contenían un alto potencial productivo, ya que se componían de suelos (turberas) sumamente ricas en materias orgánicas. En ese tenor, esos profesionistas incluían en las tesis más consistentes de su discurso, para motivar el eventual aprovechamiento de esos espacios, que los pantanos propiciaban la existencia de comarcas estériles, pobres, malsanas e insalubres, por lo general “rodeados de algunos pueblos de vida económica miserable que vivían de la pesca y del trabajo artesanal, con terrenos desaprovechados”.⁶³ En ese perfil encuadraba en su generalidad la comarca cenagosa de Zacapu.

⁶² *Ibid.*, s/f.; Heriberto Moreno García. “Azúcar y harina en Michoacán durante el Porfiriato: Producción, comercio y financiamiento”. En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, enero-junio de 1996. No. 23, p.45.

⁶³ Cayetano Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu: Del siglo XVI a la Reforma Agraria”. En: Dominique Michelet. (Coordinador). *Paisajes rurales en el norte de Michoacán*. (Collection Etudes Mésoaméricaines II-11- Cuadernos de Estudios Michoacanos No.3). México, El Colegio de Michoacán-Centre D’Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1991.p. 26.

La legislación en la materia comenzó a configurarse prácticamente desde el inicio mismo de la vida independiente del país. Así las cosas, el Congreso Constituyente de 1824 incluyó entre sus prioridades el fomento de la colonización de las muchas regiones del territorio nacional, que se encontraban escasamente pobladas y con el consecuente mínimo aprovechamiento de los recursos naturales de ellas. Uno de los primeros decretos de ese cuerpo colegiado, además de convocar a los poblamientos por parte de familias nacionales y extranjeras, aludió al uso integral de los parajes cenagosos a los que se consideró como de utilidad pública y de gran potencial económico.⁶⁴

Para el caso específico de Michoacán en forma simultánea a las primeras leyes en materia de desintegración de las formas de usufructo colectivo de la tierra, se emitieron las relacionadas con el fomento a la colonización y los cambios al paisaje rural para su aprovechamiento integral. En el año de 1828 se reconoció la figura de las empresas de colonización, las que podrían entrar en posesión de extensiones que se consideraran como baldías, a lo que tendrían preferencia los ciudadanos mexicanos. El decreto emitido en ese entonces sugirió prestar atención en un primer momento a los predios cenagosos ubicados al poniente de la capital de la entidad, la ciudad de Valladolid-Morelia, y los empresarios del sector interesados “con el auxilio de los colonos deben desecar los pantanos, dar corriente a las aguas muertas y abrir las guías y sendas para comunicarse en los términos de cada colonia y población para comunicarse entre sí”.⁶⁵

El primer proyecto concretó sobre desecación de extensiones cenagosas en Michoacán fue planteado en marzo de 1864, cuando el general Felipe Berriozábal, en su carácter de Gobernador Militar, no obstante las difíciles circunstancias económicas y sociales suscitadas por la Guerra de Intervención Francesa, emitió un decreto a través del cual señaló como de utilidad pública llevar a cabo obras de desecación en la ciénega de Zacapu, argumentado que su

⁶⁴ Manuel Dublan. *Legislación mexicana*. México, Imprenta del Comercio, 1860. s/p.

⁶⁵ Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* p. 26.

eficiente realización ocasionaría condiciones de “salubridad a las poblaciones contiguas y aumentará el valor de las propiedades”. Un incentivo para motivar a los propietarios de las fincas de campo de la región para involucrarse en ese propósito, fue el de la exención de impuestos a las inversiones que se llevaran a cabo con ese propósito.⁶⁶

La decisión en cuestión parecería inusual para los tiempos de guerra en que se emitió, por lo que no es descabellado considerar que la misma haya formado parte del acuerdo establecido en las últimas semanas de 1862 entre el gobierno juarista y Luis G. Obregón, a la hora de concretar la compra-venta de la hacienda de Bellas Fuentes. El rumbo que tomó la Intervención Francesa habría orillado a las dos partes a olvidarse del proyecto en espera de mejores épocas. Así las cosas, fue hasta 1869 cuando las autoridades federales retomaron las políticas públicas en materia de aprovechamiento de superficies pantanosas, sobre la percepción de que “las colonizaciones y desecaciones pretendían alcanzar la seguridad, la paz, el progreso y el desarrollo de la agricultura, el incremento del comercio, de la industria y de la población”.⁶⁷

Las primeras acciones prácticas se llevaron a cabo en el valle de México y algunas zonas periféricas. Por ejemplo, apenas concluida la Guerra de Intervención y no obstante las condiciones de penuria económica el presidente Benito Juárez dispuso el inicio de un magno proyecto de desagüe para la capital de la República. Varios años después, en la década de los sesenta del siglo XIX, el empresario español Iñigo Noriega obtuvo la autorización del Gobierno Federal para desecar la mayor parte del antiguo lago de Chalco, con lo que procedió a integrar una negociación agrícola, que en diferentes momentos cambio su razón social, con las haciendas de Xico, La Compañía, Venta Nueva,

⁶⁶ Amador Coromina. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán*, formada y anotada por... Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886. T. XVII, pp. 233-235; José Napoleón Guzmán Ávila. “La desecación de la ciénega de Zacapu: Orígenes y consecuencias”. En: *Tzintzun. Órgano de información del Departamento de Historia*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 1985. No. 6, p.27; Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En. *Op.Cit.* p.26.

⁶⁷ *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana hizo en el año de 1869*. México, Imprenta de Gobierno, 1870. p. 70.

Zoquiapam, Río Frío y Establo de San Juan, cuyas antiguas superficies se incrementaron con los feraces terrenos ganados al agua, asegurando la rentabilidad futura de la empresa.⁶⁸

Es muy probable que el éxito alcanzado por Iñigo Noriega Laso en el valle de Chalco, haya influido en la decisión de las autoridades y sectores de la burguesía latifundista de Michoacán, para retomar los proyectos que se consideraban como más viables y rentables en torno a la desecación de superficies pantanosas para su aprovechamiento agropecuario. En esa tesitura, en 1884 en tiempos del Gobernador Pudenciano Dorantes la administración estatal asumió la iniciativa para llevar a cabo obras de desecación en la región de Zacapu, para lo cual debió considerarse el antecedente la época de la Intervención Francesa.

Sin embargo, la carencia de recursos obligó a requerir el apoyo de la iniciativa privada, lo que dio paso a la irrupción y protagonismo de varios hacendados de la región como fue el caso de Antonio P. Carranza, dueño de las haciendas de Zipimeo y Tariácuri, quien “emprendió mediante el esfuerzo aislado y continuo de muchos años y la inversión de un fuerte capital, obras de verdaderas importancia, tendientes a desecar los terrenos. Inició los trabajos de desagüe en terrenos de su propiedad, en el extremo noroeste de la región de Zacapu. Comenzó la labor en el tajo del Vado de Aguilar hoy conocido con el nombre de Villa Jiménez. Lugar en donde confluyen todas las vertientes y aguas de aquella zona. Construyó tres canales que son verdaderos ríos por lo caudaloso, conocidos con los nombres de canal de Carranza, canal de la Empresa y río de la Patera. Trabajos que en la posteridad fueron considerados y calificados de piedra angular de toda la magna obra, aunque no reunían los requisitos de perfección, pues era imposible que aisladamente un propietario,

⁶⁸ Lucía Martínez Moctezuma. *Iñigo Noriega Laso. Un emporio empresarial. Inmigración y crecimiento económico (1868-1913)*. (Cuadernos de Historia Empresarial). México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001. pp.43-44; Guzmán Ávila. “La desecación de la ciénega de Zacapu...” En: *Op.Cit.* p. 26.

desplegando su esfuerzo individual llevara a cabo obras de la magnitud necesaria”.⁶⁹

Sobre el particular cabe abundar en que Antonio P. Carranza al advertir las reales dimensiones de la empresa que llevaba a costas, en el periodo 1885-1886 estableció interlocución con los usufructuarios de haciendas y ranchos de la región de Zacapu, con el objeto de exponer los beneficios que traería el tan postergado proyecto de desecación de la zona pantanosa. Sin embargo, sólo logró concretar compromisos muy ambiguos de apoyo y para principios de 1887, se aventuró a ampliar las acciones en cuestión. Suscribieron un documento de compromiso para aportar recursos económicos y mano de obra, la sucesión testamentaria de Santiago Huante, propietaria de la mayor parte de la hacienda de Santa Gertrudis; la familia González Roa dueña de Copándaro; y miembros de la familia Ramírez que poseían diversas porciones del latifundio de Bellas Fuentes. Incluso se estima que los comuneros de Zacapu representados por el controvertido Rafeal García Jaso, dieron su anuencia a las obras de desecación.⁷⁰

Los trabajos llevados a cabo bajo el liderazgo de Antonio P. Carranza, con la estrecha y eficiente colaboración de Federico Frautz, persistieron a diferente ritmo en el transcurso de los siguientes seis años. A principios del verano de 1893 los avances registrados atrajeron la atención de la administración mercadista y la prensa estatal. Por ejemplo, el rotativo moreliano *La Libertad* informaba que en las obras de referencia tomaban parte alrededor de 500 jornaleros; y que las tierras que se pretendía incorporar al cultivo pertenecían a las haciendas de Zipimeo, Tariácuri y Copándaro. En esta última se contaba ya con una considerable extensión rescatada de las “aguas de

⁶⁹ Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* p. 27.

⁷⁰ ANM. *Colección de copias de escrituras públicas del notario Ramón Huerta*. Año 1887, T.2, Esc. No. 196, ff. 483-494; Guzmán Ávila. La desecación de la ciénega de Zacapu...” p. 29. Al tiempo que Antonio P. Carranza efectuaba su labor de persuasión, en 1886 el Gobierno Federal otorgó al hacendado Manuel Vallejo la primera concesión formal para el aprovechamiento de aguas en la región de la ciénega de Zacapu. Sin embargo, este personaje hasta el año de 1893 realizó una invitación a los propietarios de la misma para emprender trabajos de desecación “más sus esfuerzos fueron infructuosos y abandonaron la empresa con pérdidas de varios miles de pesos”. (Cfr. Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* p. 27).

siempre”, con una capacidad de sembradura de 40 fanegas de maíz y 300 cargas de trigo. Carranza y Frautz manifestaban su asombro por la productividad de los parajes desecados los que, según su decir, ascendían en promedio en el caso del maíz a 600 fanegas por una de semilla; y 60 cargas de trigo por una invertida.⁷¹

El exitoso desarrollo del proyecto de desecación fue constatado personalmente por el Gobernador Aristeo Mercado, quien el 12 de marzo de 1894 al frente de un grupo de prominentes acompañantes recorrió la comarca de la ciénega de Zacapu. La crónica de la época refirió que el mandatario fue guiado por el principal promotor, Antonio P. Carranza. Algunos detalles de la misma reflejan la trascendencia de los trabajos, pues en Los Espinos la comitiva pudo observar los trigales de robustas espigas, además de conocer uno de los principales canales que según el corresponsal se extendía por varios kilómetros. Para que los canales cumplieran su cometido los hacendados habían construido una serie de bordos o defensas que impedían que las aguas inundaran los cultivos. De regreso al casco de la finca, el Ejecutivo del Estado admiró en los corredores un arado *Oliver*, ya que “aquellos aparatos agrícolas eran el símbolo de una idea, la manifestación de un progreso; de una nueva era que se abre paso rompiendo los velos de la ignorancia; por eso atraía nuestras miradas y provocaba el vuelo de nuestros pensamientos que pretendían escudriñar el porvenir para saber cuán hermosas estarían aquellas regiones con el transcurso de tres o cuatro lustros”.⁷²

Por esos días la magnitud de las actividades a concretar demostraría que el sólo esfuerzo de los hacendados y empresarios locales no sería suficiente para llevar a buen término el magno proyecto de desecación de la ciénega de Zacapu, generándose desde mediados de 1894 las condiciones para la irrupción de los poderosos hermanos Noriega, con cuyo protagonismo se desarrollaría una importante etapa de la larga historia agraria de esta región.

⁷¹ *La Libertad*. T. I, No. 26. Morelia, 8 de julio de 1893. p. 1; Guzmán Ávila. “Movimiento campesino...” En: *Op.Cit.* p.36; “La desecación de la ciénega de Zacapu...” En: *Op.Cit.* p.31.

⁷² *Periódico Oficial*. T. II, No. 21. Morelia, 15 de marzo de 1894. p. 6.

Capítulo III

DEL AUGE DE LA BURGUESIA LATIFUNDISTA AL MOVIMIENTO AGRARISTA

La empresa desecadora y agrícola de los hermanos Noriega

El último tercio del siglo XIX se caracterizó por la consolidación del capitalismo en su fase superior en Europa y Estados Unidos, popularizada por Vladimir Ilich Lenin como Imperialismo. La exportación de capitales desde las naciones industrializadas hacia las periféricas, para llevar a cabo la voraz explotación de los recursos naturales y humanos de éstas, generando entre otros el fenómeno histórico conocido como neocolonialismo, implicó la configuración y desarrollo de inéditas formas de sojuzgamiento económico, político, social y cultural, con particular intensidad en los países que se habían logrado su independencia política con respecto de los vetustos imperios español y portugués en el

subcontinente latinoamericano, hacia los que se dirigieron buena parte de los inversionistas europeos y estadounidenses, condicionando incluso la integración y desempeño de los gobiernos locales aun sobre sus más sensibles intereses nacionales.¹

México no fue ajeno a esta nueva etapa del proceso de globalización universal y la presencia de esta nueva modalidad del capitalismo coincidió con los primeros años de la dictadura del general Porfirio Díaz, quien vio en el arribo de los grupos de la burguesía financiera internacional la oportunidad de promover la modernización del país, con los avances científicos y tecnológicos generados por la Revolución Industrial, sin reparar en que ello implicaría la supeditación de su administración a los designios de ésta y sus aliados, para generar condiciones del máximo lucro posible para las negociaciones que se constituyeron y que incursionaron con particular intensidad en rubros como la minería, la industria de la transformación, los ferrocarriles, la agricultura en gran escala, el comercio internacional y la especulación financiera, entre otros. Así las cosas, el régimen porfirista desempeñó el rol de implacable represor del descontento social que suscitaron la usurpación de las tierras comunales y baldías y otros recursos naturales de los pueblos; la devastación del entorno ecológico y la sobreexplotación y bajos salarios para los trabajadores, en prácticamente todos los ámbitos de la infraestructura productiva y de servicios.²

Fue en este contexto de la historia económica y social del país en el que se desarrolló el inmigrante español Iñigo Noriega Laso, de quien en la parte final del capítulo precedente hemos destacado su exitosa incursión en las actividades de desecación de superficies pantanosas en el Altiplano Central y la organización y eficiente explotación de empresas agrícolas, de entre las cuales destacaron por el tiempo en el que sus sobrinos arribaron a la comarca de

¹ Vladimir Ilich Lenin. *El Imperialismo, etapa superior del capitalismo. Obras Escogidas*. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1974. T. III, pp. 24-27.

² Luis Nicolau D'Oliver, "Las Inversiones Extranjeras". En: *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*. México, Editorial Hermes, 1974. T. II, pp. 1000-1010; José Luis Ceceña. *México en la órbita imperial. Las Empresas Transnacionales*. México, Ediciones El Caballito, 1976. Séptima edición, pp. 3-7.

Zacapu, la *Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S.A.*, la *Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana*, en las inmediaciones de la ciudad de México; y *La Sauteña*, situada en la región norte de la República.³

El estado de Michoacán no fue ajeno a la penetración de los inversionistas extranjeros durante el Porfiriato, los que se vincularon con capitalistas nacionales y locales para desarrollar proyectos en los rubros productivos que se consideraban como más lucrativos, como fueron las empresas mineras que se radicaron en Tlalpujahuá, Angangueo, Otzumatlán, San Diego Curucupaseo y otros lugares; la industria de la transformación entre ellas las fábricas textiles *La Virgen* en Taximaroa y la de *San Pedro* en Uruapan. En esta última ciudad se construyó además una planta de la *Mexican Nacional Packing Company*, para la industrialización de la carne. Asimismo, se llevó a cabo la rapaz explotación de los recursos forestales en comarcas como la Meseta Purépecha, a través de personajes como el tristemente célebre estadounidense Santiago Slade. La red ferroviaria estatal fue edificada por los grandes consorcios de presencia internacional; y las empresas agrícolas fueron promovidas por familias como las de los Cusi, de origen italiano, en la Tierra Caliente; los Noriega, de procedencia española, en la ciénega de Zacapu; los Martínez Negrete y Cuesta Gallardo en la zona de Chapala; y los Markassuza en Puruándiro, por mencionar los casos más representativos.⁴

Los hermanos Eduardo y Alfredo Noriega Colombres, sobrinos de los también consanguíneos Iñigo y Remigio Noriega Laso, secundaron los pasos de éstos en cuanto a los sectores productivos hacia los que canalizaron sus

³ El talento y la dinámica de Iñigo Noriega Laso, que recuerda mucho el perfil de nuestro contemporáneo Carlos Slim Helú, lo pone de manifiesto el hecho de que en el periodo 1886-1905 se constituyó en el más prominente latifundista en el centro del país, al obtener en propiedad las haciendas de Zoquiapan, La Compañía Río Frío, Ixtlahuacán y San Juan de Dios, así como los ranchos Xico, Córdova y San Isidro. Buena parte de sus negocios y relaciones sociales los cultivó como prominente miembro de la *Sociedad Agrícola Mexicana*. (Cfr. Lucía Martínez Moctezuma. *Iñigo Noriega Laso. Un emporio empresarial. Inmigración y crecimiento económico 1868-1913*. Cuadernos de Historia Empresarial. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001. pp. 43-44).

⁴ Sobre el tema véanse los trabajos de José Napoleón Guzmán Ávila. *Michoacán y la Inversión Extranjera, 1880-1911*. (Colección Historia Nuestra No. 3). Morelia, Universidad Michoacana, 1982; "Las inversiones extranjeras: origen y desarrollo. En: Enrique Florescano (Coordinador general). *Historia General de Michoacán. El Siglo XIX*. México, Gobierno del Estado, 1989. Vol. III, pp. 156-180; José Alfredo Uribe Salas. *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*. (Colección Historia Nuestra No. 5). Morelia, Universidad Michoacana, 1983.

inversiones. Se presume que entraron en relación con miembros de la burguesía latifundista de Michoacán a principios de los años noventa del siglo XIX, justo cuando se iniciaba la larga administración mercadista, con la que pronto lograron un excelente entendimiento lo que los llevó a fijar la mirada en los feraces parajes de la ciénega de Zacapu, por los días en los que Antonio P. Carranza, Federico Frautz y otros entusiastas desecadores, entre los que había hacendados, rancheros y arrendatarios, enfrentaban dificultades para dar continuidad a las obras.⁵

Al respecto cabe abundar en que la presencia del Gobernador Aristeo Mercado en marzo de 1894, no se tradujo en apoyos concretos para los empresarios locales que llevaban los trabajos de desecación en la ciénega de Zacapu, por lo que más de un año después de efectuado dicho recorrido, Antonio P. Carranza debió emprender nuevas actividades de persuasión entre los agricultores de la comarca, para buscar una participación más decidida de éstos, pero ni aún así se reunió el dinero necesario para que los trabajos avanzaran a un mayor ritmo, lo que abrió la expectativa para el arribo de los grandes capitales que se habían especializado en las labores de desecación de extensiones pantanosas para incorporarlas a la agricultura comercial.

Fue así como se suscitó la irrupción de los hermanos Noriega a través de la relación cultivada con el primer círculo político y social de la administración mercadista. Para sustentar el proyecto que se disponían a materializar, éstos personajes se hicieron hacia finales de 1895 de la concesión para el uso de aguas que fue otorgada en 1886 por el Gobierno Federal a Manuel Vallejo. De inmediato convocaron a los hacendados, rancheros, arrendatarios y comuneros de la comarca de la ciénega de Zacapu para exponer sus planes a gran escala. En el transcurso de los siguientes tres años suscribieron convenios con los propietarios de las haciendas de Copándaro, Bellas Fuentes, Buenavista El

⁵ José Napoleón Guzmán Ávila. "Movimiento campesino y empresas extranjeras: la ciénega de Zacapu, 1870-1910". En. Ángel Gutiérrez, et.al. *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. (Colección Historia Nuestra No. 6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp.36. La carencia de recursos económicos para unificar e incrementar los esfuerzos llevó a personajes como Andrés Martínez, dueño de la mayor parte de la hacienda de El Cortijo, a realizar por cuenta propia algunos esfuerzos en torno a la magna obra de la desecación, y para 1894 participaban en ellos 326 hombres y 52 mujeres así como un número no determinado de voluntarios.

Cortijo, Jauja y otras. Más difícil fue convenir con los representantes e integrantes de las comunidades indígena de Zacapu, Tarejero, Naranja, Tiríndaro, Azajo, Zipiajo y Comanja, los que se encontraban a la defensiva desde los días en los que Antonio P. Carranza emprendió las primeras actividades de esa naturaleza.⁶

Las dificultades de la burguesía latifundista, incluida en ésta los hermanos Noriega, con los pueblos de la comarca de Zacapu se recrudecieron desde el tiempo previo a la formal integración de la *Compañía Desecadora*. Por ejemplo, en abril de 1896 el licenciado Francisco Elguero, en su carácter de apoderado jurídico de la familia González Roa dueña de la hacienda de Copándaro, se quejó ante la administración mercadista de que “los indígenas de Tarejero que, como todos los de su raza, no pierden ocasión de molestar a los propietarios colindantes, se oponen a la prosecución de la obra (de desecación) con el pretexto de que invade sus posesiones”.⁷ A su vez, el representante de ese pueblo, Sixto Maya, manifestó que los hacendados de Copándaro de manera arbitraria efectuaban la construcción de un vallado en una porción de la ciénega de Zacapu que no era de su propiedad, por lo que solicitó la suspensión de los trabajos hasta realizar un deslinde preciso del paraje en cuestión.⁸

La actitud de franca rebeldía de los habitantes de Tarejero preocupó a los empresarios interesados en las obras de desecación, por lo que en el tiempo previo a la firma del convenio correspondiente con la Secretaría de Fomento del Gobierno de la República, la administración mercadista incrementó las acciones propias de la estrategia de contención hacia aquéllos. El perfecto de Pátzcuaro fue instruido para efectuar el deslinde solicitado por los comuneros de Tarejero, sobre lo que informó que las tierras propiedad de este pueblo no superaban las 4,400 varas de norte a sur y 2,700 de oriente a poniente, además de que

⁶ Cayetano Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu: Del siglo XVI a la Reforma Agraria”. En: Dominique Michelet (Coordinador). *Paisajes rurales en el norte de Michoacán*. (Collection Etudes Mesoaméricaines II-11 - Cuadernos de Estudios Michoacanos No.3). Zamora, El Colegio de Michoacán-Centre D’Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1991. p.27; Guzmán Ávila. “Movimiento campesino...” En: *Op.Cit.* pp. 36-37.

⁷ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 6, f. 289. El licenciado Francisco Elguero al Gobernador del Estado. Morelia, 20 de abril de 1896.

⁸ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 6, f. 291. Sixto Maya al Gobernador del Estado. Zacapu, 2 de mayo de 1896.

mantenía litigios por la posesión de diversos predios con las fincas colindantes y los pueblos de Naranja y Tiríndaro. Los vecinos de Tarejero fueron presionados con el ya muy habitual pretexto de contribuciones prediales atrasadas, por lo que debieron efectuar en el transcurso del segundo semestre de 1896 las diligencias para el reparto de los bienes raíces que aún mantenían en calidad de usufructo colectivo, pero no se resolvieron los litigios por la propiedad de diversas superficies con los dueños de las haciendas de Jauja, El Cortijo, Bellas Fuentes y Copándaro.⁹

Hacia mediados de 1896 los hermanos Noriega Colombres suscribieron en la ciudad de México el convenio con la Secretaría de Fomento, para llevar cabo las obras de desecación de la mayor parte de la ciénega de Zacapu, con base en lo estipulado en la legislación sobre terrenos baldíos, por lo que automáticamente adquirieron el derecho para quedarse con la tercera parte de los terrenos que se ganarán a las “aguas de siempre”; y se mantendrían en el usufructo de ellos por un tiempo; adicional a que gozarían de trato preferencial para el pago de contribuciones ante el fisco del estado durante tres lustros.¹⁰

Además de contratar con varios hacendados y rancheros la desecación de predios propiedad de éstos, los hermanos Noriega se dieron a la tarea de comprar tierras para su futura incursión como prominentes latifundistas en la región de Zacapu. Entre las adquisiciones más representativas figura la compra efectuada en 1898 a Luis Giraud por parte de Eduardo Noriega, de una fracción pantanosa de la hacienda de Bellas Fuentes con una extensión de 227 hectáreas. Dos años más tarde en subasta pública Alfredo Noriega adquirió a través de la Tesorería General del Estado, una de las porciones de la ciénega que fue embargada a la comunidad de Zacapu por la presunta falta de pago de contribuciones, que comprendía aproximadamente 1,090 hectáreas. Mientras

⁹ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 6, f. 318-320. Proyecto del padrón de reparto de los bienes de comunidad del pueblo de Tarejero, municipio de Zacapu. 31 de agosto de 1896; Vol. 6, f. 324. El prefecto de Pátzcuaro al Secretario de Gobierno. Pátzcuaro, 21 de octubre de 1896. En ese contexto, las autoridades de la prefectura y la administración de rentas actuaron de manera discrecional para concretar el reparto en cuestión, lo que propició el resentimiento generalizado de los vecinos de Tarejero y que se haría manifiesto en los años subsecuentes.

¹⁰ Arnulfo Embriz Osorio. *La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán. Práctica Político-sindical, 1919-1929*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984. p.54.

que el Gobierno Federal cedió a favor de los hermanos Noriega otras 456 hectáreas, que habían formado parte de la hacienda de Bellas Fuentes. Así las cosas, en el transcurso del último lustro del siglo XIX los Noriega Colombres, se incorporaron como prominentes miembros de la burguesía latifundista de los distritos de Zacapu y Puruándiro y poseyeron unas 11,583 hectáreas de terrenos de diversas calidades.¹¹

La parte medular de las obras de desecación de la ciénega de Zacapu asumidas por los hermanos Noriega, se llevó a cabo en varias etapas previamente planificadas, en el periodo 1898-1910, bajo la dirección general del prestigiado ingeniero Tomás Ruiz de Velasco. La primera de ellas fue entre 1898-1902 en lo que destacó el levantamiento de un cobertizo en la isla Tepetates, en la que se construyó el campamento para almacenar maquinaria y herramienta así como para alojar a los trabajadores, los que fueron contratados en diferentes puntos de Michoacán y entidades circunvecinas, muchos de los cuales se establecerían después como medieros y/o arrendatarios de las tierras ganadas a las aguas, toda vez que la mayor parte de los vecinos de los pueblos de la comarca se resistieron a involucrarse en el proyecto. A principios del siglo XX se excavaron y pusieron en operación los canales denominados general y de Zacapu, así como una serie de drenes y obras complementarias para regular el cause de éstos.¹²

El segundo tramo de esta magna obra ocupó los años 1901 y 1902 y se llevaron a efecto en su mayor parte en la porción sur de la ciénega, sobre predios que pertenecían a las haciendas de El Cortijo y Buenavista, así como de los pueblos de Naranja y Tiríndaro, lo que propiciaría el recrudescimiento de las tensiones entre sus vecinos y la empresa de los hermanos Noriega. La tercera etapa se realizó en el lapso 1907-1909, sobre superficies que correspondían a las fincas Jauja y Tariácuri. Los últimos trabajos en gran escala se concretaron entre

¹¹ Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* pp. 27-28.

¹² Embriz Osorio. *Op.Cit.* pp. 54-56; Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* p. 28. Cuando llegaron a la región de Zacapu, Eduardo Noriega manifestó contar con 40 años de edad y Alfredo Noriega con 30, ambos de origen español y sobrinos en primer grado del ampliamente conocido empresario Iñigo Noriega Laso.

1910-1911 sobre las porciones oeste y noreste de lo que quedaba de la ciénega en las inmediaciones de la villa de Zacapu, Pueblo Viejo y Santa Gertrudis.¹³

Así las cosas, en el transcurso de poco más de dos décadas el paisaje agrario de la comarca que nos ocupa cambio para siempre. Las fincas de campo que se configuraron a partir de la desintegración del latifundio de Bellas Fuentes incrementaron su extensión, tanto por incorporación de las superficies usurpadas a las comunidades indígenas circunvecinas, como por los terrenos obtenidos en los sucesivos proyectos de desecación de la porción pantanosa. En total le fueron ganados a la ciénega de Zacapu alrededor de 12,261 hectáreas. Uno de los elementos innovadores de esta nueva configuración espacial rural, lo constituyó la fundación por parte de los hermanos Noriega de la hacienda de Cantabria, con las tierras que les correspondieron con base en lo establecido en la legislación porfiriana sobre terrenos baldíos y los convenios, general y específicos, efectuados con los propietarios de las fincas de la comarca. Las haciendas beneficiadas con los trabajos, como Buenavista, Bellas Fuentes, Copándaro y El Cortijo, les entregaron los predios pactados, por lo que alrededor de 1902 el nuevo latifundio se integraba con unas 2,950 hectáreas de esa procedencia.¹⁴

Sin embargo, los hermanos Eduardo y Alfredo Noriega no tuvieron escrúpulos para hacerse de manera ilegal de otros predios. Al respecto Cayetano Reyes García destaca que, “se apropiaron de otros terrenos cenagosos, a pesar de que en la ciénega no había terrenos baldíos. La apropiación se efectuó especulando la posibilidad de reclamo o del surgimiento del propietario. En el caso de la ciénega de Tiríndaro y Naranja surgieron dos especuladores los Noriega y Felipe Ortega, los cuales se disputaban la posesión de 400 hectáreas. Tiríndaro y Naranja no tenían títulos de propiedad de la parte cenagosa; en ella pastaban sus ganados, durante la temporada de secas, en aquellas partes en que el pantano lo permitía pues no era fácilmente accesible ni reconocible interiormente. Por la tierra firme, la ciénega colindaba con las

¹³ Embriz Osorio. *Op.Cit.* p.56.

¹⁴ Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* p. 28.

tierras de Tiríndaro y Naranja, desde el Ojo de Agua de la Cofradía hasta el Ojo de Agua de la Congregación de Naranja”.¹⁵

Una vez conformada la hacienda de Cantabria, ésta habría de constituirse en un modelo de productividad a nivel estatal y nacional, toda vez que ocupó buena parte de los feraces terrenos ganados a la ciénega de Zacapu. Para 1908 se integraba ya con 3, 810 hectáreas, es decir casi más de mil de las que les habían correspondido a los hermanos Noriega por los trabajos de desecación. La finca gozaba del privilegio de disponer de 4 mil litros de agua por segundo. Delimitaba al norte con las haciendas de Copándaro, Tariácuri y Jauja, así como el rancho de Guadalupe; por el oriente compartía linderos con Copándaro, Bellas Fuentes y El Cortijo, el rancho de Deva y tierras de los pueblos de Tiríndaro y Tarejero; por sur confluía con predios de los pueblos de Naranja, Zacapu, Tarejero y Tiríndaro y la hacienda de Buenavista; y por el poniente cerraba su perímetro ante superficies de la antigua comunidad de Zacapu y de las haciendas de Tariácuri, Jauja y Buenavista.¹⁶

La propiedad de Cantabria fue valuada en alrededor de tres millones de pesos, aunque en el catastro del estado se inscribió en una cifra mucho menor lo que les ocasionaría serios conflictos a los Noriega con los gobiernos militares emanados de la Revolución, pues en su momento éstos efectuaron drásticos ajustes a los mecanismos de recaudación fiscal, sobre todo los relacionados con el impuesto predial para incrementar de manera considerable la captación de recursos económicos del erario estatal. Desde el año de 1902 los dueños de esta finca constituyeron la razón social *E. y A. Noriega*, con una duración formal de 10 años, y su propósito fue el de explotar en común los bienes aportados por los dos socios, aprovechar sus frutos y rendimientos y efectuar contratos para el incremento del patrimonio de la negociación. En 1908 los hermanos Eduardo y

¹⁵ *Idem* El litigio con Felipe Ortega se ventiló ante los más altos tribunales del país y se presume que los Noriega interpusieron sus influencias ante la administración porfirista, pues en 1900 se les otorgó la mayor parte de los predios en disputa.

¹⁶ Archivo General de la Nación (AGN). *Caja de Préstamos*. Títulos de la hacienda de Cantabria, en el municipio de Zacapu, Michoacán. Inventario I, varias fojas. La denominación de la finca corresponde a la región del norte de España de donde fue originaria la familia Noriega, como una expresión de homenaje a la querencia de ultramar.

Alfredo Noriega modificaron la escritura original, para precisar el reparto en porciones iguales del capital aportado y de las ganancias obtenidas.¹⁷

La infraestructura construida por los hermanos Noriega durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siguiente en la comarca de Zacapu, incluyó las de la canalización de diversos cursos de agua con el objeto de aprovechar su fuerza para la generación de electricidad, que crecientemente fue requerida por el aparato productivo regional. Con ese propósito en marzo de 1900, obtuvieron una concesión de parte del Gobierno Federal. Así las cosas, en 1906 los empresarios hispanos estuvieron en posibilidad de facilitar a la negociación *The Michoacan Power Company*, vinculada al consorcio *City Trust Company*, cuya sede se localizaba en el condado de Suffolk, Massachussets, Estados Unidos, el uso del río Angulo mediante el pago de 280 mil pesos. El convenio ocasionó que el líquido vital del que eran beneficiarios los vecinos de las comunidades indígenas de la región, les fuera todavía más restringido con la consecuente inconformidad de éstos al no poder aprovechar con mayor eficiencia sus predios susceptibles de irrigación.¹⁸

Cuando ya se perfilaba la crisis política y social que terminaría por pulverizar a la dictadura porfirista, los hermanos Noriega se empeñaban en ampliar la infraestructura productiva creada en torno a la hacienda de Cantabria, con el objeto de incorporarla a los mercados nacionales, lo que en el papel habría de redundar en una mayor rentabilidad económica. Fue en ese contexto que, el 9 de agosto de 1910 suscribieron en la ciudad de México un contrato con la empresa *Ferrocarriles Nacionales de México*, representados por Eduardo Brown, con el propósito de realizar un ramal ferroviario entre la villa de Zacapu y Pénjamo, Guanajuato, incluida una extensión *decauville* que tocaría

¹⁷ *Idem*; Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* pp.28-31.

¹⁸ Arnulfo Embriz Osorio y Ricardo León García. *Documentos para la historia del agrarismo en Michoacán*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1982. p. 21; Guzmán Ávila. “Movimiento campesino...” En: *Op.Cit.* p. 38. Por aquel tiempo la negociación *The Michoacan Power Company* se encontraba en pleno proceso de expansión, pues en 1908 sus representantes requirieron a la administración del general Porfirio Díaz mejores condiciones fiscales; y se comprometieron a introducir el servicio de electricidad en la cabecera municipal de Panindícuaro. Con ese propósito en ese año se iniciaron las obras para construir una planta Hidroeléctrica en terrenos de la hacienda de Botello, en lo que se incluyó un depósito para almacenar hasta un millón de metros cúbicos de agua. (Cfr. Guzmán Ávila. “Las inversiones extranjeras: origen y desarrollo”. En: *Op.Cit.* p. 178).

el casco de la citada finca de campo. Los Noriega se comprometieron a otorgar una subvención de dos mil pesos por kilómetro construido. Al inicio de las obras correspondientes los negociantes españoles otorgarían el 10% del valor total a *Ferrocarriles Nacionales de México* y el 90% restante una vez terminados los trabajos. No obstante las difíciles circunstancias que generaron las etapas maderista y constitucionalista de la Revolución Mexicana, el proyecto se materializaría conforme a los tiempos previstos.¹⁹

No se omite destacar que la concreción de las obras en cuestión únicamente fue posible con el apoyo de las diferentes instituciones financieras de cobertura nacional y regional de la época, con las que Eduardo y Alfredo Noriega Colombres se encontraban sólidamente relacionados. Al respecto destaca el hecho de que el primero de ellos figuraba a principios del siglo XX como accionista de la prestigiada *Compañía Bancaria Católica de México, S.A.* En ese tenor, a manera de ejemplo, cabe mencionar que, celebraron contratos para adquirir empréstitos de negociaciones como el *Banco Refaccionario de Michoacán*, que les otorgó en una de varias transacciones \$ 22,222.00. Mientras que con el *Banco Agrícola e Hipotecario de México, S.A.*, entre otras transacciones, suscribieron una mediante la cual dispusieron de \$ 400,000.00, que se destinaron en su totalidad para los trabajos de desecación que tenían contratados con los gobiernos federal y estatal, así como la burguesía latifundista en la región de Zacapu. A partir de 1908 los Noriega Colombres fueron de los principales integrantes de la cartera de crédito de la institución gubernamental y privada *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, la que además en la coyuntura de la Revolución Mexicana figuraría como su principal fiscalizadora y acreedora, ante las muchas

¹⁹ Embriz Osorio. *Op.Cit.* pp. 69-70, Guzmán Ávila. “Movimiento campesino...” En: *Op.Cit.* p. 39. El ferrocarril *Decauville* en la actualidad es un sistema de transporte provisional en obras y construcciones, mediante vagones, plataformas y volquetes, que ruedan sobre una vía estrecha y ligera de 50 a 75 centímetros de ancho acoplados por tramos. Fue desarrollado por un ingeniero francés de apellido Decauville, de donde toma el nombre, y en el caso de México durante el Porfiriato y hasta muy avanzado el siglo XX tuvo un uso permanente, para comunicar tramos cortos desplazando pasajeros y mercancías. (Cfr. *Diccionario Enciclopédico Espasa*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1979. T. 9, p.25).

irregularidades en las que se presume incurrieron estos personajes para incrementar sus utilidades en la empresa agrícola de Cantabria.²⁰

Los trastornos ocasionados al paisaje agrario y a las estructuras agrarias que habían regidos desde la época colonial, se hicieron evidentes al despuntar el siglo XX en la comarca de Zacapu. Un escrito enviado por Primo Tapia de la Cruz, Tomás M. Cruz y Crispín Serrato en 1925, a las autoridades agrarias estatales y federales, pinta con meridiana claridad la situación que se había configurado desde un cuarto de siglo atrás en la región, en el sentido de que “somos hombres de campo y necesitamos tierras porque no las tenemos y si se nos niega el derecho a las tierras de ciénega, no tendremos ningunas porque no hay otras dónde podamos tomarlas. No dejaremos enzolvar nuestras labores, si los latifundistas intencionalmente no las perjudican; todos somos agricultores desde niños, somos una población numerosa y vivimos en la más espantosa miseria, pues los Noriega tienen en sus fincas no menos de quinientas familias en la más paupérrima situación, y son odiados porque siempre han dominado la comarca poniendo autoridades a su gusto y haciendo lo que querían, interviniendo y dominando en la cosa pública”.²¹

El ambiente de ebullición social que se generó desde los primeros años de la irrupción de estos personajes en la región de Zacapu, tuvo como principal punto de referencia la difícil relación con los vecinos de los pueblos que aún conservaban tierras de usufructo colectivo, y que enfrentaban el acoso de la administración mercadista para concluir el proceso de desintegración de la propiedad comunal, establecido en la legislación redactada desde los albores de

²⁰ Archivo del Registro Público de la Propiedad (ARPP). *Registro de Hipotecas*. Año 1903, L. 3, T. s/n., Reg. No. 1,107, f. 187; *La Libertad*. T. 12., No. 7. Morelia, 12 de febrero de 1904, p.1. Sin embargo, no se debe de soslayar que la parte medular de los recursos adquiridos en los primeros años por concepto de crédito por parte de los hermanos Noriega, provino en un primer momento de los compromisos establecidos con instituciones como el *Banco Nacional de México* y con las negociaciones de su prominente tío Iñigo Noriega Laso. (Cfr. Ceceña. *Op.Cit.* pp. 122-123).

²¹ Embriz Osorio y León García. *Op.Cit.* p. 30; Guzmán Ávila. “Movimiento campesino...” En: *Op.Cit.* p. 39. Se presume que los hermanos Noriega influyeron desde principios del siglo XX de manera permanente en la designación y desempeño de los integrantes del cabildo local, e incluso de los sacerdotes que se sucedieron en la administración espiritual y material de las parroquias de Santa Ana Zacapu y Los Reyes Tiríndaro. Se asumieron además como “benefactores”, como lo puso de manifiesto la adquisición y donación en 1907 de un moderno reloj, con un costo de alrededor de 10 mil pesos, que fue colocado en el templo parroquial de Santa Ana. (Cfr. J. Antonio Aguilar Hernández y Salvador Meléndez Urióstegui. *Zacapu. Una historia, un recuerdo, una época*. Morelia, Editorial Valladolid, 1973. p.120).

la Independencia. Así las cosas, el 28 de marzo de 1900 Joaquín de la Cruz Múgica, representante del pueblo de Naranja, escribió al Gobernador del Estado con el objeto de denunciar la postura de impunidad y arbitrariedad con la que se conducía el personal de la empresa de los Noriega, la que pretendía trazar y excavar un canal sobre predios de esa comunidad, por lo que sus poderdantes “no están obligados por título alguno de permitir que sus terrenos sean ocupados, pues el presidente municipal ha impuesto multas a las personas que se oponen a esa ocupación y las ha obligado a pagar indemnizaciones a la compañía desecadora, so pretexto de que ha interrumpido sus trabajos”.²²

En el desarrollo de este conflicto salió a relucir cómo los hermanos Noriega y sus personeros maniobraron con el objeto de debilitar la firme postura del pueblo de Naranja para oponerse a las obras de desecación, sobre la percepción de que con ellas se trastocaría de manera irreversible el entorno ecológico en el que se habían sustentado sus ancestrales formas de subsistencia. Una de las acciones auspiciadas por los enemigos de esa comunidad fue el de propiciar la división interna, con motivo de las obligadas gestiones para fraccionar sus terrenos de comunidad, para lo cual echaron mano de los servicios de un individuo identificado como Mucio Mata Espinoza, quien lideraba a un grupo antagónico al mayoritario congregado en torno a Joaquín de la Cruz Múgica. Este último manifestó a las autoridades estatales que con ello, “tratan de perjudicarnos haciendo que nos dividamos para acumular sobre nosotros más desgracias de las que ya lamentamos...”²³

A principios de la primavera de 1900 el clima de confrontación era evidente, pues presumiblemente los comuneros de Naranja azuzados por Joaquín de la Cruz Múgica y otros líderes naturales, se apostaron en los

²² AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 8, f.225. Joaquín de la Cruz Múgica al Gobernador del Estado. Zacapu, 28 de marzo de 1900. Al mismo tiempo se requería que la prefectura de Pátzcuaro diera garantías a los habitantes de Naranja y otros pueblos, ante el clima de confrontación y violencia que propiciaba la empresa en cuestión.

²³ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol.8, ff. 221-222. Joaquín de la Cruz Múgica al Gobernador del Estado. Naranja, 1 de abril de 1899. De este y otros documentos posteriores se infiere que tanto el prefecto de Pátzcuaro como el presidente municipal de Zacapu, se involucraron en la designación de los representantes del pueblo de Naranja para efectuar los trabajos de padrón y reparto de sus terrenos comunales, en una nueva etapa iniciada desde las primeras semanas de 1899, que es lo que ocasionó el visible malestar de la mayoría de los vecinos.

terrenos de su propiedad que pretendía ocupar la *Compañía Desecadora*, con el objeto de evitar mediante la violencia que los obreros contratados por ésta efectuaran los trabajos proyectados, lo que obligó a la suspensión de ellos en tanto el presidente municipal de Zacapu y el prefecto de Pátzcuaro, persuadían a los inconformes para deponer su actitud. Alguna fuerte maniobra coactiva debió estar de por medio, toda vez que el 17 de abril el segundo de los funcionarios en mención reportó a la superioridad que, “las diferencias terminaron por completo y de una manera enteramente pacífica, en virtud de que se hizo la verificación de los planos y los de Naranja se convencieron de que las obras que los señores Noriega ejecutaron en la desecación de la ciénega era en terrenos propios, conforme a los títulos expedidos por la Secretaría de Hacienda”.²⁴

En ese tenor, para el mes de julio de 1901 Joaquín de la Cruz Múgica informó que los vecinos de Naranja, habían acordado en asamblea general llevar a cabo el reparto de sus tierras de usufructo colectivo, por lo que requirió el apoyo de la administración estatal para formalizar los trabajos. Para ese entonces se presume que se habían conciliado las posturas con respecto al grupo antagónico encabezado por Mucio Mata Espinoza y los hermanos Nieves. Las diligencias avanzaron lentamente en los meses subsiguientes, y fue hasta el mes de agosto de 1902 cuando estos personajes manifestaron que las superficies susceptibles de ser fraccionadas, correspondían a un paraje que adquirieron desde 1887 en la hacienda de Bellas Fuentes. En ese sentido enfatizaron en que “hay unas pequeñas fracciones de terrenos que pudieran denominarse repartibles, pero se han dejado intencionalmente en ese estado, previo convenio de todos los interesados, pues se ha creído que así pudieran

²⁴ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 8, f. 237. El prefecto de Pátzcuaro al Gobernador del Estado. Pátzcuaro, 17 de abril de 1900. Con respeto al perfil y trayectoria de Joaquín de la Cruz Múgica, cabe referir que éste nació en 1868 en el pueblo de Naranja; se formó en el Seminario Menor de Erongarícuaro y el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en donde realizó estudios de jurisprudencia. Desde principios del siglo XX lo encontramos en la activa defensa de los bienes de usufructo colectivo de los pueblos de la comarca de Zacapu. Fue pionero de la Revolución al haber integrado las tropas maderistas al mando de Salvador Escalante; y más adelante figuró como secretario de la *Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena*, promovida por el coronel Miguel de la Trinidad Regalado Sepúlveda. Moriría asesinado en 1920 en el marco de la represión desatada por la burguesía latifundista hacia el movimiento agrarista en toda la geografía estatal. (Cfr. Alvaro Ochoa Serrano. *Repertorio michoacano, 1889-1926*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995. p.132).

aprovecharse mejor, como pastos y algo de lo montuoso en astillero".²⁵ Las actividades en este sentido se prolongaron por parte de los vecinos de Naranja hasta el verano de 1905, en un ambiente de persistente desazón por la presión ejercida por la administración mercadista y la empresa de los hermanos Noriega, para renunciar a sus añejas formas de organización y disfrute colectivo de la tierra, lo que en buena medida explicara su sólido protagonismo en las luchas agrarias en la coyuntura social y política generada por la Revolución Mexicana.²⁶

No se omite mencionar que la estrategia gubernamental para contener y diluir en la medida de lo posible el impacto negativo suscitado por las obras de desecación que se refieren, incluyó acciones en presunto beneficio de otros pueblos periféricos de la comarca de Zacapu, que subsistían en condiciones sumamente precarias y que potencialmente podrían ocasionar trastornos sociales. Tal fue el caso del vecindario de Comanja, municipio de Coeneo, el que en el año de 1900, pactó con la administración de la hacienda Bellas Fuentes, con la mediación de la Secretaría de Hacienda, la compra-venta de una superficie de 1,838 hectáreas de terrenos de diferentes calidades los que se pagarían en un lapso de 15 años. Desconocemos más detalles sobre la procedencia de los recursos económicos para concretar la operación, pero lo cierto es que el Gobierno de la República hizo las veces de aval.²⁷

Pero esta inusual acción agraria para la época porfirista, a final de cuentas, resultó totalmente contraproducente y sólo coadyuvó a generar parte de la efervescencia social y política que se haría manifiesta poco años después, en virtud de que buena parte de las tierras otorgadas por concepto de compra-venta al pueblo de Comanja, al parecer, eran propiedad de la vecina comunidad de Santiago Azajo. Así lo hizo manifiesto dos años después el representante de

²⁵ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Vol. 8, f. 242. Joaquín de la Cruz Múgica, Mucio Mata Espinoza y otros al Gobernador del Estado. Zacapu, 2 de agosto de 1902.

²⁶ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Zacapu. Crispín Serrato, defensor de ausentes, al Secretario de Gobierno. Morelia, 24 de marzo de 1905.

²⁷ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Puruándiro. Vol. 9, f. 12. El Jefe de Hacienda en Michoacán al Gobernador del Estado. Morelia, 4 de mayo de 1900. Cabe recordar aquí, en el marco del seguimiento secular que hemos realizado sobre la evolución de las estructuras agrarias en la comarca de Zacapu, que fue la comunidad de Comanja la que más resintió los cambios ocurridos en la propiedad de la tierra en las diferentes etapas históricas.

esta última al Gobernador Interino Luis R. Valdés, argumentando que sus poderdantes “por transmisiones que han venido haciéndose por sus antepasados, desde la época colonial o con posterioridad a esa operación fueron dueños de ellas. Los vecinos de Comanja adquirieron el mismo terreno, sin duda por equivocación de la oficina que hizo la venta, y como es de comprenderse han surgido las dificultades consiguientes que habrían de ameritar una resolución superior, en la expectativa de la cual están ambas partes interesadas”.²⁸

La denuncia efectuada por el representante de los vecinos de Santiago Azajo ocasionó una reacción en cadena, pues a su vez Anastasio Regalado, apoderado de los comuneros de Comanja, se dirigió al titular del Ejecutivo del Estado para denunciar que uno de los copropietarios de la hacienda El Cortijo, Andrés Martínez, al inicio de las obras de desecación en la ciénega de Zacapu, “invadió algunos terrenos de labor y por el lado de este mismo pueblo abrió un callejoncito en corta distancia; y en aquel tiempo los vecinos no le reclamaron porque era de la Federación, es decir aún no compraban. Pero en cuanto a los pastos y leña, mis representantes siempre han estado disfrutando y hoy con más razón porque son legítimos dueños”.²⁹ Esta cita textual ilustra sobradamente la disputa que por los recursos naturales protagonizaban a principios del siglo XX, los actores agrarios que se involucraron de una u otra forma en las transformaciones al hábitat ecológico que tenía como principal referente la ciénega de Zacapu.

Ante la postura de cerrazón con la que se asumieron los pueblos de Comanja y Santiago Azajo, en la defensa de sus respectivos bienes de usufructo colectivo, la administración mercadista fue instruida por el Gobierno Federal para abatir la resistencia mostrada por sus respectivos vecindarios y que inhibía la confianza de la burguesía latifundista, para incrementar las inversiones en las crecientemente lucrativas empresas agropecuarias de la comarca de Zacapu. En

²⁸ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Puruándiro. El representante de los comuneros de Santiago Azajo al Gobernador del Estado. Morelia, 21 de agosto de 1902.

²⁹ AGHPEM. *Hijuelas*. Distrito de Puruándiro. Vol. 9, f. 51-52. Anastasio Regalado, representante de los indígenas de Comanja, al Gobernador del Estado. Morelia, agosto de 1902.

ese contexto se explica el abierto hostigamiento de que fueron objeto los habitantes de Santiago Azajo, los que en el lapso 1904-1905, debieron cumplir con la legislación vigente en materia de reparto de los bienes de disfrute colectivo, para lo cual se puso a su servicio al ingeniero Gustavo Roth, con el objeto de dar celeridad a los trabajos de rigor. Este profesionista estableció que la superficie susceptible de ser fraccionada entre los vecinos ascendía a unas 2,777 hectáreas de terrenos de diferentes calidades. La maquinaria represiva del régimen había hecho ya también con impecable eficiencia su labor ya que, “por lo que toca a los límites de los terrenos están bien delineadas las propiedades de cada quien y no hay ninguna cuestión pendiente entre los pueblos limítrofes, pues están conformes, reconocen y respetan sus linderos y líneas divisorias”.³⁰ Ese decir que el litigio protagonizado entre los habitantes de Azajo y Comanja, al parecer se resolvió mediante una fuerte coacción de la que no tenemos noticia, lo que coincidió con el tiempo en el que los hermanos Noriega y otros miembros de la burguesía latifundista, consolidaron las negociaciones agrícolas que explotaron los feraces terrenos ganados a las “aguas de siempre”.

La Revolución y la configuración del movimiento agrarista

Las contradicciones económicas, políticas, sociales y culturales acumuladas a lo largo de más de tres décadas por la dictadura del general Porfirio Díaz, entraron en una fase de creciente crisis desde los primeros años del siglo XX y tuvieron como expresiones coyunturales las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco, en las que se advirtió como nunca antes la naturaleza represiva del régimen. Además las intenciones de este personaje para perpetuarse en el poder, no obstante el compromiso público de democratizar las instituciones políticas del país, suscitaron el enfado de sectores representativos de la elite

³⁰ AGHPM. *Hijuelas*. Distrito de Puruándiro. Vol. 9, f. 60. El Presidente municipal de Coeneo al Secretario de Gobierno. Coeneo, 24 de julio de 1905.

dominante que se manifestaron a favor de una rotación en la Presidencia de la República, pero no por cambios profundos en la cada vez más desigual estructura económica y social, propiciada por el modelo de desarrollo que impusieron la burguesía nacional y extranjera.³¹

La ruptura formal en el seno de la clase política nacional la marcó precisamente el empecinamiento del viejo caudillo tuxtepecano para desempeñarse por un periodo presidencial más, que abarcaría el lapso 1910-1916, no obstante que se había generado una recomposición de las alianzas para propiciar la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal. El candidato opositor Francisco I. Madero no aceptó los resultados de los comicios del primero de esos años, y con el apoyo de diversos círculos sociales y políticos redactó y promulgó el Plan de San Luis, a través del cual exhortó a la sociedad mexicana a desconocer al régimen porfirista; y se proclamó depositario provisional de la Presidencia de la República, con el compromiso de organizar nuevas elecciones generales. La sublevación armada creció rápidamente, sobre todo en el norte del país en donde se advertía un mayor malestar en contra de la pronunciada dictadura porfirista, y llevada a cabo por personajes como Pascual Orozco, Francisco Villa, Abraham González, Luis Moya y el propio Madero.³²

El Ejército Federal al mando de sanguinarios oficiales como el general Victoriano Huerta, se mostró pronto como incapaz de abatir a las escurridizas y entusiastas guerrillas revolucionarias, las que en el transcurso de la primavera de 1911, inclinaron la suerte de la etapa maderista de la Revolución Mexicana a favor de los postulados del Plan de San Luis. Tras la toma de la importante plaza de Ciudad Juárez, Chihuahua, por parte de los rebeldes se suscribieron los tratados que llevan el nombre de esa población el 22 de mayo, para poner fin las hostilidades. Tres días más tarde el general Porfirio Díaz firmó la renuncia al cargo de Presidente de la República, mismo que fue asumido con

³¹ Francois-Xavier Guerra. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. T.I, pp. 302-375; Ramón Eduardo Ruiz. *México: La gran rebelión, 1905/1924*. México, Ediciones Era, 1984. pp. 22-33 y 34-50.

³² Charles C. Cumberland. *Madero y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1977. pp. 140-153; Eduardo Blanquel. "Una sociedad se agita". En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T.10, pp. 2360-2363.

carácter de provisional por el licenciado Francisco León de la Barra, poniéndose fin así a la pronunciada dictadura porfirista.³³

Para el caso del estado de Michoacán el movimiento revolucionario en su etapa maderista, fue secundado hasta sus semanas finales por grupos que se organizaron en la región limítrofe con Guerrero, encabezados por José Rentería Luviano; en La Piedad a cargo de Pedro Aceves; en Zamora por parte de Irineo y Melesio Contreras; en Tangancícuaro y la Meseta Tarasca, con Jesús García y David Martín Quiroz, como líderes; en el distrito de Salazar promovido por José María Tafolla; y la comarca de Puruándiro con Pedro Martínez, Alberto Madrigal y Eduardo Gutiérrez. Pero el contingente más representativo fue el que se congregó en torno al subprefecto de Santa Clara del Cobre, Salvador Escalante, al que se reconoce como el caudillo histórico en la entidad, y quien ocupó Morelia por el tiempo en que el general Porfirio Díaz partía para Europa; y el gobernador Aristeo Mercado solicitaba una licencia al Congreso local de la que nunca retornaría, refugiándose en la inmensidad de la ciudad de México.³⁴

Las primeras acciones armadas que se libraron en Michoacán con motivo de la vigencia de los postulados del Plan de San Luis, al parecer no alteraron de manera sustancial la vida cotidiana en la comarca de Zacapu, en donde los hermanos Noriega trabajaban de manera sistemática para consolidar la infraestructura del proyecto agropecuario configurado alrededor de la hacienda de Cantabria. En efecto, las obras de construcción del ramal ferroviario Zacapu-Pénjamo, a través del convenio suscrito con la empresa *Ferrocarriles Nacionales de México*, prosiguieron a buen ritmo no obstante el creciente ambiente de efervescencia social y la presencia de partidas armadas, tanto de revolucionarios como de bandoleros y de las fuerzas de la federación, entrando en operación conforme a los plazos estipulados en el verano de 1913. Todavía en los meses siguientes y no obstante la intensidad que alcanzó el movimiento constitucionalista en contra de la usurpación huertista, se realizaron los trabajos

³³ Cumberland. *Op.Cit.* pp. 165-176; Ruiz. *Op.Cit.* pp. 138-140.

³⁴ Verónica Oikión Solano. *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. pp. 54-69.

del tramo de vía que fue desde Zacapu hasta la estación de Ajuno, en el municipio de Pátzcuaro.³⁵

La llegada del tren a la comarca de Zacapu se constituyó en un elemento fundamental para la consolidación de las actividades productivas, a pesar de los tiempos aciagos que comenzaron a correr. La infraestructura de la hacienda de Cantabria se constituyó en ejemplo de que lo que se presume debían ser las empresas agrícolas de su tipo. A manera de ilustración, un inventario realizado en el periodo 1910-1912 establece que, además del alto valor de sus terrenos, la finca poseía maquinaria móvil con un valor de \$ 27,055.00; contaba con un ferrocarril *Decauville* y líneas de teléfonos y telégrafos estimados en \$ 222,054.00; la carrocería, que incluía carros y guarnés (guardavía), fue apreciada en \$ 10,654.00; de apero, que englobaba arados, herramientas varias y jarcia, se documentaron \$ 15,641.25; la maquinaria y demás útiles fueron valorados en \$ 75,404.72; el ganado pie de cría ascendía a \$ 10,025.00; y el precio de los animales de tiro utilizados en las labores agrícolas era de \$ 34,720.00. Todos estos bienes en conjunto se consideraron en \$ 120,149.72, activos muy elevados para una finca de campo michoacana de principios del siglo pasado.³⁶

La economía de la hacienda de Cantabria, el negocio más importante de los hermanos Noriega, paradójicamente alcanzó su mayor desarrollo en los momentos en los que se perfilaban las condiciones sociales y políticas que propiciarían su desintegración. Así las cosas, la documentación contenida en los expedientes de la *Caja de Préstamos*, resguardados en el AGN, establecen que las utilidades de la finca se encontraban al alza en el periodo 1909-1912. Por ejemplo, el dinero obtenido por concepto de la venta de granos refiere para el primero de esos años ingresos por \$ 262,928.42; al siguiente, el del inicio de la Revolución, la cifra se incrementó a \$ 343,413.34; en 1911 se percibieron \$ 336,190.95; y en 1912 la comercialización de maíz, trigo y otros cereales aportó \$ 410,061.17. El ganado bovino y de otras clases de la finca en cuestión registró

³⁵ Fernando González Roa. *El problema ferrocarrilero y la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México*. México, LER, 1975. p. 196; J. Antonio Aguilar Hernández y Salvador Meléndez Urióstegui. *Zacapu. Una historia, un recuerdo, una época*. Morelia, Editorial Valladolid, 1973.p. 30; Guzmán Ávila. “Movimiento campesino...” En: *Op.Cit.* p. 39; Embriz Osorio. *Op.Cit.* p.70.

³⁶ AGN. *Caja de Préstamos*. Títulos de la hacienda de Cantabria... Inventario I, varias fojas.

una evolución similar, pues en 1909 las ventas ascendieron a \$ 159,160.29; al siguiente se obtuvieron \$ 187,160.89; para 1911 se registraron ingresos por \$ 184,959.48; y en 1912 se percibió ya una ligera caída al documentarse solamente \$ 150,668.59, quizás debido a las crecientes condiciones de inseguridad en la comarca, que habrían dado paso a su vez a fenómenos como el abigeato y que preludiaban la prolongada hambruna de los siguientes cinco años.³⁷

La hacienda de Cantabria se posicionó como la unidad agraria más importante de la comarca de Zacapu, en el periodo de transición entre la caída del Porfiriato y el desarrollo de las diferentes etapas de la fase armada de la Revolución Mexicana. Su derrama económica fue muy considerable, aunque para el lapso 1909-1912 se advierte con claridad la postura de cautela con la que se asumieron los hermanos Noriega, para mitigar el impacto de la crisis política y social, reduciendo de manera gradual el número de trabajadores en la finca. Así las cosas, en el primero de esos años por concepto de raya y fletes gastaron \$ 114,111.92; la cifra subió al siguiente a \$ 122,998.79; pero en 1911 se suscitó la drástica caída a \$ 95,020.04; y para 1912 se pagaron por esos rubros solamente \$ 75,413.15. Una situación similar se advierte en el caso de la compra y engorda de ganado, pues en 1909 se ejercieron \$ 134,897.61; en el siguiente fueron \$ 148,160.91; pero para 1911 la cantidad invertida se redujo a \$ 132,140.23; y en 1912 por precaución sólo se destinaron \$ 120,963.23, no obstante que ya se disponía de buena parte de la infraestructura ferroviaria arriba señalada.³⁸

La inusual alta rentabilidad lograda por la hacienda de Cantabria en sus primeros años de existencia, en buena medida se explica también por la feracidad de los terrenos agrícolas de los que dispuso, de nueva incorporación al cultivo, que contrastaban con los de la mayor parte de las fincas circunvecinas que habían sido utilizados durante siglos y acusaban el natural agotamiento de su fertilidad. Según los documentos del inventario y avalúo de la finca, en 1909 se produjeron en sus parcelas alrededor de 4,200 toneladas de maíz; al año siguiente la cifra ascendió a 5,600; en 1911 fueron 6,300 y para 1912

³⁷ *Idem*; Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op. Cit.* p.31.

³⁸ AGN. *Caja de Préstamos*. Títulos de la hacienda de Cantabria... Inventario I, varias fojas.

los rendimientos se elevaron a 7,700 toneladas de ese grano. Se presume que en el periodo 1909-1912, la renta conjunta de la hacienda de Cantabria fue de \$ 833, 825.86, es decir reportó una ganancia promedio anual de \$ 208,456.40, probablemente la más alta en todo Michoacán para una finca de campo abocada a la agricultura comercial.³⁹

La elevada plusvalía lograda por los hermanos Noriega en la empresa agrícola de Cantabria, tiene como otro de sus elementos explicativos los mecanismos instrumentados para la explotación de la mano de obra. Con base en la contabilidad que corresponde al cuatrienio en mención, se puede precisar que además del despido de trabajadores tras concluirse la parte más importante de las obras de desecación de la ciénega de Zacapu, la administración de la finca redujo rápidamente el monto real de los salarios a los jornaleros. Al respecto se destaca el hecho de que en 1909, el costo promedio de la producción del hectolitro de maíz fue de \$ 2.50; al siguiente se redujo a \$ 2.12; en 1911, fue de apenas \$ 1.43 y en 1912 tan solo de 96 centavos. No se omite destacar que una variable importante ligada a este proceso, fue el hecho de que el ferrocarril arribó entonces hasta los terrenos propiedad de los Noriega, los que se ahorraron así buena parte de los fletes de traslado del grano hasta las estaciones ubicadas en Pátzcuaro y Morelia. Sin embargo, no se desde soslayar que la mano de obra se abarató ante la disponibilidad de ésta por las condiciones de incertidumbre que generó el estallido de la Revolución entre diversos núcleos de la población rural, los que advirtieron los indicios de la inédita hambruna que se avecinaba suscitados por las irregularidades climáticas y los trastornos sociales ocasionados por ese movimiento armado.⁴⁰

Con respecto al desarrollo de ese evento político, militar y social en la comarca de Zacapu, las fuentes históricas de las que se dispone nos permiten establecer la apreciación general en el sentido de que en un primer momento, sus efectos materiales fueron sustancialmente menores si se comparan con los

³⁹ AGN. *Caja de Préstamos*. Año 1913. Avalúo de la hacienda de Cantabria del municipio de Zacapu Michoacán, varias fojas.

⁴⁰ AGN. *Caja de Préstamos*. Inventario I y Avalúo de la hacienda de Cantabria... varias fojas; Reyes García. "Tierras en la cuenca de Zacapu..." En: *Op.Cit.* pp 31-32.

registrados en otros puntos de Michoacán. El levantamiento armado más significativo a favor del proyecto maderista sucedió en la cercana región de Puruándiro, cuando la movilización amparada en el Plan de San Luis virtualmente había triunfado, y fue encabezado entre otros por Pedro Martínez, Alberto Madrigal y Eduardo Gutiérrez, a los que se les unió el célebre precursor del agrarismo Benito Canales, de Tres Mezquites.⁴¹ Es probable que este proceder haya impactado y sensibilizado a los diferentes actores sociales de la ciénega de Zacapu, algunos de los cuales se aprestarían a tener un amplio protagonismo en las etapas subsecuentes de la Revolución Mexicana.

En efecto, la administración de Francisco I. Madero incumplió con los compromisos establecidos en el Plan de San Luis, sobre todo de los de carácter social, lo que dio lugar a una nueva sublevación encabezada por el general Emiliano Zapata, quien el 28 de noviembre de 1911 proclamó el Plan de Ayala, de contenido eminentemente agrarista, a través del cual exigió la devolución de las tierras que les fueron usurpadas a los pueblos en tiempos históricos, muchos de cuyos despojos habían sido legitimados en tiempos de la dictadura del general Porfirio Díaz.⁴² La difusión de los postulados zapatistas resultó crucial para generar el interés de muchos sectores sociales, que se habían mantenido expectantes en la lucha que llevó a la caída del régimen porfirista, pues el ideario del Caudillo del Sur se identificaba con sus anhelos de la justicia social esperada por siglos.

La bandera de las reivindicaciones agrarias fue asumida en la cercana región de Zamora por Miguel de la Trinidad Regalado Sepúlveda, vecino de la comunidad indígena de Atacheo, y al que pronto secundarían la nueva generación de dirigentes campesinos forjados en la ciénega de Zacapu, en la pugna contra la voracidad de las empresas de los hermanos Noriega, como fue el caso de Joaquín de la Cruz Múgica. Por esos días las expresiones de descontento hacia la endeble administración maderista se incrementaron. En el

⁴¹ Rosa Hilda Mendoza Gutiérrez. *Historia de Benito Canales (El Zapata del Bajío)*. México, edición de la autora, 1982. pp. 52-54; Oikión Solano. *Op.Cit.* p.66.

⁴² John Womack Jr. *Zapata y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1982. pp. 124-126; Manuel Fabila. *Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940*. México, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981. pp.214-217.

distrito de Puruándiro el aguerrido Eduardo Gutiérrez se negó a acatar las órdenes de licenciamiento de las fuerzas que se sumaron al maderismo, y en los últimos días del mes de mayo de 1912, secundado por Benito Canales y otros, se declaró adherente a los postulados del Plan de la Empacadora, proclamado por el general Pascual Orozco, enfrentándose a las fuerzas federales.⁴³

Se presume que el desempeño de las cuadrillas al mando de Eduardo Gutiérrez, tenía como propósito denostar el proyecto político que encabezaba el doctor Miguel Silva González, aspirante a la Gubernatura de Michoacán, y que tuvo el respaldo del clero de la diócesis de Zamora. Lo cierto es que en las acciones armadas protagonizadas en contra de las tropas de la federación, tomaron parte las acordadas de la hacienda de Cantabria. Sin embargo, la embestida gubernamental fue implacable y los rebeldes destrozados tras varios y sangrientos combates. Eduardo Gutiérrez se ocultó en Guadalajara; mientras que Benito Canales fue hecho prisionero, y tras el martirologio del que dan cuenta infinidad de corridos, fue fusilado en la hacienda de Zurumuato el 16 de octubre de 1912. No obstante lo anterior, las partidas revolucionarias lograron posicionar su actuación en el territorio de los distritos de Puruándiro y Zacapu, para expresar sus expectativas sociales, principalmente las de carácter agrario.⁴⁴

Dice el refrán que no hay mal que por bien no venga, pues casi en forma simultánea a estos trágicos acontecimientos el apóstol del agrarismo michoacano Miguel de la Trinidad Regalado, secundado por personajes como Joaquín de la Cruz Múgica, fundó en la ciudad de México la *Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena*, con el objeto de requerir de manera organizada y conforme a derecho la restitución de las tierras y otros bienes que les fueron usurpados a los pueblos a lo largo de los siglos. Entre las comunidades fundadoras figuraron las de Naranja, Tarejero y Tiríndaro, del municipio de Zacapu, identificadas entre las más agobiadas en tiempos recientes por la voracidad de la burguesía latifundista, y cuyos vecinos se habían politizado

⁴³ Héctor Ortiz Ybarra y Vicente González Méndez. *Puruándiro*. (Monografías Municipales del Estado de Michoacán). México, Gobierno del Estado, 1980. pp. 222-223; Oikión Solano. *Op.Cit.* p.103.

⁴⁴ Ortiz Ybarra. *Op.Cit.* pp. 224-225; Oikión Solano. *Op.Cit.* pp. 103-104.

ampliamente en defensa de las formas ancestrales de posición y usufructo de la tierra.⁴⁵

El ambiente de creciente efervescencia social lo puso de manifiesto el incidente que refiere Paul Friedrich para el año de 1912 en el pueblo de Naranja, cuando un grupo de aparceros y peones mestizos que trabajaban en la hacienda de Cantabria, como era habitual, acudieron al pueblo de Naranja a consumir bebidas embriagantes en el comercio de un individuo de apellido Torres, pero en esa oportunidad protagonizaron un pleito con vecinos del lugar en lo que al parecer salieron a relucir alusiones a la problemática agraria, lo que suscitó un saldo de varios fuereños muertos y heridos. Este autor estima que el incidente “sugiere la forma en que un sentimiento antimestizo se llegó a unir con una ideología de reforma agraria”.⁴⁶

Durante las etapas de la movilización constitucionalista en contra de la usurpación del general Victoriano Huerta y la posterior lucha entre las facciones revolucionarias, la comarca de Zacapu no dejó de resentir los efectos de la presencia y actuación de los diferentes grupos armados. Friedrich refiere para el caso de Naranja que “la Revolución también afecto debido a la llegada de bandas destructoras y ejército pequeños. Las incursiones por diversos zapatistas y villistas continuaron hasta 1920...”⁴⁷

Desde los primeros días de 1915, cuando se encontraba en su apogeo la pugna militar entre las fuerzas carrancistas villistas, zapatistas y convencionistas, se asumieron por parte de los líderes de estas facciones diversas medidas políticas y sociales, para consolidar sus expectativas de alcanzar la hegemonía en el mediano y largo plazo. Así las cosas, con fecha 6 de enero de 1915 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, emitió en el puerto de Veracruz la ley agraria que se conoce con esa fecha, a través de la cual se inició el proceso de institucionalización de la Reforma Agraria. Se reconoció el derecho de los pueblos a gestionar la

⁴⁵ Alvaro Ochoa Serrano. *Los agraristas de Atacheo*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989. pp. 88-89.

⁴⁶ Paul Friedrich. *Revolución agraria en una aldea mexicana*. México. Fondo de Cultura Económica, 1981. pp. 73-74.

⁴⁷ *Ibid.* p.74.

restitución de las tierras que pudieran demostrar haber sido despojados, así como las instancias responsables de realizar la gestión como la *Comisión Nacional Agraria (CNA)*, las comisiones locales agrarias y los comités particulares administrativos.⁴⁸

El decreto en cuestión fue emitido por los días en los que el agrarismo radical de la comarca de Zacapu comenzaba a asomarse en el horizonte. En efecto, en los primeros días de aquel año de 1915 varios agricultores de la hacienda de Tariácuri escribieron al Gobernador Militar de Michoacán, general Gertrudis G. Sánchez, con el objeto de denunciar que nuestro viejo conocido Antonio P. Carranza de manera indebida explotaba esa finca, “por cuya posesión no le ampara título alguno, pues no tiene título alguno, fue quitada a los vecinos de aquel lugar en tiempos pasados como fácilmente todavía se puede averiguar en los documentos que deben existir en los archivos de esa capital”. Con base en lo anterior requirieron en que “confiando en el espíritu de justicia que nosotros en usted admiramos, rogámosle se sirva mandar expropiar a dicho señor de dicha hacienda, repartiéndola entre los que tienen derecho a ella, es decir, el pueblo de aquellos lugares”. El funcionario en cuestión procedió a turnar la petición a la Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas en el Estado, para las diligencias de rigor.⁴⁹

Además de la cuestión agraria que era reconocida por la propia facción constitucionalista de la Revolución, como una de las principales reivindicaciones de los grupos pobres y marginados del país, en lo coyuntural la petición de expropiar la hacienda de Tariácuri respondía a las condiciones de deterioro material, que suscitó la confrontación armada que se había prolongado para la comarca de Zacapu al menos durante cuatro años, y que perfilaba la inédita hambruna que se extendería al menos por un periodo similar. En ese sentido, Ignacio Vázquez, empleado administrativo de la

⁴⁸ *Ley agraria del 6 de enero de 1915*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1983. pp. 5-9; Fabila. *Op.Cit.* pp. 270-274.

⁴⁹ Archivo Histórico de la Casa de Morelos (AHCM). *Policía y Guerra*. Exps. 77 y 78. Año 1915. Ocurso de Héctor Ruiz con la representación de varios vecinos de la hacienda de Tariácuri, municipio de Zacapu, Michoacán, al Gobernador Militar, general Gertrudis G. Sánchez. México, 4 de enero de 1915; Oikión Solano. *Op.Cit.* pp. 230-231.

hacienda de Tariácuri, manifestó ante las autoridades revolucionarias de la entidad, que de manera frecuente se presentaban en los terrenos de esa finca, próximos al poblado de Villa Jiménez, grupos de individuos para robarse las existencias de maíz aun sin levantar en los sembradíos. La versión fue confirmada por el presidente municipal de Zacapu, quien aseguró que “en las cosechas que practican las haciendas de Cantabria y Tariácuri, se registran muchos escándalos, porque los que se nombran *pepenadores* abusan del permiso metiéndose al corte, robándose cuanto pueden, pues es imposible cuidar por los empleados las grandes extensiones de terrenos cultivados de maíz”.⁵⁰

Estas circunstancias fueron las que perfilaron el bandolerismo en la región de Zacapu, complejo fenómeno social que se extendió en su parte medular en el periodo 1915-1918, y que tuvo como su principal exponente al grupo congregado en torno a la figura carismática de José Inés Chávez García, un antiguo peón de las haciendas de Villachuato y varias de la ciénega de Zacapu, entre ellas Cantabria, que se presume participó en el movimiento maderista registrado en el distrito de Puruándiro encabezado por Alberto Madrigal y Eduardo Gutiérrez. Posteriormente, durante la lucha contra la usurpación huertista, formó parte del contingente al mando del general Anastasio Pantoja; y tras el fusilamiento de éste por órdenes de los altos mandos carrancistas, Chávez García asumió el mando de sus tropas, las que pronto se caracterizaron por sus excesos al grado de haber propiciado que los propios hermanos Eduardo y Alfredo Noriega, se ausentaran del directo manejo de sus intereses en la hacienda de Cantabria.⁵¹

Se presume que Chávez García además de dedicarse a las correrías con propósitos de pillaje, aprovechando el precario posicionamiento que registró la facción carrancista, luego de su triunfo sobre el villismo, y el zapatismo, en más

⁵⁰ AHCM. *Policía y Guerra*. Exp. 13. Oficio No. 21 del prefecto de Pátzcuaro al Secretario de Gobierno. Pátzcuaro, 21 de enero de 1915.

⁵¹ Álvaro Ochoa Serrano. *La violencia en Michoacán (Ahí viene Chávez García)*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1990. pp. 48-49; *Repertorio michoacano*. pp. 168-169; Rogelio Morales García. ... “*Santo de palo*”... ¡*Pero milagroso!* Morelia, edición del autor, 2003. Sexta edición, T.I, pp. 229-235. Este personaje cuyo nombre original fue José Inés García Chávez, nació en 1889 en terrenos de la hacienda de Godino, municipio de Puruándiro, en el seno del matrimonio formado por el jornalero Anacleto García Arroyo y Bartola Chávez.

de alguna ocasión vendió protección y/o extorsionó a diversos sectores de la burguesía latifundista, como habría sido el caso de los propietarios de la hacienda de Tariácuri. Sus tropas fueron conformadas por antiguos peones y comuneros, que se manifestaron desencantados por la falta de cumplimiento de las expectativas que fueron puestas en la Revolución; y muchos de los cuales formarían después parte considerable de los cuadros de agraristas radicales, que en el transcurso de la década de los veinte del siglo pasado pugnaron por hacer realidad el reparto de tierras en zonas como la Meseta Purépecha y la comarca de Zacapu. Durante los últimos tres años de la actuación el contingente al mando de Chávez García, se identificó con el enunciado del *Cuerpo de Ejército del Norte*, del *Ejército Reorganizador Nacional*, que sustentaba el proyecto político y social del general Félix Díaz, el sobrino del ex dictador Porfirio Díaz, quien pretendía alcanzar la Presidencia de la República.⁵²

Fue en el contexto de la violencia persistente cuando los pueblos de la región de Zacapu, procedieron a requerir ante las instancias agrarias creadas por el carrancismo la restitución de las tierras que consideraban de su propiedad. En ese sentido obraron los representantes de comunidades como las de Santiago Azajo, Tarejero, Tiríndaro y los vecinos indígenas de la villa de Zacapu de Mier, en tiempos del Gobernador Militar Alfredo Elizondo, a quien correspondió instituir y operar la *Comisión Local Agraria (CLA)*. Aunque las condiciones de inestabilidad política y social y la crisis económica le impidieron a este personaje concretar acciones de relevancia a favor de los núcleos peticionarios, sí sentó el precedente gubernamental de llevar a cabo acciones que ocasionarían la abierta reacción de la burguesía latifundista de Michoacán.⁵³

⁵² Ochoa Serrano. *La violencia en Michoacán...* pp. 42-43; *Repertorio michoacano...* pp. 168-169. Este tristemente célebre personaje murió en noviembre de 1918 en el pueblo de Purépero, al parecer afectado por la epidemia de influenza española que se recrudeció por esos días y que arrasó con muchos de los grupos armados que se encontraban beligerantes ante la incapacidad gubernamental para diluirlos.

⁵³ La CLA fue formalmente establecida en Morelia el 16 de junio de 1915, y en los considerandos del decreto respectivo se precisó la necesidad de reivindicar “a los pueblos o comunidades que han sido despojados de sus ejidos o terrenos comunales por los especuladores, ayudados por las autoridades de la época dictatorial”. (Cfr. Manuel Soravilla. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán*, formada y anotada por... antiguo empleado del gobierno. T. XLIII, de 30 de junio de 1914 al 31 de diciembre de 1915. Morelia, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1923. pp. 345-347).

La situación agraria de los pueblos peticionarios de restitución y/o dotación de tierras en la comarca de Zacapu, no registraba para entonces variaciones sustanciales con respecto al Porfiriato e incluso se advertía el agravamiento del deterioro social, por las formas de explotación de la fuerza de trabajo y los recursos naturales introducidas por las modernas empresas agrícolas del tipo de la desarrollada por los hermanos Noriega. El caso de Tarejero resulta sumamente ilustrativo de ese estado de cosas. La solicitud de restitución fue presentada ante la CLA por los líderes emergentes de ese pueblo Juan de la Cruz de la Cruz y Sixto Maya, con fecha 17 de agosto de 1915, y en el documento correspondiente detallaron los presuntos despojos que en diferentes épocas efectuaron fincas como la hacienda de Bellas Fuentes, para entonces propiedad de doña Piedad González viuda de Ramírez y su hijo Antonio Ramírez, y los que obviamente negaron los señalamientos en cuestión.⁵⁴

En el mismo tenor, los apoderados de la comunidad de Tarejero refirieron las presuntas usurpaciones perpetradas por las haciendas de El Cortijo y Cantabria, ante las cuales los vecinos de esa y otras vivían permanentemente expuestos a “mil atropellos y robos”. Se denunció además el contubernio de los propietarios y administradores de éstas y otras fincas con autoridades municipales distritales y estatales, para actuar con toda la impunidad del mundo. El tono de vehemencia puesto en la petición por Juan de la Cruz de la Cruz y Sixto Maya, incluyó el que la tierra reclamada “era y es de nuestra propiedad (y manifestaban al mismo tiempo) que nos sujetaron a ser sus esclavos y sujetos al capricho de los gachupines (los hermanos Noriega), en peores condiciones que en tiempos de la conquista”.⁵⁵

Tras la formal presentación de las peticiones de restitución de tierras los dirigentes agraristas de la comarca de Zacapu, entraron en una dinámica de creciente politización cuyos frutos habrían de verse en el transcurso de la década siguiente. Al respecto, la doctora Verónica Oikión señala que “los comités agrarios de Tarejero, Naranja, Tiríndaro, Comanja, Villa Jiménez y otros

⁵⁴ Embriz Osorio y León García. *Op.Cit.* pp. 32-36.

⁵⁵ *Ibid.* pp. 37-38; Oikión Solano. *Op.Cit.* pp. 335-336.

pueblos de la región de Zacapu, redoblaron sus actividades durante estos años con el objetivo de recuperar sus antiguos bienes. La movilización agraria iniciada en esta zona por líderes como Joaquín de la Cruz, Severo y Félix Espinoza, Juan Gochi de la Cruz, Jesús Gutiérrez, Gerardo Montejano, Vicente Carrillo y algunos otros más, estuvo encaminada en aquel periodo de 1915 a 1917 a organizar activamente a los grupos agrarios que solicitaban tierras, asumiendo el mando de los comités locales”.⁵⁶

El resquebrajamiento del latifundismo en la región que es objeto de nuestro estudio, también coincidió con el inicio de la fase armada de la Revolución. Por ejemplo, en el caso de la aparentemente pujante hacienda de Cantabria desde 1908 la *Caja de Préstamos*, fijo a los Noriega como una de sus condiciones para mantener vigente la línea de créditos, que en caso de insolvencia económica se debería de llevar a cabo el fraccionamiento de la finca para cumplir con las políticas públicas de fomento a la pequeña propiedad, la que en términos ambiguos instrumentó el régimen porfirista desde 1893. En ese contexto, hacia mediados de 1911 los empresarios españoles encargaron al ingeniero Francisco Prado y Tapia un proyecto de esas características, en el que se consideraron 400 parcelas tipo de 10 hectáreas cada una, las que en determinado momento se venderían a favor de los aparceros de la finca a un costo promedio de \$ 10,000.00, lo que potenciaba la suma de cuatro millones de pesos por la enajenación de la empresa agrícola.⁵⁷

El proyecto para el eventual fraccionamiento de la hacienda de Cantabria por parte de los hermanos Noriega, debió ser tomado con mayor seriedad cuando soplaron con intensidad los vientos agraristas que trajo la Revolución, y que tuvieron entre sus principales y emblemáticas referentes el Plan de Ayala promulgado por el general Emiliano Zapata; así como la conformación y activismo de la *Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena* del coronel Miguel de la Trinidad Regalado. Entre los años 1912-1914 los ingenieros al servicio de la finca realizaron diversos estudios y llegaron a la conclusión, de

⁵⁶ Oikión Solano. *Op.Cit.* pp. 336-337.

⁵⁷ Reyes García. *Tierras en la cuenca de Zacapu...* En: *Op.Cit.* p. 43.

que para hacer atractivo el fraccionamiento para los potenciales compradores de lotes se debería de incrementar el volumen de agua para irrigación, pero las circunstancias que imperaron en ese entonces imposibilitaron efectuar obras en ese sentido.⁵⁸

Además, otro factor que contribuyó a inhibir posibles maniobras de los hermanos Noriega para rescatar sus intereses en aquella inédita coyuntura social y política, lo constituyó el hecho de que en 1913 la *Caja de Préstamos*, en su calidad de principal acreedora, intervino de manera drástica para fiscalizar las finanzas de la empresa agrícola de Cantabria. En ese tenor, “los ingenieros de la *Caja de Préstamos* criticaron arduamente al sistema de contabilidad y de evaluación de los Noriega, observaron que había duplicaciones y alteraciones contables. Los gastos de explotación podían verse en detalle por los balances anuales, iban disminuyendo año con año y sobre todo en los dos últimos años. La disminución representaba el 22.75% menos en los gastos de 1911 con relación a 1910, pero en la totalidad de los gastos pues con relación a la producción la disminución fue de 25.59%. En 1912 el decrecimiento del total de gastos significó 38.70%, pero con relación a la producción representaba el 53.21%... Otra anomalía de la finca de Cantabria consistía en que dando sus tierras en aparcería, para tener menores gastos, le resultaba el costo de \$ 2.04 por cada hectolitro de maíz, tan caro como a las haciendas que trabajaban por cuenta propia, cosa enteramente inverosímil”.⁵⁹

Las dificultades para los Noriega no pararon allí. A principios de agosto de 1915 el Gobernador Militar de Michoacán, general Alfredo Elizondo, emitió un decreto a través del cual derogó la ley número 21, del 5 de diciembre de 1906, a través de la cual la administración de Aristeo Mercado otorgó trato especial a la empresa de Eduardo y Alfredo Noriega, para que las más de cuatro mil hectáreas de superficie cultivable y 564 hectáreas de pastizales, que integraban la hacienda de Cantabria, por un lapso de 15 años fueran consideradas con un valor fiscal de tan solo 50 mil pesos, que serviría de

⁵⁸ *Ibid.* pp. 43-44.

⁵⁹ AGN. *Caja de Préstamos*. Inventario I de la hacienda de Cantabria... varios documentos.

referente para el pago de impuestos prediales. Sin embargo, el gobierno revolucionario estableció inicialmente un valor global para la negociación de los Noriega de alrededor de diez millones de pesos.⁶⁰ Al respecto cabe detallar que, para el año de 1912 la administración de la finca reportó gastos por concepto de contribuciones por un monto de \$ 3,140.00 pesos, cantidad sumamente irrisoria si se considera el valor real de esta lucrativa unidad agropecuaria.

Los Noriega se asumieron con una postura de abierta rebeldía para cubrir el monto del impuesto predial que fijó el régimen del general Elizondo, por lo que a través de la administración de rentas de Pátzcuaro, procedió a efectuar embargos de granos en la hacienda de Cantabria para garantizar el pago de los impuestos generados por ésta. Ante esa situación los empresarios españoles requirieron el amparo de la justicia federal, para lo cual instauraron el procedimiento de rigor a través de su apoderado legal, el licenciado Ignacio Luquín. En las diligencias se incluyó el peritaje del ingeniero Tomas Ruiz de Velasco, quien había dirigido la mayor parte de los trabajos de desecación de la ciénega de Zacapu y éste corroboró la justipreciación establecida por el gobierno del general Elizondo de \$ 2,800.000.00. El litigio se prolongó hasta los tiempos de la administración constitucional estatal del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, el que con fecha 17 de diciembre de 1917, expresó al juez de distrito responsable del caso, la persistencia de la postura de obtener de parte de esa negociación agrícola el pago de \$ 168,520.00, por concepto de contribuciones prediales con base en el avalúo de referencia. En ese contexto, el 22 de enero de 1918 la Suprema Corte de Justicia de la Nación negó el amparo requerido por los Noriega, lo que se constituyó en un severo descalabró para el posicionamiento de los intereses de éstos, al iniciarse la fase institucional de la Revolución.⁶¹

⁶⁰ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo (POEMO)*. T. XXIII, No. 53. Morelia, 5 de agosto de 1915. p.1. La cifra se redujo a \$ 2,800.000.00 una vez que los representantes jurídicos demostraron que la negociación agrícola de la hacienda de Copándaro, en la que los hermanos Noriega también tenían fuertes intereses, correspondía al distrito rentístico de Puruándiro.

⁶¹ Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán "Ministro Felipe Tena Ramírez". (AHCCJMMFTR). Sección: *Juzgado Primero*; Serie: *Amparos*. Leg. año 1917, caja 2, exp. No. 23. Juicio de Amparo promovido por Eduardo Noriega, representante de la *Sociedad E. y A. Noriega* en contra de los actos del Gobernador del Estado, el Tesorero General del Estado y el Administrador de Rentas de Pátzcuaro. Fecha de la sentencia: 22 de enero de 1918., 59 fojas útiles.

La consolidación del reparto agrario y la organización campesina

Tras la fase armada de la Revolución Mexicana nada volvió a ser igual en la campaña de la comarca de Zacapu. En el marco de la promulgación de la Constitución General de la República, el 5 de febrero de 1917, el reparto agrario quedó plenamente instituido. Pero en forma simultánea la represión en contra del moviendo agrarista y la organización campesina alcanzó su mayor intensidad, auspiciada incluso por diversos sectores gubernamentales de los ámbitos federal, estatal y municipal. En Michoacán el punto de referencia de este estado de cosas lo estableció el cobarde homicidio del coronel Miguel de la Trinidad Regalado Sepúlveda, el mítico fundador y líder de la *Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena*, el 13 de diciembre de 1917, a manos de las acordadas de la hacienda de Santiaguillo, municipio de Zamora, con el apoyo de tropas federales, cuando presionada a la administración ortizrubista para concertar la restitución de las tierras usurpadas a su natal pueblo de Atacheo.⁶²

Los núcleos campesinos peticionarios de restitución y /o dotación de tierras para constituir ejidos, no se desalentaron ante las maniobras represivas instrumentadas por la burguesía latifundista en contubernio con círculos gubernamentales, y en el tiempo subsecuente se reorganizaron para continuar la lucha. Tras el deceso de Regalado el centro de gravedad del movimiento agrarista en Michoacán se trasladó de la región de Zamora a la ciénega de Zacapu, toda vez que personajes como Joaquín de la Cruz Múgica se erigieron con el liderazgo moral y contarían con la suficiente visión y habilidad para vincular su espectro de inconformidades, demandas y expectativas con los de otros actores sociales, sobre todo los que hacia mediados de 1917, confluyeron en torno al proyecto político y social del general Francisco J. Múgica, quien a través del *Partido Socialista Michoacano (PSM)*, contendió por primera ocasión

⁶² Ochoa Serrano. *Los agraristas de Atacheo*. pp. 125-127; *Repertorio michoacano...* pp. 311-312.

por la Gubernatura del Estado en contra del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, personaje ampliamente vinculado con la burguesía latifundista.⁶³

Los principios vertidos en el programa político del PSM persistieron en el tiempo posterior al proceso político-electoral, y se constituyeron en buena medida en la referente de las agrupaciones sociales que buscaron la materialización de los postulados de la Revolución, que fueron plasmados en la Constitución General de la República de 1917, sobre todo el reparto agrario a lo que se mostraron reacios los gobiernos de Venustiano Carranza y Pascual Ortiz Rubio.⁶⁴ Activos promoventes de las restituciones y/o dotaciones de tierras en aquellas difíciles circunstancias, fueron personajes como el diputado federal Isaac Arriaga, el que defendió los postulados del PSM en la materia y denunció la política represora instrumentada por la administración ortirubista de Michoacán.⁶⁵

Fue en este escenario que se registró la irrupción del más prominente líder campesino de la comarca de Zacapu: Primo Tapia de la Cruz, quien retornó de los Estados Unidos en las últimas semanas de 1920 tras foguearse en las luchas sindicales de aquel país y el ideario liberal sustentado por los hermanos Flores Magón, cuando el general Francisco J. Múgica ganó finalmente y asumió el Poder Ejecutivo del Estado con el apoyo de los sectores sociales que confluyeron en PSM, y para hacer el relevo generacional de Joaquín de la Cruz Múgica en la dirigencia del movimiento agrarista en la ciénega de Zacapu, pues

⁶³ Gerardo Sánchez Díaz. “El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán, 1917-1926”. En: Ángel Gutiérrez, et.al. *La Cuestión Agraria. Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. (Colección Historia Nuestra No. 6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp.41-43; “Los pasos al socialismo en la lucha agraria y sindical en Michoacán, 1917-1938. En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, enero-junio de 1990. No. 11, pp. 107-108.

⁶⁴ En materia agraria el programa del PSM estipulaba la impostergable necesidad de destruir los latifundios a través de acciones legales y coactivas, para dotar a los campesinos de ejidos, favoreciendo al mismo tiempo el desarrollo de la pequeña propiedad agraria en aquellos lugares y entre sectores sociales que se considerara como adecuados. (Cfr. Apolinar Martínez Múgica. *Isaac Arriaga. Revolucionario. Nicolaita*. Biblioteca de Nicolaitas Notables No. 14. Morelia, Universidad Michoacana, 1982. pp. 113-14).

⁶⁵ Martínez Múgica. *Op.Cit.* pp. 117-119 y 161-163; Sánchez Díaz. “El movimiento socialista...” En: *Op.Cit.* pp. 46-47.

el 27 de junio de ese año éste cayó abatido por los sicarios al servicio de la burguesía latifundista presidida por los hermanos Noriega.⁶⁶

La identificación de Primo Tapia de la Cruz con el proyecto político y social del mugiquismo fue inmediato y se constituyó en uno de los principales operadores políticos de la administración estatal, para materializar el reparto agrario, expectativa que mantenían muchas comunidades campesinas tras la postura de virtual inmovilismo con las que se asumieron en el tiempo precedente las administraciones del Presidente Venustiano Carranza y la estatal de Pascual Ortiz Rubio. El que es buen juez por su casa empieza, dice el refrán, y las primeras acciones en materia de organización campesina las llevó a cabo el antiguo trabajador migratorio naranjeño en su terruño de origen. Sustentado en las experiencias sucesivas de los malogrados Miguel de la Trinidad Regalado y Joaquín de la Cruz Múgica, en 1921 integró el denominado *Sindicato de Comunidades Agrarias de Naranja, Tiríndaro y Tarejero*, cuya presencia y capacidad de convocatoria se hacia extensiva a otras comunidades de los municipios colindantes de Erongarícuaro y Quiroga.⁶⁷

El desempeño de los líderes agraristas de la comarca de Zacapu se realizó en estrecha coordinación con el presidente de la *CLA*, Isaac Arriaga, y tras el cobarde homicidio de éste, perpetrado en Morelia por los sectores clericales y de la burguesía latifundista, que se habían confrontado abiertamente con el gobierno del general Francisco J. Múgica, con su sucesor en el cargo Justino Bermúdez. En septiembre de 1921 la *CLA* envió a los pueblos de la ciénega de Zacapu al topógrafo Jesús V. Chávez, con el propósito de efectuar el proyecto de dotación provisional de ejidos, luego de que se demostrará la inviabilidad jurídica de las restituciones solicitadas desde el año de 1915. Sin embargo, este profesionista fue hostigado por los esbirros de la hacienda de

⁶⁶ Friedrich. *Op.Cit.* p. 80; Ochoa Serrano. *Repertorio michoacano...* p. 132. Primo Tapia de la Cruz nació en el pueblo de Naranja, municipio de Zacapu, en 1885 y fue sobrino por parte de su madre de Joaquín de la Cruz Múgica. Al igual que éste realizó estudios en el Seminario Menor del cercano Erongarícuaro. Entre 1907 y 1920, con breves retornos a su tierra natal, permaneció en los Estados Unidos, habiendo establecido relación en California con los hermanos Flores Magón; y en su posterior estancia en entidades del medio oeste con círculos de la *International Workers of the World (IWW)*, en donde se compenetró de las tesis políticas propias del anarcosindicalismo y otras expresiones ideológicas que serían decisivas en su formación como dirigente agrarista radical.

⁶⁷ Embriz Osorio. *Op.Cit.* p.108.

Cantabria, por lo que los trabajos que le fueron encomendados quedaron inconclusos. Así las cosas, se asentó en un documento oficial con respecto a las actividades de la CLA que las gestiones de “Naranja, Tiríndaro y Tarejero no se pudieron efectuar, porque los ingenieros no pudieron hacer la medición por falta de garantías y la persecución de la gente armada de la hacienda de Cantabria”.⁶⁸

Los acontecimientos políticos que se sucedieron desde las primeras semanas de 1922, que a final de cuentas propiciaron la solicitud de licencia indefinida que presentó el general Múgica para separarse del Solio de Ocampo, ante la evidente animadversión que le profesaba el propio Presidente Alvaro Obregón, se constituyeron en el principal factor para que las diligencias en torno a la dotación de ejidos para los pueblos de la ciénega de Zacapu no prosperaran en ese entonces. Pero no obstante estas adversas circunstancias, Primo Tapia de la Cruz emprendió un proyecto de mayor envergadura que la mera organización de los núcleos campesinos de su región de origen. Con fecha 15 de diciembre de 1922, secundado por los líderes coterráneos Juan C. de la Cruz, Juan Gochi de la Cruz y Severo Espinoza y de otras zonas de la entidad, constituyó la *Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de Michoacán (LCSAM)*, en lo que fue decisiva la influencia del ideario del antiguo PSM y que sirvió de sustentó para la futura integración de la filial estatal del Partido Comunista.⁶⁹

La reacción de la burguesía latifundista no se hizo esperar. Desde mediados de 1922 los hermanos Noriega establecieron interlocución permanente con el entonces Secretario de Gobernación, general Plutarco Elías Calles, ante el cual refirieron su visión con respeto a la problemática agraria de la ciénega de Zacapu. Sin embargo, los dirigentes agrarias contradijeron sus argumentos y señalaron al administrador de la hacienda de Cantabria, Pedro Noriega, de dar a los campesinos y comuneros un trato “como jamás lo hiciera

⁶⁸ Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op.Cit.* pp. 46-47; Embriz Osorio. *Op.Cit.* pp. 108-111.

⁶⁹ Con respecto a la organización de los grupos campesinos peticionarios de tierras en los primeros años de la década de los años veinte del siglo pasado, cabe agregar que el 2 de julio de 1921 se fundó el denominado *Partido Agrarista Michoacano*, bajo la iniciativa de personajes como Miguel A. Quintero, Nieves Cardiel, Justino Bermúdez y Jesús Corral. (Cfr. Sánchez Díaz. “Los pasos al socialismo...” En: *Op.Cit.* pp. 114-115).

el más infame negrero; y aprovechando la estancia de los generales García y Sepúlveda en Michoacán, ejerció toda clase de represalias contra peones y medieros, formando listas negras y, en suma, ejecutando actos no sólo prohibidos por la ley sino que condena la más rudimentaria moralidad humana”.⁷⁰

Corrían los días de la gubernatura interina de Sidronio Sánchez Pineda quien entró en abierto contubernio con la burguesía latifundista, el clero y la administración federal del general Álvaro Obregón, para frenar el movimiento agrarista en la entidad. Luchadores como Primo Tapia de la Cruz y Ramón Aguilar, fueron referidos con insistencia por los Noriega y otros hacendados de la comarca de Zacapu, a través de sus apoderados legales, como asesinos y salteadores. Un testimonio en ese sentido le fue requerido al presidente de la CLA, quien se limitó a expresar que “esta comisión no tiene más antecedentes, sino como representantes de aquellos pueblos se han dedicado exclusivamente a gestionar ante esta oficina que se lleve a cabo la dotación no haciendo con esto más que cumplir con su deber”.⁷¹

El acoso fue particularmente intenso hacia Primo Tapia de la Cruz. Durante el primer tercio de 1923, cuando trabajaba en Morelia en la conformación de la filial del Partido Comunista al lado de personajes como Juan Chávez y Fidencio Resendis, fue aprehendido por el personal de la Inspección de Policía por efectuar presuntas acciones sediciosas, en los momentos en los que efectuaba labor propagandística a favor de ese proyecto político y del retorno a la gubernatura del general Múgica. En ese tenor, el 4 de marzo de ese año su esposa, Cristina González, solicitó el amparo de la justicia federal para el prominente luchador social ante el grave riesgo que corría su vida, pues fueron insistentes los rumores en el sentido de que sería asesinado en una mazmorra o sacado de la ciudad para ser fusilado.⁷²

⁷⁰ Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op., Cit.* p. 47.

⁷¹ *Idem.*

⁷² AHCCJMMFTR. Sección: *Juzgado Primero*; Serie: *Amparos*. Leg. año 1923, caja 4, exp. No. 14. “Juicio de amparo promovido por Cristina González a favor de su esposo Primo Tapia, en contra de la actuación de la Inspección General de Policía de Morelia”. 31 fojas útiles.

La coyuntura generada por la rebelión delahuertista fue fundamental para el rumbo que tomarían las gestiones en torno al reparto agrario en la entidad y de manera específica en la comarca de Zacapu. Los núcleos campesinos peticionarios se dividieron entre aquellos que secundaron al ex Presidente interino Adolfo de la Huerta, encabezados por Primo Tapia, Severo Espinoza y otros, y los que se sumaron a las fuerzas obregonistas para aplastar el movimiento e imponer como su aspirante a la máxima magistratura nacional al general Plutarco Elías Calles, y que se congregaron en torno al liderazgo de Ramón Aguilar. Verídica o no la aseveración de que se comprometió la asignación definitiva de tierras al triunfo del proyecto callista, lo cierto es que en una acción sin precedentes con fecha 20 de febrero de 1924, el Presidente Álvaro Obregón otorgó por ese concepto tierras para los pueblos de Naranja, Tiríndaro y Tarejero. Seguramente en ello influyó además el hecho de que apenas tres semanas atrás, seguidores de Primo Tapia y Ramón Aguilar protagonizaron en el pueblo de Tiríndaro, un violento enfrentamiento que tuvo un saldo de 15 muertos y que mermó la imagen y ascendiente de estos personajes entre los sectores agraristas de la región y la entidad.⁷³

La dotación de tierras llevada a cabo por el personal de la CNA y ante la reticencia de la administración estatal de Sidronio Sánchez Pineda, implicó la asignación para el pueblo de Naranja de 616 hectáreas, de las que 313 se tomaron del latifundio de Cantabria y 403 de la hacienda de Buenavista. Para los vecinos de Tarejero se destinaron 632 hectáreas expropiadas 343 a la primera de esas fincas, 69 a El Cortijo y 220 de la hacienda de Bellas Fuentes. En tanto que los habitantes de Tiríndaro lograron la justicia social secularmente esperada

⁷³ Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional-Michoacán (AHRAN-M). Naranja, exp. 95. *Dotación de tierras*, varios documentos, entre ellos la resolución presidencia de esa fecha; Angélica Navarro Ochoa. "Ramón Aguilar: Agrarista, Cristero y Héroe de corrido". En: Jorge Amós Martínez Ayala (Coordinador). *Una bandolita de oro, un bandolón de cristal... Historia de la Música en Michoacán*. Morelia, Morevallado Editores-Gobierno del Estado-Secretaría de Desarrollo Social, 2004. p.261. Embriz Osorio refiere que fueron 13 los pueblos de Michoacán que al final del movimiento delahuertista fueron dotados de alrededor de 21,132 hectáreas, por el presunto apoyo otorgado a las tropas gubernamentales para aplastar la referida sedición. Además de las tres enunciadas figuran Villa Jiménez, en la propia comarca de Zacapu; Erongarícuaro, San Andrés Coro y Tanhuato, las que sintomáticamente todas participaban en la LCSAM organizada por Primo Tapia.

con 792 hectáreas, de las que 660 provinieron de las propiedades de los Noriega y 132 de la finca El Cortijo.⁷⁴

Una vez concretada esta expectativa largamente esperada los agraristas de la comarca de Zacapu entraron en una fase de distensión tras la polarización suscitada por la rebelión delahuertista, y se dieron a la tarea de organizar la explotación de los terrenos ejidales en torno a lo cual se suscitaron tímidos intentos para instaurar cooperativas, pero ello suscitó de nueva cuenta enconos individuales y colectivos, los que fueron alimentados en buena medida por los personeros de los hermanos Noriega, los que dicho sea de paso, en el mes de marzo de 1924 interpusieron un amparo más ante la justicia federal en contra de los actos del Presidente de la República con la vana esperanza de anular las dotaciones definitivas a favor de los tres pueblos en mención, y que fue rechazado por improcedente con inusual celeridad en abril de ese mismo año.⁷⁵

Los problemas de la eficiente organización interna para la adecuada explotación de los predios ejidales fue el tema central de la Segunda Convención de la LCSAM, presidida por Primo Tapia en Morelia, en diciembre de 1924, en lo que se hizo manifiesto que si bien muchos pueblos contaban ya con dotaciones de tierras provisionales o definitivas, “se requería de una fuerza unificada para lograr la tecnificación de la agricultura, la formación de cooperativas y comunidades de producción, la unificación de los organismos y centros campesinos en los niveles regionales y nacional hasta buscar la relación con organismos campesinos de otros países”.⁷⁶

Pero las desavenencias internas y la represión de la burguesía latifundista en contubernio con sectores gubernamentales revolucionarios, tuvieron más peso que los intentos de organización para la producción y la equitativa distribución de la riqueza generada por la propiedad ejidal, por lo

⁷⁴ AHRAN-M. *Estadísticas* del municipio de Zacapu. Se puede advertir que en los tres casos los terrenos asignados para las dotaciones ejidales fueron más o menos similares, quizás con la pretensión de establecer un equilibrio y evitar tendencias hegemónicas en la aún efervescente ciénega de Zacapu.

⁷⁵ AHCCJMMFTR. Sección: *Juzgado Primero*; Serie: *Amparos*. Leg. 3, año 1924, caja 2, exp. No. 27. “Juicio de Amparo promovido por el administrador de la hacienda de Cantabria, con la representación de E. y A. Noriega, en contra de la dotación de ejidos acordada por el C. Presidente de la República. Desechado por improcedente”.

⁷⁶ Embriz Osorio. *Op.Cit.* p. 114.

que buena parte del proyecto quedó en mera utopía. En efecto, para el primero de los casos, un testimonio anónimo de la época refiere que. “los agraristas, después de matar a mucha gente, se exterminaron entre si mismos. Ya no es la lucha agraria, es la lucha política, con la muerte, amigos contra amigos, hermanos contra hermanos; y las viudas y los huérfanos...”⁷⁷

Con respecto al hostigamiento gubernamental éste se intensificó en el tiempo posterior a los trabajos de la Segunda Convención de la LCSAM, cuando el general Enrique Ramírez Aviña se desempeñaba como titular del Ejecutivo del Estado, quien también tuvo contubernio con algunos sectores de la burguesía latifundista y se perfilaba en el horizonte el conflicto cristero. El testimonio de la prensa independiente y clandestina resulta sumamente ilustrativo, pues “se desató la represión contra el movimiento campesino, persiguiendo a los líderes, y saqueando las comunidades: la de Naranja, donde se llevaron el maíz e implementos agrícolas; torturados fueron los campesinos de la ciénega de Zacapu, de Azajo y de Copándaro”.⁷⁸

Pero el momento paradigmático de la represión hacia el agrarismo radical en Michoacán que fue orquestada desde el círculo más allegado al Presidente Plutarco Elías Calles, quien se había vinculado a la burguesía latifundista y pretendía reorientar la Reforma Agraria hacia el fomento de la mediana y pequeña propiedad agrícola, tuvo lugar en la primavera de 1926, cuando fuerzas federales de la jefatura de operaciones militares en Michoacán, apoyadas por los esbirros de los hacendados de la comarca de Zacapu aprehendieron y asesinaron a Primo Tapia de la Cruz. Fue el día 27 de abril, y los testimonios del evento refieren que éste se consumó por la tropa en terrenos del rancho El Chirimoyo, luego de haber sido torturado sin la menor consideración, “calentaron algunas bayonetas y lo mataron. Le perforaron y mutilaron partes del cuerpo... uno de ellos le dio un disparo en el corazón”.⁷⁹

⁷⁷ Citado por Reyes García. “Tierras en la cuenca de Zacapu...” En: *Op. Cit.* p. 48.

⁷⁸ *El Machete*. México, Distrito Federal. Ediciones de los días 8 y 22 de enero de 1925; Embriz Osorio. *Op.Cit.* p. 114.

⁷⁹ *El Machete*. No. 47. México 3 de junio de 1926; Sánchez Díaz Gerardo. “Los pasos al socialismo...” En: *Op.Cit.* pp. 120-121; Friedrich. *Op. Cit.* pp. 158-159. Algunos autores refieren que Primo Tapia fue acusado por sus enemigos ante el Presidente Calles, entre otras cosas de haber apoyado a la rebelión militar que encabezó en 1924 el general Enrique Estrada; de haber incurrido en muchos excesos y

El asesinato de Primo Tapia se constituyó en un severo golpe para el desarrollo del movimiento campesino y social de Michoacán, el cual debió de entrar en una dinámica de profunda recomposición cuyos frutos únicamente se verían tras el arribo del general Lázaro Cárdenas del Río a la Gubernatura de Michoacán. El liderazgo carismático quedó entonces concentrado en el principal antagonista del occiso: Ramón Aguilar, quien desde la masacre de Tiríndaro en febrero de 1924, había hecho su mundo aparte asumiendo el control de la comunidad agraria de Zacapu, pero también fue arrastrado por la maniobra represiva destaca por el callismo, acusado de malos manejos y numerosas arbitrariedades, con el beneplácito de los latifundistas de la comarca, por lo que pronto fue repudiado por sectores radicales del campesinado local.⁸⁰

Estas circunstancias fueron las que presumiblemente impulsaron a Ramón Aguilar a sumarse en algún momento de los últimos meses de 1927 al movimiento cristero, integrando una cuadrilla de campesinos, entre agraristas, medieros, arrendatarios y jornaleros de las hacienda de la comarca de Zacapu, y que pronto mostraría su eficiencia para combatir a las tropas federales y los contingentes de auxiliares agraristas, muchos de los cuales habían sido sus compañeros en los tiempos de la lucha por la dotación de tierras. El desempeño de Aguilar, quien pronto alcanzó el grado de coronel, se extendió por la comarca de los valles centrales de Michoacán y la zona de confluencia con Jalisco y Guanajuato, convirtiéndose en uno de los líderes más populares de los religioneros inspirando muchos temas de corridos y canciones de diversos géneros, al evidenciar la incompetencia de los militares de carrera para contener la sublevación.⁸¹

crímenes desde los tiempos de la administración del general Francisco J. Múgica e incluso de haber traicionado los principios del agrarismo. (Cfr. Apolinar Martínez Múgica. *Primo Tapia. Semblanza de un revolucionario michoacano*. México, El Libro Perfecto, 1946. pp.136 y 213).

⁸⁰ AHRAN-M. Zacapu, exp. 84. *Dotación de Tierras*. Varios documentos en los que se detalla el desempeño de Ramón Aguilar al frente de la comunidad agraria de la villa de Zacapu. Años 1926-1927.

⁸¹ Navarro Ochoa. "Ramón Aguilar..." En: *Op.Cit.* pp. 265-277. En un recuento efectuado en torno al desempeño de Ramón Aguilar se estableció que además de la represión personal de que fue objeto por el régimen callista, se sumó a la revuelta cristera "por razones de rivalidad política, por líos de tierra y por 'chingar' agraristas de Tiríndaro y Naranja".

En aquel complejo escenario la burguesía latifundista de la región de Zacapu debió aceptar los requerimientos del Gobierno Federal, para de propia iniciativa ceder tierras para los núcleos campesinos peticionarios, como parte de las maniobras para diluir a la brevedad posible el levantamiento cristero que había trastocado severamente buena parte de las actividades productivas y sociales en la zona centro del país. En ese tenor se explica el proceder de los hermanos Noriega y otros prominentes hacendados de la comarca para entregar de manera “voluntaria”, terrenos de diversas calidades a los núcleos agraristas y diluir las manifestaciones de efervescencia social que trastocaban el adecuado desarrollo de las actividades productivas en torno a la tierra.

A manera de ejemplo, con fecha 30 de mayo de 1928, el teniente coronel Jesús de la Garza, Jefe del Estado Mayor de la Vigésima Jefatura de Operaciones Militares, con la representación del Gobierno de la República, suscribió el convenio a través del cual Manuel N. Carranza, condueño de la hacienda Los Espinos; Antonio P. Carranza propietario de la mayor parte de finca de Zipimeo; y la negociación *E y A. Noriega*, otorgarían diversas extensiones de tierras, entre ellas algunas superficies que fueron desecadas a principios del siglo, con el objeto de concretar la dotación ejidal definitiva para el poblado de Villa Jiménez. Los agraristas beneficiados a su vez se comprometieron a devolver parajes como el denominado El Hospital asignado en la dotación provisional, y a no obstruir algunas obras de desecación de otros parajes cenagosos, así como auxiliar en las tareas de mantenimiento de la infraestructura de irrigación, la que para ese entonces registraba un evidente deterioro.⁸²

Pero en forma simultánea la administración callista, en congruencia con la postura asumida para fomentar la mediana y pequeña propiedad rural, permitió a la burguesía latifundista radicada en la comarca de Zacapu, integrar y concretar proyectos de fraccionamiento de haciendas y ranchos, apoyados en la legislación que sobre esta materia expidió en su momento el Gobernador

⁸² ANM. *Colección de copias de escrituras públicas del notario Adolfo Cano*. Año 1928, escritura número. 163, ff. 276v-283. Morelia, 30 de mayo de 1928.

Pascual Ortiz Rubio, sobre todo la denominada *Ley número 110 sobre fraccionamiento de latifundios en el Estado y Ley Reglamentaria de la misma*, que se constituyó en una herramienta de la cual echó mano en forma recurrente la burguesía latifundista con el objeto de evadir en lo posible el reparto agrario.⁸³ El espíritu de esta legislación fue en el sentido de incentivar “la creación y fomento y protección de la pequeña propiedad en el estado, (y) se declara de utilidad pública y obligatoria el fraccionamiento de latifundios existentes dentro de su territorio; extendiéndose con tal carácter, a todos los fundos o fincas rústicas que tengan mayor extensión que la que permite la presente ley”.⁸⁴

Esta opción la tuvieron presentes los grandes propietarios de la comarca de Zacapu, cuando llegó el momento decisivo de la confrontación con el proyecto agrarista de la Revolución, el que fue asumido con el general Lázaro Cárdenas del Río en el momento en el que fue postulado al Gobierno Constitucional de Michoacán. Por ejemplo, hacia mediados del mes de junio de 1928, Antonio P. Carranza procedió a la venta de diversas fracciones de la hacienda de Zipimeo, entre varios vecinos de Morelia, Zacapu, Pátzcuaro, México, D.F., y otras ciudades. Una de las transacciones en cuestión, que englobaba la llamada tercera fracción de esa finca, dividida a su vez en varios lotes, fue escriturada en beneficio de Marcos Carranza Russek, José González Ugarte, José Rivera Caloca, Isabel Iturbide de Carranza y Adela Ortiz de Carranza, radicados en la capital del estado, los que se comprometieron a pagar diversas cantidades. Sin embargo, éstas y otras operaciones de compra-venta en su momento serían declaradas como nulas por las autoridades agrarias y expropiadas a favor de diversos núcleos ejidales. Durante las diligencias de rigor salió a relucir que la finca en cuestión, registraba entre otros gravámenes

⁸³ Ramón Alonso Pérez Escutia. “La Contrarreforma Agraria en Michoacán: los Fraccionamientos Simulados, 1932-1935”. En: *Universidad Michoacana., Revista Trimestral de Ciencia, Arte y Cultura*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-septiembre de 1991. No.11, pp.85-88.

⁸⁴ *Ley número 110 sobre fraccionamiento de latifundios en el Estado y Ley Reglamentaria de la misma*. Morelia, Tipografía de la Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”, 1934. pp. 3-4. Las extensiones en cuestión eran de entre 400 y 600 hectáreas de terrenos de riego; el doble de esas superficies cuando fueran predios de temporal; el triple en terrenos boscosos; y el sextuple en los casos de parajes de pastal cerril o pantanoso.

uno por el monto de 60 mil pesos a favor de la señora Refugio Ramírez de Videgaray, reconocido por instrumento notarial con fecha 24 de enero de 1910, con lo que se hizo manifiesto que Antonio P. Carranza no obstante su intensa labor en la desecación de la ciénega de Zacapu, a final de cuentas, no había logrado beneficios medianamente equiparables a los que sí obtuvieron los hermanos Noriega, lo que refuerza la percepción sobre el resentimiento generalizado hacia éstos entre los diversos estratos socioeconómicos de esa comarca.⁸⁵

Cuando el general Lázaro Cárdenas del Río se convirtió en el Gobernador de Michoacán, para el periodo constitucional 1928-1932, todavía se resentía el fragor del conflicto cristero, que tuvo en la región de Zacapu como su principal expresión en el desempeño de las cuadrillas al mando de Ramón Aguilar, no obstante lo cual el proyecto agrarista de la Revolución Mexicana entró en fase de consolidación, desde la campaña política el Divisionario de Jiquilpan éste consideró como una de sus prioridades su atención integral. Al respecto estableció en el mensaje a través del cual aceptó la candidatura a ese cargo que, “soy partidario de la política agraria, por ser uno de los postulados de la Revolución y porque el resolver el problema de la tierra es una necesidad nacional y un impulso al desarrollo de la agricultura. Creo que esta labor debe acometerse sin vacilaciones, bajo un programa ordenado que no perjudique a la producción y dé los resultados que se persiguen”.⁸⁶

Y apenas instalada su administración el general Lázaro Cárdenas pasó a los hechos, tras el diagnóstico que llevaron a cabo los operadores políticos y sociales a su servicio, en lo que se tomó muy en cuenta la experiencia generada en su momento por la LCSAM, que fue virtualmente proscrita tras el trágico deceso de Primo Tapia de la Cruz, en los últimos días de enero de 1929 se realizó en la ciudad de Pátzcuaro la magna convención de la que emanó la *Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT)*, la que en los

⁸⁵ ANM. *Colección de copias de escrituras públicas del notario Adolfo Cano*. Año 1928, escritura número 128, ff. 253v-267. Morelia, 11 de junio de 1928.

⁸⁶ Lázaro Cárdenas. *Palabras y documentos públicos de... Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos. 1928-1940*. México, Siglo XXI Editores, 1978. Vol. I, p.85.

siguientes ocho años tendría como objetivo fundamental la organización, gestión y defensa de las demandas e expectativas de los grupos trabajadores del campo y la ciudad, para cumplimentar el contenido de la Constitución General de la República, tanto en materia de reparto de tierras como en la conformación de sindicatos para la defensa de los derechos laborales de los obreros y de otros actores sociales.⁸⁷

Los núcleos agraristas radicados en Zacapu, Naranja, Tarejero, Tiríndaro, Villa Jiménez, Coeneo y otros puntos circunvecinos de la ciénega de Zacapu, figuraron entre los más entusiastas fundadores de la *CRMDT* y emprendieron una etapa más de la secular confrontación con el latifundismo del que, a final de cuentas, saldrían triunfantes. Las condiciones generadas por la administración cardenista permitieron que además de los pueblos que reclamaban tierras usurpadas desde la época colonial, los trabajadores de las fincas de campo estuvieran en condiciones de organizarse para requerir dotaciones por concepto de ejidos para asegurarse su manutención. Los resultados de la política agraria del cardenismo pronto se hicieron visibles cuando los vecinos de Naranja, fueron favorecidos con una primera ampliación de tierras consistente en 313 hectáreas tomadas de la hacienda de Buenavista, propiedad de Antonio y María Arroyo. La entrega de esta superficie se llevó a cabo en medio de una amplia expectación el 3 de agosto de 1929, a escaso un semestre de integrada la *CRMDT* y del inicio de su actuación a favor del agrarismo; y más de cinco años después de la entrega masiva realizada por el callismo para aplacar los resabios sociales de la rebelión delahuertista.⁸⁸

Los vecinos de Tarejero, Tiríndaro y Zacapu se movilizaron en el transcurso de los primeros años de la década de los años treinta, con un propósito similar de concretar ampliaciones de tierras. Sin embargo, los Noriega y otros latifundistas opusieron una férrea resistencia que ni el activismo de la *CRMDT* logró abatir en el corto plazo. Agraristas como los de

⁸⁷ Jesús Múgica Martínez. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes acerca de la evolución social y política en Michoacán*. México, EDDISA, 1982. pp. 93-94.

⁸⁸ AHRAN-M. Naranja, exp. 95. *Ampliación de tierras*. Documentos sobre varias diligencias para la entrega de las tierras de la primera ampliación a favor de ese núcleo agrario. Año 1929.

Tarejero entonces se asumieron con posturas en extremo radicales, que propiciaron la intervención del propicio Gobernador Lázaro Cárdenas para conminarlos a la medida en tanto se desahogaban las diligencias de ley.⁸⁹ La represión volvió a aflorar con intensidad cuando concluyó la administración cardenista de Michoacán. El nuevo titular del Ejecutivo del Estado, general Benigno Serrato, se asumió con una postura proclive a los intereses de la burguesía latifundista lo que propició la represión generalizada en el medio rural de la entidad. Las guardias blancas y otros instrumentos al servicio del latifundismo actuaron con toda la impunidad del mundo.⁹⁰

Narra el profesor Múgica Martínez, testigo presencia de los hechos, que la *CRMDT* fue fracturada por los agentes del serratismo, los dirigentes de sus federaciones regionales hostigados de manera permanente, viéndose precisados muchos de ellos a abandonar sus lugares de origen y/o residencia, así como los trabajos de gestoría para las dotaciones de tierras. De entre los que presentaron resistencia un número considerable cayeron abatidos por las balas de la intolerancia y la representación gubernamental. Tal fue el caso del líder agrarista de Naranja, municipio de Zacapu, Silviano Reyes, asesinado a mansalva por el serratista y esbirro de los Noriega, J. Guadalupe Huipe, al que no se perdonó haber tomado parte activa en las exitosas gestiones de la primera ampliación de tierras para ese pueblo.⁹¹

Las circunstancias cambiaron drásticamente cuando el general Lázaro Cárdenas del Río fue postulado por el *Partido Nacional Revolucionario (PNR)* y ganó la Presidencia de la República para el periodo constitucional 1934-1940. De nueva cuenta desde la campaña política manifestó su inclinación por el reparto agrario para mejorar las condiciones de vida de la población rural y hacia ello encaminó su actuación. Mientras que en Michoacán la política represiva desempeñada por el Gobernador Benigno Serrato concluyó abruptamente cuando éste falleció en un accidente de aviación, el 3 de diciembre de 1934,

⁸⁹ AHRAN-M. Tarejero, exp. 66. *Ampliación de tierras*. El ingeniero Guillermo J. Palmer al delegado de la *CNA* en Michoacán. México, 31 de enero de 1931.

⁹⁰ Múgica Martínez. *Op. Cit.* pp. 145-147.

⁹¹ *Ibid.* p.149.

justamente cuando regresaba de haber asistido a la toma de posesión del general Lázaro Cárdenas como titular del Ejecutivo Federal.⁹²

Los gobernadores que se sucedieron en Michoacán Rafael Sánchez Tapia, Rafael Ordorica Villamar, Gildardo y Conrado Magaña Cerda, se sumaron sin mayores condicionamientos al proyecto de reparto masivo de la tierra que instrumentó la administración federal cardenista. La comarca de Zacapu fue compensada por su labor de pionera en el movimiento agrarista de la entidad y el país. Entre otras acciones, a manera de ejemplo, el 22 de febrero de 1935, los agraristas de la cabecera municipal de Zacapu, fueron beneficiados con una dotación definitiva de 114 hectáreas de terrenos de humedad que le fueron expropiados a la negociación *E y A. Noriega*, dueña de la hacienda de Cantabria.⁹³ Mientras que, el 29 de diciembre de 1936 los habitantes de la emblemática comunidad de Naranja recibieron una segunda ampliación de tierras para su ejido consistente en 395 hectáreas, que se tomaron en su totalidad de la hacienda de El Cortijo el Viejo, propiedad del licenciado Eduardo Laris Rubio, quien opuso una obstinada resistencia legal y física, para evitar que se concretara la resolución presidencial en ese sentido.⁹⁴

En el corazón mismo del latifundismo de la comarca de Zacapu, la hacienda de Cantabria se constituyó en 1931 a instancias de la *CRMDT* con peones, aparceros y medieros, un núcleo peticionario de tierras para la integración del ejido, con el apoyo solidario de los vecinos de las comunidades circunvecinas que habían visto nacer y fortalecerse a ese latifundio. Las diligencias de ley recibieron el duro acoso de los Noriega que advertían ahora más que nunca en inminente fracaso de su lucrativa empresa agropecuaria. Las

⁹² Verónica Oikión Solano. *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*. México, El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana, 2004. pp. 179-181.

⁹³ AHRAN-M. Zacapu, exp. 84. *Ampliación de tierras*. El Tesorero General del Estado al jefe de la Oficina de Catastro. Morelia, 14 de julio de 1936.

⁹⁴ AHRAN-M. Naranja, exp. 95. *Ampliación de tierras*. El ingeniero José Rodríguez al jefe del Departamento Agrario. Morelia, 2 de enero de 1937. Cabe destacar que el general Lázaro Cárdenas del Río cultivó la amistad personal con el conocido terrateniente y empresario moreliano Eduardo Laris Rubio, pariente en grado cercano del ex presidente Pascual Ortíz Rubio, lo que no fue obstáculo para que se le practicaran diversas expropiaciones de tierras en esa y otras fincas, para concretar dotaciones de tierras para núcleos campesinos peticionarios. No se omite mencionar que ese personaje hizo también las veces de prestanombres pretendiendo encubrir fincas de campo propiedad de prominentes latifundistas de la entidad susceptibles de registrar confiscaciones.

actividades de diagnóstico campo que llevaron a cabo los ingenieros enviados por la CNA, primero y después el Departamento Agrario, para establecer la viabilidad del requerimiento, informaron que en ese lugar, “el jornalero trabajaba diez o doce horas diarias, únicamente en las temporadas de siembra y de cosecha, y el peón acasillado estaba prácticamente a las órdenes del hacendado o de sus administradores las veinticuatro horas del día, pues se les proporcionaba una pequeña habitación o se le permitía que levantara un jacal en las tierras de la misma hacienda para que viviera en unión de su familia; de ese modo estaba siempre a disposición de sus patrones aun después de los trabajos de campo”.⁹⁵

Además, se desprende del recorrido de los ingenieros de esas dependencias gubernamentales que “el régimen de trabajo era sumamente duro. Los peones de campo desarrollaban sus labores bajo la vigilancia de capataces provistos de látigo, y cuando alguno cometía una falta grave, el administrador lo castigaba propinándole una serie de golpes con la parte plana de una espada (cintarazos). El salario se pagaba cada ocho días, parte en dinero y parte en maíz de mala calidad. Había además una ‘tienda de raya’ en donde los trabajadores de la hacienda podían adquirir diversos artículos a crédito, pero si no pagaban sus deudas oportunamente, se les retenía parte de su salario hasta que las saldaban. La mayoría estaban constantemente endeudados porque el salario no les bastaba para cubrir sus necesidades”.⁹⁶

Tal era el panorama cuando en junio de 1935, se emitió la resolución provisional de dotación de tierras para los peticionarios de la hacienda de Cantabria, suscrita por el Gobernador Rafael Sánchez Tapia, la que fue confirmada con carácter de definitiva por decreto del Presidente Lázaro Cárdenas del Río en el mes de octubre de ese año, consistentes en 1,250 hectáreas de terrenos de diversas calidades que se tomaron en su totalidad de esa finca. En ese tenor, correspondería a cada una de las 307 familias

⁹⁵ “La comunidad agraria de Cantabria, Michoacán”. En: Enriqueta Salinas Ramos, Marta Hernández Rocha y Miguel Ángel Marín (Investigadores). *Efectos sociales de la Reforma Agraria en tres comunidades ejidales de la República Mexicana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960. p. 63.

⁹⁶ *Ibid.* p. 65.

beneficiadas una parcela promedio de cuatro hectáreas, las que en su mayoría era de riego. La justicia social añorada por siglos comenzaba a configurarse con mayor fuerza en la comarca de Zacapu.⁹⁷

⁹⁷ *Ibid.* pp. 71-73.

Conclusiones

El recuento de larga temporalidad que llevamos a cabo sobre la evolución de las estructuras agrarias y el posicionamiento que guardaron en torno a ellas los diferentes grupos y actores sociales de la región de Zacapu, Michoacán, coincide en su generalidad con la propia del país a lo largo de más de medio milenio, desde la remota Mesoamérica hasta la fase constructiva de la Revolución Mexicana. La posesión y usufructo de la tierra se constituyó desde los tiempos prehispánicos en la referente básica de las formas de organización de las sociedades campesinas que se sucedieron en el tiempo, en lo que se incluyen las formas de dominación y control, lo que a su vez explica los mecanismos de distribución de la riqueza generada.

El atractivo natural que suscitó desde los más remotos tiempos el feraz paisaje de la Ciénega de Zacapu, explica en primer término el que haya sido privilegiada para la ocupación masiva de grupos humanos, los que se dieron a la tarea de aprovechar sus recursos de flora, fauna y de otros tipos, para configurar estructuras sociales de tipo sedentario. Así las cosas, está firmemente documentado por la arqueología que en el transcurso de los sucesivos horizontes culturales mesoamericanos, radicaron en estas tierras pueblos que no sólo fueron capaces de generar los elementos materiales para su subsistencia, sino que contaron con excedentes que los posibilitaron a constantes intercambios con grupos establecidos en otros puntos del territorio.

En ese contexto se explica el arribo a la comarca de Zacapu de los tarascos históricos y la configuración a partir de esta comarca de su sociedad militarista despótico-tributaria, que se extendió sobre la mayor parte del actual Michoacán. No contamos con información fehaciente sobre las formas de distribución y usufructo de la tierra, pero sí podemos precisar que los súbditos del cazonci lograron crear mecanismos adecuados que les permitieron desde una estructura estatal el eficiente control y racional uso de ésta, que se reflejó en

una equidad en lo general para el trabajo de los terrenos agrícolas disponibles, que garantizaron la subsistencia de su población.

Tras el arribo de los conquistadores y colonizadores europeos, como reflejo evidente del proceso de sojuzgamiento físico y espiritual de la población indígena, se impusieron instituciones como la Encomienda y el Repartimiento, que habrían de contribuir en la catástrofe demográfica del siglo XVI y que explican en buena medida la configuración de las estructuras agrarias novohispanas dominadas por el latifundismo. La Corona de España otorgó mercedes de tierras por conceptos de caballerías y sitios de estancia para ganado mayor y menor, que fueron la bases de las posteriores haciendas y ranchos, usufructuadas por españoles, criollos y mestizos, comprendiendo las superficies de mejor calidades en detrimento de la población autóctona que sería asimilada en los diferentes estratos del peonaje, no obstante que se le confirmó en los hechos en la posesión de buena parte de los terrenos de los que fue usufructuaria desde la época prehispánica.

En efecto, la propia legislación agraria española consideró para los indígenas el reconocimiento *de facto* de las tierras sobre las que desde la época prehispánica habían efectuado sus prácticas agrícolas con carácter de comunal, aunque algunos de los sectores de la añeja elite gobernante se beneficiaron con predios para el usufructo individual y familiar, con lo que contribuyeron a posicionar las formas de propiedad privada. Este proceso general no fue ajeno a la región de Zacapu, en donde las actividades de colonización avanzaron de manera lenta en el transcurso de la primera mitad del siglo XVI, y solamente se consolidaron gracias al trabajo de evangelización dirigido por fray Jacobo Daciano. Así las cosas, la explotación de la mano de obra indígena se incrementó por parte de encomenderos y estancieros, dando razón a fundados reclamos de justicia por parte de los núcleos de la población indígena afectados.

Los mecanismos instituidos por la Corona para regularizar la posesión de tierras tuvieron como principal referente los procesos de Composición llevado a cabo de manera periódica desde los últimos años del siglo XVI y hasta el último tercio del XVIII, y fueron muy concurridos por hacendados, rancheros

e instancias eclesiásticas, para legitimar así los despojos perpetrados en contra de la población indígena. La comarca de Zacapu experimentó este fenómeno y ello explica en buena medida el crecimiento de latifundios como el de Bellas Fuentes, a costa de las tierras usurpadas a los pueblos de indios, lo que coincidió en buena medida con el incremento de la demanda de tierras para incorporarlas a la agricultura comercial, con el objeto de asegurar los abastos de granos que crecieron de manera sostenida en los reales mineros de Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y otros.

En esta dinámica de hechos, para los últimos años del virreinato la cuestión agraria se constituía en una de las principales referentes de la efervescencia social que se registraba en la Nueva España, pues ésta vino a ser agravada con las reformas borbónicas que incrementaron las cargas tributarias sobre los pueblos indígenas e instrumentaron controles más rígidos en torno al manejo de su patrimonio, como lo ilustra la creación y operación de las cajas de comunidad. El agobio que se suscitó entre los vecinos de esos lugares por las políticas públicas que instrumentó José de Gálvez, explica de manera amplia que un número considerable de ellos se haya incorporado a las filas de la facción insurgente durante la Guerra de Independencia. Para el caso de la región que nos ocupa, se ha documentado la participación continúa en los once años que duró la conflagración de indígenas y mestizos con una connotación reivindicativa de sus tierras, y muchos de ellos mantuvieron en operación el fuerte de Jaujilla, como el aspecto más relevante de la lucha en la comarca de Zacapu.

La situación en materia agraria no fue muy diferente en el transcurso del siglo XIX, pues los gobiernos estatales y federales de extracción liberal que se sucedieron en los vaivenes propios del proceso de construcción de la Nación, incluyeron entre sus prioridades el desmantelamiento de la propiedad comunal, sobre la visión genérica de que ello habría de contribuir a la integración de un dinámico mercado de tierras, cuyos resultados positivos se verían en el sustancial crecimiento de la propiedad agropecuaria, lo que a su vez redundaría en mejores niveles de vida para la población rural. La

legislación en la materia fue emitida desde el periodo 1827-1828, aunque su aplicación sistemática sólo fue factible a partir de la República Restaurada para alcanzar su apogeo durante la dilatada dictadura porfirista.

Los habitantes de los pueblos de la zona de la ciénega de Zacapu fueron requeridos de manera reiterada, y en los casos del pueblo homónimo y el de Naranja, realizaron algunas actividades de distribución individual de los antiguos bienes de comunidad bajo la supervisión de las autoridades distritales de Pátzcuaro, proceder que tiempo después se constituiría en elemento para fuertes conflictos internos. Tras la derrota de las fuerzas de la Intervención Francesa los gobiernos republicanos incrementaron la presión para llevar a la práctica la renovada legislación en materia de reparto de bienes de comunidad, lo que en la región de nuestro interés coincidió con la reactivación del latifundismo, una vez que la vasta hacienda de Bellas Fuentes y sus subalternas, legadas a la beneficencia pública por el clérigo intelectual e insurgente Juan José Pastor Morales, pasaron a manos de la familia Obregón, la que reactivó las acciones de despojo de tierras sobre los pueblos de Tiríndaro, Tarejero, Naranja, Comanja y otros, aprovechando la situación generada por las políticas de desintegración de los bienes comunales.

El agobio y los trastornos de las formas ancestrales de vida de las comunidades indígenas de la comarca de Zacapu, se incrementó durante el Porfiriato cuando los inversionistas nacionales y extranjeros advirtieron el amplio potencial para el aprovechamiento de la extensa superficie cenagosa. Los primeros intentos de desecación corrieron a cargo de sectores de la burguesía latifundista local, sobre todo de los que habían sido beneficiados con la política de desamortización de bienes de manos muertas, y los que en pocos años se percatarían de que sus esfuerzos por si solos no eran suficientes para llevar a buen término esa magna labor. Así las cosas, los trabajos tendientes a ganar espacios a las “aguas de siempre”, tuvieron como recompensa modestas extensiones que no se constituyeron entonces en un elemento importante para potenciar la economía de las fincas de campo.

En esa tesitura, la labor desplegada por personajes como Antonio P. Carranza debió ser reforzada con la irrupción de poderosos y constantes capitales, que fueron gestionados por la negociación *E y A. Noriega*, establecida por los hermanos Eduardo y Alfredo Noriega Colombres en los últimos años del siglo XIX, los que se aprovecharon del prominente posicionamiento alcanzado por su tío Iñigo Noriega Laso y el incondicional respaldo de la administración del Gobernador Aristeo Mercado, para concretar una serie de convenios que les permitieron el virtual monopolio de las obras de desecación de la ciénega de Zacapu. Estos personajes estuvieron en condiciones de contratar empréstitos de monto considerable con la banca de la época, que fueron requeridos para utilizar la tecnología y maquinaria más avanzada para asegurar el éxito de la empresa, la que en su parte medular fue llevada por el prestigiado ingeniero Tomás Ruiz de Velasco en los primeros años de la centuria pasada.

La razón social *E y A. Noriega* fue beneficiada con una parte considerable de las poco más de 12 mil hectáreas de tierras que le fueron ganadas a la antigua comarca pantanosa de Zacapu, y a partir de ello configuraron lo que fue durante casi cuatro década la hacienda de Cantabria, finca que se destacaría en la campiña michoacana como una de las de mayores rendimientos económicos, al grado de que tan solo en el lapso 1909-1912, fue capaz de generar una plusvalía equivalente a casi un tercio de su valor total. Sin embargo, la fiscalización realizada por la *Caja de Préstamos*, uno de sus principales acreedores a partir de 1913, hizo manifiesto que los hermanos Noriega Colombres incurrieron en diversas acciones ilegales tanto para adquirir ganancias, como para llevar a cabo la discrecional explotación de la fuerza de trabajo al servicio de esa negociación agrícola, y lo que en buena medida coadyuvó a sustentar el resentimiento social que explicaría el perfil radical que adquirió el agrarismo posrevolucionario en la región.

En estas circunstancias, las generaciones de luchadores sociales que encabezaron de manera sucesiva personajes como Joaquín de la Cruz Múgica y Primo Tapia de la Cruz, procedieron a establecer alianzas con los grupos

militares y políticos que enarbolaron en la entidad el proyecto social de carácter nacionalista, tendiente a concretar las expectativas de las masas populares que se sumaron a las diferentes etapas de la Revolución y que tuvieron como una de sus principales referentes el Plan de Ayala, promulgado por el general Emiliano Zapata. En ese tenor se explica la amplia participación de los agraristas de Zacapu en la *Sociedad Unificadora de la Raza Indígena*, promovida por el coronel Miguel de la Trinidad Regalado, para requerir a los primeros gobiernos emanados de ese movimiento la restitución de las tierras usurpadas a los pueblos por las fincas de campo circunvecinas desde tiempos históricos.

Esta primera experiencia resultó sumamente aleccionadora para los núcleos campesinos de la comarca de Zacapu, los que en el tiempo posterior a la promulgación de la Constitución General de la República de 1917, incrementaron su beligerancia para hacer realidad la recuperación y/o asignación de nuevas extensiones de tierras, para restaurar las formas comunales de usufructo y explotación de las mismas. Personajes como Primo Tapia de la Cruz se sumaron al proyecto diseñado en ese sentido por el PSM y el Gobernador Francisco J. Múgica, lo que suscitó la abierta confrontación la burguesía latifundista y sus aliados, principalmente el clero y sectores de la administración federal del general Álvaro Obregón.

En el tiempo posterior a la caída del general Múgica del Ejecutivo del Estado, el agrarismo radical presidido entre otros por Primo Tapia se congregó en torno a la LCSAM y la filial en la entidad del Partido Comunista, y desde esas posiciones mantuvieron vigentes sus expectativas de concretar el reparto de tierras en la comarca de Zacapu a pasear del agobio de la burguesía latifundista. Fue hasta la coyuntura político-militar generada por la sublevación delahuertista, cuando los pueblos de Naranja, Tiríndaro, Tarejero y Zacapu, lograron dotaciones definitivas de tierras, pero ello no significó el cese del hostigamiento por parte de sus enemigos tradicionales, los que maniobraron en contubernio con autoridades municipales y estatales, para suscitar las cruentas discrepancias en el seno de esos núcleos agrarios, para inhibir tanto su

desarrollo material, como la eventual integración de otros núcleos peticionarios que pusieran en riesgo los más caros intereses de la burguesía latifundista.

En ese contexto se explica la represión llevada a cabo por el régimen del general Plutarco Elías Calles en contra del agrarismo radical, tras evolucionar en sus tesis personales hacia la integración y fomento de la pequeña y mediana propiedad rural, en lo que fueron incluidas acciones tales como el cobarde homicidio del emblemático dirigente de Michoacán, Primo Tapia de la Cruz, en el mes de abril de 1927. Pero estas maniobras inmorales no fueron suficientes para diluir la decisión de amplios sectores campesinos de hacer efectiva la entrega de tierras consagrada en la propia Carta Magna. Los vecinos de la comarca de Zacapu iniciaron entonces una nueva etapa de su secular lucha, para la posesión y preservación del carácter colectivista del suelo, y se sumaron al proyecto agrario del cardenismo, afiliados a la *CRMDT*, instaurado en su primera etapa en Michoacán, cuando el Divisionario de Jiquilpan se desempeñó como titular del Ejecutivo del Estado en el cuatrienio constitucional 1928-1932.

La perseverancia de los grupos campesinos para pugnar por sus derechos constitucionales a la asignación y explotación colectiva de la tierra, fueron recompensados una vez que el general Lázaro Cárdenas del Río ascendió a la Presidencia de la República en el sexenio 1934-1940, y se llevó a cabo el reparto agrario masivo. Además de los pueblos que hundían sus raíces en la época prehispánica, se sumaron como beneficiarios de diversas extensiones para la conformación de ejidos, grupos de la población rural que se habían desarrollado como jornaleros, aparceros, medieros y/o arrendatarios en las fincas de campo de la comarca de Zacapu, sobre todo aquellos que se establecieron en ella por el tiempo en el que se efectuaron las obras de desecación multimencionadas. Con este proceder se ocasionó un golpe decisivo al latifundismo, pues la mayoría de las haciendas y ranchos fueron fragmentados por la Reforma Agraria y anulados los intentos de fraccionamiento simulado que efectuaron varios propietarios y administradores, al amparo de la legislación que en esa materia se expidió desde los tiempos del Gobernador Pascual Ortiz Rubio.

Fuentes

Documentales:

Archivo General de la Nación (AGN). Ramos: *Operaciones de Guerra; Caja de Préstamos*.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM). Ramo: *Hijuelas*. Distritos de Pátzcuaro, Puruándiro y Zacapu.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán “Ministro Felipe Tena Ramírez”. (AHCCJMMFTR). Sección: *Juzgado Primero*; Serie: *Amparos*.

Archivo Histórico de la Casa de Morelos (AHCM). Ramo: *Policía y Guerra*.

Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional-Michoacán (AHRAN-M). Expedientes de *Dotación y Ampliación de tierras* de los pueblos de Naranja, Tiríndaro, Tarejero y Zacapu; así como las *estadísticas* de los ejidos del municipio de Zacapu.

Archivo de Notarias de Morelia (ANM). Ramos: *Títulos de tierras y aguas de la época colonial; Colecciones de escrituras públicas del notario Adolfo Cano*.

Archivo del Registro Público de la Propiedad (ARPP). Ramo: *Registro de Hipotecas*.

Hemerográficas:

El Constitucionalista. Morelia, año II, 1869.

El Machete, años 1925 y 1926.

La Libertad. Morelia, T.I, años 1893, 1904.

Periódico Oficial. Morelia, T. II, año 1894.

Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo (POEMO), año 1915

Bibliográficas:

Artículos, ensayos y capítulos de libro:

BLANQUEL, Eduardo. "Una sociedad se agita". En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 10, pp. 2347-2364.

CASTRO Leal Marcia-Clara L. Díaz y Ma. Teresa García. "Los tarascos". En: Enrique Florescano (Coordinador general). *Historia General de Michoacán. Escenario ecológico. Época prehispánica*. México, Gobierno del Estado, 1989. Vol. I., pp. 193-304.

D'OLWER, Luis Nicolau. "Las inversiones Extranjeras". En: *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*. México, Editorial Hermes, 1974. T. II.

GONZALEZ Quintero, L. "Origen de la domesticación de los vegetales en México". En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. I.

GUTIERREZ Martínez, Ángel. "Investigación histórica y lucha ideológica: El caso de las comunidades michoacanas". En. Ángel Gutiérrez, et.al. *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. (Colección Historia Nuestra No. 6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp. 11-26.

GUZMAN Ávila, José Napoleón. "Movimiento campesino y empresas extranjeras: La Ciénega de Zacapu, 1870-1910". En: Ángel Gutiérrez, et. al. *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. Colección Historia Nuestra No. 6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp. 27-39.

_____ "La desecación de la ciénega de Zacapu: orígenes y consecuencias". En: *Tzintzun. Órgano de información del Departamento de Historia*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 1985. No. 6, pp. 26-37.

_____ "La República Restaurada en Michoacán, 1867-1876". En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, enero-diciembre de 1988. No. 9, pp.69-96.

_____ "Las inversiones extranjeras: origen y desarrollo". En: Enrique Florescano (Coordinador general). *Historia General de Michoacán. El Siglo XIX*. México, Gobierno del Estado, 1989. Vol. III, pp. 156-180.

"La comunidad agraria de Cantabria, Michoacán". En: Enriqueta Salinas Ramos, Marta Hernández Rocha y Miguel Ángel Marín (Investigadores). *Efectos*

Sociales de la Reforma Agraria en tres comunidades ejidales de la República Mexicana. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960. pp. 47-121.

LEMOINE, Ernesto. "Hidalgo y los inicios del movimiento insurgente". En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 8, pp. 1675-1690.

MORENO García, Heriberto. "Azúcar y harina en Michoacán durante el Porfiriato: Producción, comercio y financiamiento". En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, enero-junio de 1996. No. 23, pp. 41-60.

NAVARRO Ochoa, Angélica. "Ramón Aguilar: Agrarista, Cristero y Héroe de corrido". En: Jorge Amós Martínez Ayala (Coordinador). *Una bandolita de oro, un bandolón de cristal... Historia de la Música en Michoacán*. Morelia, Morevallado Editores-Gobierno del Estado-Secretaría de Desarrollo Social, 2004. pp. 259-279.

PEREZ Escutia, Ramón Alonso. "Composiciones de tierras en la Provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII". En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 1990. No. 12, pp. 5-22.

_____ "La Contrarreforma Agraria en Michoacán: los Fraccionamientos Simulados, 1932-1935". En: *Universidad Michoacana. Revista Trimestral de Ciencia, Arte y Cultura*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-septiembre de 1991. pp. 81-91.

REYES García, Cayetano. "Tierras en la cuenca de Zacapu: Del siglo XVI a la Reforma Agraria". En: Dominique Michelet. (Coordinador). *Paisajes rurales en el norte de Michoacán*. (Collection Etudes Mésoaméricaines II-11-Cuadernos de Estudios Michoacanos No. 3). México, El Colegio de Michoacán-Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1991. pp. 11-51.

SANCHEZ Díaz, Gerardo. "El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán, 1917-1926". En: Ángel Gutiérrez, et.,al. *La Cuestión Agraria. Revolución y Contrarrevolución en Michoacán. (Tres Ensayos)*. (Colección Historia Nuestra No. 6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp. 41-71.

_____ "Los vaivenes del proyecto republicano". En: Enrique Florescano (Coordinador general). *Historia General de Michoacán. El Siglo XIX*. México, Gobierno del Estado, 1989. Vol. III, pp. 3-37.

_____ "Los pasos al socialismo en la lucha agraria y sindical en Michoacán, 1917-1938". En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, enero-junio de 1990. No. 11, pp. 105-124.

_____ “Movimiento y rebeliones campesinas en el occidente de México en la segunda mitad del siglo XIX”. En: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 1990. No. 12, pp. 45-77.

TRICART, Jean. “La Cuenca Lacustre de Zacapu: Un acercamiento Geomorfológico”. En: Dominique Michelet. Coordinador. *El proyecto Michoacán 1983-1987*. México, Centre D’ Études Mexicaines et Centraméricaines, 1992.

VAZQUEZ, Josefina Zoraida. “Una nueva nación busca reconocimiento”. En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 8, pp. 1765-1780.

Libros:

AGUILAR Ferreira, Melesio. *Los Gobernadores de Michoacán*. Morelia, Gobierno del Estado, 1974.

AGUILAR Hernández, J. Antonio y Salvador Meléndez Urióstegui. *ZACAPU. Una historia, un recuerdo, una época*. Morelia, Editorial Valladolid, 1973. 381 pp.

AGUILLON Martínez, Javier Eduardo, et.al. *Diagnóstico Energético e Hidráulico del Estado de Michoacán*. Morelia, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

ANONIMO. *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Nota preliminar de Ramón López Lara. Morelia, Fimax Publicistas, 1973.

ARNAULD, Charlotte, et.al. *Arqueología de Las Lomas en la Cuenca Lacustre de Zacapu*. México, Centre D’ Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1994.

ARREOLA Cortés, Raúl. *Morelia*. (Monografías Municipales del Estado de Michoacán). México, Gobierno del Estado, 1978.

_____ *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*. Morelia, Gobierno del Estado, 1979.

BRAVO Ugarte, José. *Historia sucinta de Michoacán*. Morelia, Morevallado Editores, 1995. Segunda edición.

CARDENAS, Lázaro. *Palabras y documentos públicos de... Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1928/1940*. México, Siglo XXI Editores, 1978. Volumen I, 456 pp.

CARRILLO Cazares, Alberto. *Michoacán en el otoño del siglo XVII*. Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1993.

CECEÑA, José Luis. *México en la órbita imperial. Las empresas Transnacionales*. México, Ediciones El Caballito, 1976. Séptima edición.

COROMINA, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán, formada y anotada por...* Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886. Tomos II, XVII y XXI,

CORONA Núñez, José. *Historia de los Antiguos Habitantes de Michoacán. Desde sus orígenes hasta la conquista española*. Morelia, Balsal Editores, 1988.

CORREA Pérez, Genaro. *Geografía del Estado de Michoacán. I. Geografía Física*. Morelia, Gobierno del Estado, 1974.

CUMBERLAND, Charles C. *Madero y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1977. 319 pp.

CHEVALIER, Francois. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Fichas de información básica municipales. Morelia, Gobierno del Estado, 2005. 115 pp.

DE LA TORRE Villar, Ernesto. *El trópico michoacano: Hombres y tierras*. Selección de textos y notas de... México, SIDERMEX, 1984.

DUBLAN, Manuel. *Legislación mexicana*. México, Imprenta del Comercio, 1860.

EMBRIZ Osorio, Arnulfo. *La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán. Práctica político-sindical, 1919-1929*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984. 196 pp.

EMBRIZ Osorio, Arnulfo y Ricardo León García. *Documentos para la historia del agrarismo en Michoacán*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1982. 221 pp.

FABILA, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940*. México, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios-Históricos del Agrarismo en México, 1981. 801 pp.

FLORESCANO, Enrique. *Formación y articulación de la hacienda en Nueva España*. México, mecanuscrito, 1980.

FRIEDRICH, Paul. *Revolución agraria en una aldea mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981. 194 pp.

GARDUÑO Monroy, Víctor Hugo, et.al. *Carta Geológica de Michoacán. Escala 1:250 000*. Morelia, Universidad Michoacana, 1999.

GERHARD, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España*. México, UNAM, 1986.

GUERRA, Francois-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. T. I. 455 pp.

GONZALEZ, Lic. Francisco. *Memoria leída ante la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Gobierno...* Morelia, Imprenta de Octaviano Ortiz, 1869.

GONZALEZ Roa, Fernando. *El problema ferrocarrilero y la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México*. México, LER, 1975.

GUZMAN Ávila, José Napoleón. *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*. (Colección Historia Nuestra No. 3). Morelia, Universidad Michoacana, 1982.

GUZMAN Pérez, Moisés. *L' occident du Mexique et l' independance socibilité, révolution et nation*. Thésé de doctorat en histoire. París, Université de París I, Panteón Sorbonne, 2004.

IBARROLA Arriaga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Fimax Publicistas, 1969.

Inspección Ocupar en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste. Introducción y notas de José Bravo Ugarte. (Colección Testimonia Histórica No. 2). México, Editorial Jus, 1960.

KUBLER, George. *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*. New Haven, Yale University Press, 1948. Vol. 2.

La biodiversidad en Michoacán. Estudio de Estado. Morelia, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad del Estado-Universidad Michoacana, 2005.

La independencia de México. Atlas Histórico. México, INEGI, 1992. Segunda reimpresión.

LEMOINE, Ernesto. *Morelos y la revolución de 1810*. Morelia, Gobierno del Estado, 1984. Segunda edición.

LENIN, Vladimir Ilich. *El Imperialismo etapa superior del capitalismo. Obras Escogidas*. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1974. T. III.

LEON Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*. (Colección Historia Nuestra No. 16). Morelia, Universidad Michoacana, 1997.

Ley agraria del 6 de enero de 1915. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1983.

Ley Número 110 sobre fraccionamiento de latifundios en el Estado y Ley Reglamentaria de la misma. Morelia, Tipografía de la Escuela Técnica Industrial "Álvaro Obregón", 1934.

LOPEZ Sarrelangue, Delfina Esmeralda. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

MARTINEZ de Lejarza, Juan José. *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*. Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro. (Colección "Estudios Michoacanos" IV). Morelia, Fimax Publicistas, 1974.

MARTINEZ Moctezuma, Lucía. *Iñigo Noriega Laso. Un emporio empresarial. Inmigración y crecimiento económico (1868-1913)*. (Cuadernos de Historia Empresarial). México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001. 71 pp.

MARTINEZ Múgica, Apolinar. *Primo Tapia. Semblanza de un revolucionario michoacano*. México, El Libro Perfecto, 1946.

_____ Isaac Arriaga. *Revolucionario Nicolaita*. (Biblioteca de Nicolaitas Notables No. 14). Morelia, Universidad Michoacana, 1982.

MARTINEZ Paredes, Carlos. (Editor). *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*. México, CIESAS-Universidad Michoacana, 1994.

Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana hizo en el año de 1869. México, Imprenta de Gobierno, 1870.

MENDOZA Gutiérrez, Rosa Hilda. *Historia de Benito Canales (El Zapata del Bajío)*. México, edición de la autora, 1982.

Michoacán. (Apuntes socio-económicos). Morelia, Tesorería General del Estado, 1981.

MIQUEL i Vergés, José María. *Diccionario de Insurgentes*. México, Editorial Porrúa, 1980.

MORALES García, Rogelio. ... *"Santo de palo"...* ¡Pero milagroso!. Morelia, edición del autor, 2003. Sexta edición. T. I, 442 pp.

MORIN, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

MUGICA Martínez, Jesús. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes acerca de la evolución social y política en Michoacán*. México, EDDISA, 1982. 238 pp.

NYBO Rasmussen, Jorgen. *Fray Jacobo Daciano*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992.

OCHOA Serrano, Álvaro. *Los agraristas de Atacheo*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989. 206 pp.

_____ *La violencia en Michoacán (Ahí viene Chávez García)*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1990.

_____ *Repertorio michoacano, 1889-1926*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995. 386 pp.

OIKION Solano, Verónica. *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. 603 pp.

_____ *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*. México, El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana, 2004. 589 pp.

ORTIZ Ybarra Héctor y Vicente González Méndez. *Puruándiro*. (Monografías Municipales del Estado de Michoacán). México, Gobierno del Estado, 1980. 427 pp.

ORTUÑO Martínez, Manuel. *Xavier Mina, guerrillero, liberal insurgente. Ensayo bio-bibliográfico*. Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2000.

PADILLA Villicaña, José. *Tiríndaro. Lugar de hermosos amaneceres*. Morelia, Fimax Publicistas, 1977.

PEREZ Gil, Lic. Francisco. *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública en el Estado de Michoacán*. Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1889

PETREQUIN, Pierre (Coordinador científico). *8000 años de la Cuenca de Zacapu*. México, Centre D' Études Mexicaines et Centraméricanes, 1994.

Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán (1541). Estudio preliminar de José Corona Núñez. Morelia, Balsal Editores, 1988.

REYES Monroy, Jaime. *Las elites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*. Tesis de Maestría en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 2006.

RIVA Palacio, Vicente. (Director). *México a través de los siglos*. México, Compañía General de Ediciones, S.A., 1953. T. III.

ROMERO Flores, Jesús. *Diccionario michoacano de historia y geografía*. México, Imprenta Venecia, 1973.

ROMERO, José Guadalupe. *Michoacán y Guanajuato en 1860. Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*. Estudio preliminar de Agustín García Alcaraz. (Colección "Estudios Michoacanos" I). Morelia, Fimax Publicistas, 1972.

ROMERO Vargas, José. *Fray Jacobo Daciano*. Zacapu, edición del autor, 1966.

RUIZ, Ramón Eduardo. *México: La gran rebelión, 1905/1924*. México, Ediciones Era, 1984. 447 pp.

SANCHEZ Díaz, Gerardo. *El Suroeste de Michoacán: Estructura económica y social, 1821-1851*. (Colección Historia Nuestra No. 2). Morelia, Universidad Michoacana, 1979.

_____ *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*. (Colección Historia Nuestra No. 8). Morelia, Universidad Michoacana, 1988.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, Genaro Correa Pérez, et. al. *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México, Gobierno del Estado-Universidad Michoacana-El Colegio de Michoacán-EDISA, 2003. Segunda edición.

SORAVILLA, Manuel. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán, formada y anotada por... antiguo empleado del gobierno*. T. XLIII, de 30 de junio de 1914 al 31 de diciembre de 1915. Morelia, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1923.

II Censo General de Población y Vivienda 2005. Michoacán. México, INEGI, 2006. 312 pp.

TORRES, Mariano de Jesús. *Diccionario histórico, biográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*. Morelia, imprenta particular del autor, T. III.

URIBE Salas, José Alfredo. *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*. (Colección Historia Nuestra No. 5). Morelia, Universidad Michoacana, 1983.

WARREN, Benedict. *La conquista de Michoacán, 1521-1530*. Morelia, Fimax Publicistas, 1977.

WOBESER, Gisela von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

WOMACK, Jr. John. *Zapata y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1982. 443 pp.

ZAVALA, Silvio. *La Encomienda Indiana*. México, Editorial Porrúa, 1973.